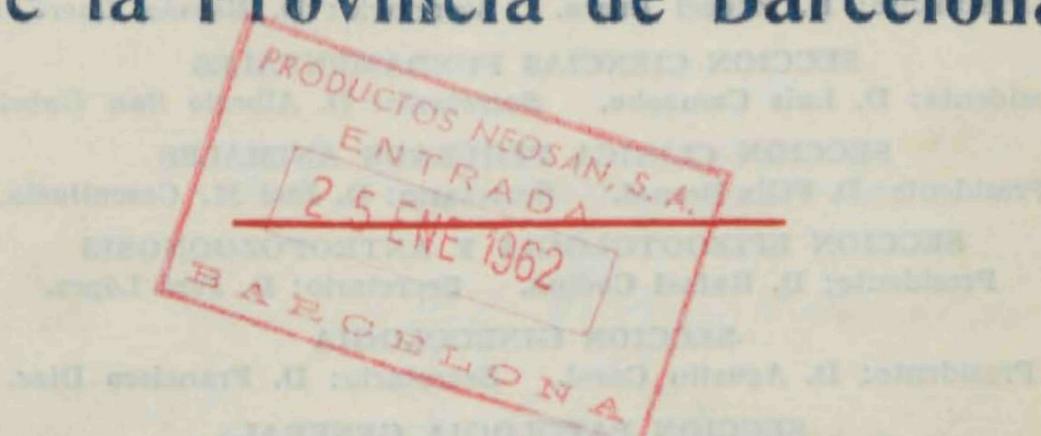


ANALES
del
Colegio Oficial de Veterinarios
de la Provincia de Barcelona



Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 237 08 15



Año XVIII-N.º 210

Diciembre 1961

Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Presidente: D. Salvador Riera Planagumá.

Vicepresidente: D. José Séculti Brillas.

Secretario General: D. Antonio Concellón Martínez.

Tesorero: D. Jaime Roca Torras.

Bibliotecario: D. José D. Esteban Fernández.

SECCION AVICULTURA

Presidente: D. Baldomero Santos. Secretario: D. Pedro Costa.

SECCION BROMATOLOGIA

Presidente: D. José Sanz Royo. Secretario: D. Joaquín Sabaté.

SECCION CIRUGIA

Presidente: D. Miguel Luera. Secretario: D. Román Luera.

SECCION CIENCIAS FUNDAMENTALES

Presidente: D. Luis Camacho. Secretario: D. Alberto San Gabriel.

SECCION CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES

Presidente: D. Félix Bernal. Secretario: D. José M. Cosculluela.

SECCION EPIZOOTOLOGIA Y ANTROPOZOONOSIS

Presidente: D. Rafael Codina. Secretario: D. José López.

SECCION GINECOLOGIA

Presidente: D. Agustín Carol. Secretario: D. Francisco Díaz.

SECCION PATOLOGIA GENERAL

Presidente: D. Antonio Martí. Secretario: D. Narciso Marcé.

SECCION ZOOTECNIA

Presidente: D. Emiliiano Alvarez. Secretario: D. Juan Rosell.

SECCION ALIMENTACION

Presidente: D. Juan Amich. Secretario: D. Jaime Camps.

SECCION ARTE Y CULTURA

Presidente: D. Ramón Vilaró. Secretario: D. Manuel Ortiz.

S U M A R I O

	Pág.
Jornadas de espiritualidad profesional, por D. José Séculti Brillas	947
Orientación del espíritu humano, por el Dr. Rydo. D. Antonio M. Oriol	949
El espíritu social en la profesión Veterinaria, por el Dr. D. José A Roma-gosa Vilá	977
Fundamentos para la unidad profesional, por el Dr. D. Miguel Mulet Durán.	985
Trabajos de Colaboración, Estudios sobre embutidos, por los Dres. D. F. F. Moreno Barroso y D. L. Cuéllar Carrasco	1001
Sección informativa	1023
El veterinario titular y las corporaciones locales, por Luis Miró Parellada	1031
Ellas escriben	1041
Sección legislativa	1045
Vida colegial	1077

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 2370815

Año XVIII - N.º 210

Diciembre 1961

Depósito legal B. 8240-1958

*El Presidente y Junta
de Gobierno del Colegio Oficial de
Veterinarios de la Provincia de
Barcelona,
desean a sus colegiados,
familiares y amigos
felices Pascuas de Navidad y
próspero Año 1962*

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente: **Don José Séculi Brillas**

Secretario: **Don Alfonso Carreras Bénard**

Jefe de Sección Social: **Don José Pascual Bertrán**

Jefe de Sección Técnica: **Don José D. Esteban y Fernández**

Jefe de Sección Económica: **Don Agustín de Budallés Surroca**

Jefe de Sección de Previsión: **Don Francisco Díaz Sanchis**

DELEGADOS DE DISTRITO

Arenys de Mar: **Don Cipriano Cabús Cortada**

Barcelona: **Don Francisco Díaz Sanchis**

Berga: **Don Antonio Génova Ferrer**

Granollers: **Don Miguel Gorrias Mestres**

Igualada: **Don Antonio Martí Morera**

Manresa: **José Salazar Denche**

Mataró: **Don Vicente Verges Ballester**

Sabadell: **Don Agustín de Budallés Surroca**

San Feliu de Llobregat: **Don Francisco Pedro Calzada**

Tarrasa: **Don Emiliiano Alvarez Tijeras**

Vich: **Don Pedro Vilá Cañellas**

Villafranca: **Don Félix Mestres Durán**

Villanueva: **Don Jesús Albiol Higuer**

Jornadas de espiritualidad profesional

FESTIVIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASIS

2, 3 y 4 de octubre de 1961

PROPOSITO DE LAS JORNADAS

Es tradicional que el Colegio de Veterinarios de Barcelona, celebre la fiesta del Santo Patrón de la Veterinaria española con la máxima brillantez y una extraordinaria asistencia de colegiados y familiares.

Este año, la Junta de Gobierno del Colegio consideró que la solemnidad de San Francisco de Asís debía celebrarse de una manera distinta a como venía teniendo lugar. Para ello ha organizado tres jornadas de espiritualidad profesional dedicadas a estudiar los problemas que como hombres y como Veterinarios atenazan a nuestro pensamiento y a nuestro corazón.

Todos vosotros sabéis perfectamente, que jamás el mundo ha estado tan saturado de luchas, tragedias y preocupaciones como ahora. Cuando los avances de la técnica permitían prever que el hombre podría vivir mejor que nunca, con menos horas de trabajo, con mayor higiene y salud, mejor alimentación, más comodidades, resulta que la tergiversación de valores morales es tan grande que vivimos en un estado de verdadera angustia, ante una posible destrucción de la humanidad con los peligros de una nueva guerra.

Y si los problemas del mundo logramos apartarlos de nuestra mente y giramos la vista a nuestro campo profesional, podemos observar que frente a otras profesiones cuya mejora social es evidente y cuando parecía que la nuestra tenía que haber seguido la misma línea, por una serie de múltiples circunstancias, se han suscitado problemas tales, de tanta envergadura, de tan hondo alcance y preocupación, que aquella sensación de angustia, ante un mañana incierto, nos ahoga con la misma presión.

Estos problemas que nos rodean como hombres, como Veterinarios, ha considerado la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona, merecían ser estudiados y afrontados con decisión y valentía.

Nunca mejor momento que con motivo de la Fiesta de San Francisco de Asís para pedir un poco de paz a nuestro corazón, un poco de serenidad al pensamiento y escuchar las cuatro conferencias o charlas que hemos preparado, cada una de ellas con una proyección distinta, pero con una sola idea como denominador común.

La idea fundamental es dirigir a todos vosotros un mensaje de paz, un mensaje de amor, un mensaje de comprensión. Un mensaje que

hable a la inteligencia y al corazón, intentando buscar soluciones a los problemas que a todos nos alcanzan: Como hombres, ante la eternidad. Como Veterinarios, ante nuestra actual situación.

La angustia debe dejar paso a la confianza, el rencor al amor y a la comprensión, las palabras constructivas a la crítica destructiva, ya que las soluciones necesitan ser pronto realidad. Pero hemos de considerar que solamente mirando hacia Dios, con fe, con entusiasmo, con decidido afán de querer hacer, podemos encontrar la solución.

La primera de las conferencias va dirigida al hombre, *Orientación del espíritu humano* desarrollada por una joven, pero prestigiosa personalidad de la Iglesia de esta tierra, cuyo verbo entusiasta como podréis ver seguidamente, hemos considerado el más indicado para servir de pórtico a estas jornadas: el doctor don Antonio M.^o Oriol.

La segunda charla va dirigida al aspecto social que nos envuelve, queramos o no, como estamento destacado de la sociedad en que vivimos y en la que como universitarios somos integrantes de su élite básica estructural, desarrollada por un compañero nacional de la vecina provincia de Tarragona, don José A. Romagosa, bajo el tema *El espíritu social en la profesión Veterinaria*.

Después un compañero titular don Miguel Mulet, de la comarca de Vich, la tierra del inolvidable Jaime Balmes, aunque es él oriundo de las Baleares, desarrollará el tema profundo, importante, trascendente *Fundamentos para la Unidad Profesional*, proyectado sobre nosotros como hombres y como Veterinarios.

Y finalmente un compañero post-graduado en colaboración con su gentil esposa, el matrimonio Marcé-Miret, nos hablará en forma más íntima, el día de San Francisco de Asís, en que asisten la casi totalidad de nuestras esposas, del tema *El Veterinario en la vida familiar*.

Este ha sido nuestro proyecto al preparar estas Jornadas de Espiritualidad. Confiamos en Dios para que sus frutos sean tan óptimos como de todo corazón deseamos, puesto que todos nosotros, hombres, esposos, profesionales, necesitamos posiblemente más que nunca de un mensaje de amor y de comprensión que eleve nuestra fe, nuestro entusiasmo y nos impulse a dirigir con el máximo acierto nuestra familia y nuestra profesión hacia horizontes de prosperidad y confianza.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.
Presidente.

Orientación del espíritu humano

Por el Dr. Rvdo. D. ANTONIO M.^a ORIOL.

Dignísima Presidencia, Hermanos en Cristo:

En la Diócesis de Vich estamos intentando con seriedad y constancia la potenciación de la Acción Católica a base de los Movimientos profesionales-ambientales; nos estamos adentrando con creciente ilusión en el campo obrero, en el campo patronal, en el campo de los graduados, en el campo rural y en el campo de los medios independientes.

El sector de los graduados, tan lleno de vida, tan polifacético, no puede ser atendido solamente en bloque; debe serlo, además, por medio de las oportunas especializaciones: y así procuraremos llegar con la correspondiente encarnación al mundo de la medicina, al mundo de la técnica, al mundo del arte, al mundo de la jurisprudencia, al mundo de los veterinarios, etc., etc. Este es el motivo de que me halle ahora aquí presente, puesto que los veterinarios de Acción Católica de la Diócesis de Vich, en contacto con vosotros y conjuntamente con vosotros, han preparado estas Jornadas de Espiritualidad. Me alegra empezar adueñando esta pequeña motivación en honor de las inquietudes apostólicas de un puñado de militantes veterinarios.

Partiendo de este hecho y ahondando en la razón fundamental de una consiliaría, que no es el título, que pasa, sino lo que basa el título; debo subrayar que la causa fundamental de que os dirija la palabra es que soy sacerdote en Cristo. Un sacerdote de Cristo no es nunca el hombre fulano de tal, no es tal señor ni tal honor; es sencillamente lo que es: sacerdote de Cristo; y su categoría máxima estriba en pasar a la impersonalidad. Es mayor el sacerdote cuanto menos es él; cuanto más es Cristo. Y esta es la segunda idea introductoria que quisiera os quedara bien grabada dentro de vuestra conciencia. Vengo a hablaros en nombre de Cristo. Vengo a perpetuar una vez más en el fragmento de tiempo en que nos toca vivir el mensaje de salvación del hombre; mensaje que no viene del mero hombre, sino que viene de Dios hecho hombre. Vengo a ser vocero de otro, vocero de Nuestro Señor Jesucristo. Porque si quiero ser fiel a mi vocación, cuando hablo a quien hablo, tengo que tener presente en mi interior que lo principal es vivir de Cristo, hablar de Cristo, transmitir a Cristo y no avergonzarme del Evangelio de Cristo. El sacerdote no es para dar documentadas conferencias intelectuales, no es un hombre para asépticos virtuosismos, sean del tipo que sean; es un hombre para transmitir la redención, para vocear el Evangelio, para ser heraldo del mensaje de salud; esto es el sacerdote.

Deseo, pues, que desde un principio veáis en mi intervención esto y nada más que esto: un sacerdote de Cristo que habla de Cristo. Nada más.

El tema de la charla se titula «Orientación del espíritu humano». El espíritu del hombre. Lo más profundo del hombre. El hombre en su radicalidad, en su esencialidad. ¿Cómo es el hombre en sí mismo? ¿Hacia dónde se flecha su existencia? ¿De dónde viene, qué es, a dónde va? Las eternas preguntas, los eternos problemas. ¿Cuándo podemos estar ciertos de que el hombre como tal, en su profundidad última, marcha fundamentalmente orientado, se dirige derechamente hacia la plenitud de su destino? ¿Es el hombre una mera pasión inútil? ¿Es el hombre un simple continuador del intento heroico pero fatalmente frustrado de irse construyendo a sí mismo, según sus inapagables exigencias, sabiendo que nunca podrá lograrlo? ¿Es el hombre una mera andadura hacia la nada? ¿Un momento más del infinito de la materia en perpetuo guiño, en perpetuo oleaje? ¿Una incessante fugacidad de esbeltez grandiosamente enmarcada por la muerte? ¿Es sólo esto el hombre, o es algo mucho más profundo? ¿Cuál es la orientación definitiva del hombre?

Por iniciativa de la VETAC, os hablo como sacerdote de Cristo y sobre el problema —ciertamente denso— que se me ha propuesto. ¿Tengo que añadir algo más como comienzo? Sí: una advertencia que podríamos apelar sociológica y una indicación de la línea de enfoque de la charla.

La advertencia estriba en sentar también, desde un principio, con nítida claridad, que os hablo teniendo presente que sois bautizados, que sois veterinarios católicos. Cada día veo más claro que en nuestro país hay que hablar presuponiendo el catolicismo y al mismo tiempo presentándolo con la conciencia de que sabrá a casi descubrimiento. Extraña paradoja. Hay que presuponer el catolicismo, por una parte, por una razón muy elemental: porque si no, se es irreal. Este es un gran misterio de la Gracia entre nosotros. ¿Por qué así y por qué no acatólicos? En último término, como siempre, hay que acudir a la libérrima voluntad salvadora de Dios; porque Dios nos continúa amando. Pero, por otra parte, hay que presuponer también que la mayoría, a pesar de ser, no sabe lo que es. ¡Oh qué experiencia tan terrible la de hablar a los que son, viendo que abren unos ojos como si no fueran! Yo creo que esto se entenderá mejor al final de la exposición. Presupongo en vosotros, en una palabra, vuestro bautismo, vuestra fe, muchos datos positivos de mentalidad cristiana. Y si alguno ha abandonado la fe, apelo a la realidad de su inmersión en unos medios en los que el catolicismo continúa siendo un valor de primera envergadura y a la realidad todavía mayor y más cierta de que la Gracia lo trabaja para la vuelta a la casa paterna.

Sólo resta indicar la línea de la charla. Estamos conmemorando en estos tiempos la ida de San Pablo a Roma y su venida a España. Me ha parecido que, puesto que pertenecéis a una profesión intelectual y sois, más de uno de vosotros, hombres de cultura y de lectura, podría hablar

del tema cuya introducción termino, ayudándome de San Pablo. Y lo que pretendo hacer para lograr el intento es comentaros varios verdades fundamentales de la carta a los Romanos. Está toda ella existencialmente —y con valor divino— plasmada por la trágica grandeza problemática y la grandiosa solución del hombre. Que el Señor bendiga el propósito; que no me avergüence yo tampoco, al igual que el Apóstol, del Evangelio de Cristo, ya que es la fuerza de Dios ordenada a la salud para todo el que cree, para todo el que tiene fe; pues, en efecto, la justicia de Dios se revela de fe en fe; para El sólo es justo aquel que, por su gracia, vive de la fe (1. 16-17).

Así pues, emprendamos con ánimo la pequeña singladura de la conferencia de esta tarde. Que el Señor nos ayude y San Francisco, el hombre que, en Cristo, orientó en gran parte el espíritu de su época y continúa orientando con su espíritu a muchos hombres de todas las épocas.

PRIMERA PARTE

La podríamos titular así: «Dios se toma en serio la existencia humana». Quizá sea una buena manera de entrar en el asunto.

A

Estamos sometidos, en el baile de la existencia, a una perenne tentación de superficialidad. Esta misma Barcelona en los que nos hallamos puede ser, en cierto aspecto, un símbolo de ello. La comezón de la noticia diaria, del progreso continuo, de la absorción profesional; el perenne acutismo pasional de tantos; los huecos de la diversión en insaciable gritorio hambriento, etc., etc., nos sumergen en un torrente atronador. Vamos viviendo, vamos siendo vividos, nos van pasando los años. Estamos sometidos a un arrastre constante de superficialidad.

En un mundo así ;se puede, seriamente, hablar de unos valores absolutos? ;Sí se puede! Y no porque el hombre que está sumergido en esta torrentera de fugacidad, deteniéndose un poco, pueda aducir de sí mismo la posibilidad de crear estos valores; se puede, sencillamente, porque Dios tiene su plan sobre los hombres. Porque hay unos caminos que no son los caminos de los hombres. Porque hay unos caminos que son los caminos de Dios. Y estos caminos de Dios, por deliberada iniciativa suya, se entrecruzan con los caminos de los hombres. Dios ha querido mezclar sus caminos con los hilos de la existencia humana; y, por lo tanto, puesto que Dios es el valor absoluto, podemos hablar de valores absolutos, pese a quien pese, sea oportuno o deje de serlo.

Podrá el hombre vivir absorbido en sí mismo, lanzarse a correr locamente sin meta fija por la alucinante llanura de la vida, dedicarse a dar valor a lo que no lo tiene; pero puede Dios, y tiene todo el dere-

cho a ello, puede Dios pararle cuando le plazca, detenerle, agarrarle por la solapa de la existencia, mirarle fijamente a los ojos y decirle: «Oye, tú, ¿dónde estás, a dónde vas, de dónde vienes, qué vales, por qué lloras, por qué ríes, por qué trabajas, por qué hurgas, por qué huelgas, por qué eres como eres?». Dios tiene el derecho de hacer eso, tiene un soberano derecho a hacerlo.

¡Y lo hace! Dice San Pablo en el capítulo primero, versículo 18, de su carta: «Se manifiesta, en efecto, la cólera de Dios desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que oprimen la verdad con la injusticia». Este pensamiento es de una profunda seriedad. No es la vida algo ingrave, alegremente deportivo, irresponsable. No. La vida puede ser nada más y nada menos que la opresión de una justicia infinita, puede ser el vano intento de aherrojar realidades que son de valor definitivo; puede ser esto. Más: ¡es esto históricamente! ¡Se manifiesta la ira de Dios contra toda impiedad e injusticia de los hombres que oprimen la verdad con su propia injusticia!

Meditemos un poco en la realidad del pecado en el hombre. Esta palabra, pecado, está en desuso para muchos. Les recuerda catecismo de infancia, se les asocia en la memoria a unos ejercicios espirituales que precisamente por mal vividos o por mal dirigidos, por no profundos, hicieron que quedara reactivada de alergia o arrinconada en el armario de lo inútil, de lo recubierto de polvo; se les ha relegado a zonas de la conciencia totalmente periféricas. Pero no: ¡es una realidad vital, una realidad sangrante! A la luz de su arañazo, nos daremos cuenta de cómo Dios se ha tomado con augusta seriedad la vida del hombre.

Con San Pablo, guía excepcional en los oscuros túneles de la existencia, reflexionemos, para capturar la realidad, en el hecho del pecado y en la Ley del pecado.

I

En cuanto al *hecho del pecado*, descenderemos, en primer lugar, a su verificación en el hombre y en todos los hombres; y lo veremos, en segundo lugar, a la luz de la contrapuesta e ineludible tendencia humana al bien; lo que nos abrirá un camino para considerar el dilema bien-mal en la ley y sin la ley. De este modo podremos comprender algo mejor la terrible afirmación universal de que "*tados somos reos ante Dios*".

En primer lugar, decimos, vamos a verificar el pecado en el hombre y en todos los hombres.

Los hombres saben que existe Dios; del efecto se llega a la causa. «Los atributos invisibles de Dios resultan visibles, dice San Pablo, por la creación del mundo, al ser percibidos por la inteligencia en sus hechuras, tanto su eterna Potencia como su Divinidad, de suerte que el hombre es inexcusable» (1. 20). Cuando nosotros conocemos las realidades existentes, que están ahí, fronteras o idénticas a nosotros, con pa-

ciencia innegable; que son nuestra circunstancia, inmediata o lejana, o que son nuestra misma intimidad, nuestros pensamientos, nuestra conciencia, nuestra existencia, nuestro yo; cuando las captamos en su total multivalencia, viéndolas no sólo en su aspecto físico, no sólo en su aspecto matemático, sino también en su aspecto metafísico, como ser; cuando bajo este enfoque supremo percibimos que son contingentes, precarias en el orden de su esencia y de su existencia, como que no eran y son, como que son y dejan o pueden dejar de ser, como perfectibles y susceptibles de imperfección; cuando, en una palabra, las percibimos como ser y captamos como son; nuestro entendimiento exige que, dado que en ellas no se da la razón total de su existencia, la busquemos en otro Ser que últimamente las explique y que no necesite ser explicado por otro, so pena de colgarles la etiqueta de absurdas, en cuanto que, si no existiera tal Ser necesario, a la misma vez y bajo el mismo aspecto serían y no presentarían el mínimo de credenciales básicas de existencia. Por las realidades visibles, por las realidades palpables, por las realidades experimentales, por las realidades de la existencia como precarias, como insuficientes en el orden del ser, los hombres podemos llegar a Dios: «Los atributos invisibles de Dios resultan visibles al ser percibidos por la inteligencia en sus hechuras»: la Potencia divina como causa de su ser; la Divinidad como existencia últimamente definitiva. Y Dios nos dice que, efectivamente, es así; aunque haya mil seudofilosofías que lo nieguen, aunque haya cien mil intereses particulares que tergiversen el estado de la cuestión y el camino. Dios nos dice que es así y precisamente a la luz de esta realidad nos ilumina sobre el pecado en el hombre.

En efecto: este es el pecado fundamental del hombre: que habiendo conocido que existe Dios, no lo glorifica como Dios; sino que se entenebrece en su entendimiento y se embrutece en su corazón.

Se entenebrece en sus construcciones filosóficas, en sus encasillados científicos, en los productos incessantes de su técnica. Recuerdo que hace unos años leía a Platón; y la impresión que me causó su lectura, que no olvidaré nunca, fue esta: la de un surtidor que sale decidido hacia los veinte, treinta metros de altura, pero que, en su marcha, cuando llega a los tres o cuatro metros, se desvanece sin fuerza. Yo no me meto ahora en su íntima actitud de conciencia ante Dios: el Señor lo sabe; sólo aduzco el ejemplo en el sentido objetivo: y he aquí que un hombre que recoge toda la anterior herencia filosófica, uno de los espíritus culmenes de la historia, a la hora de la construcción total no llega a lo definitivo; su síntesis no esclarece los problemas fundamentales de la existencia tal como sabemos que son a la luz de Dios. Es triste, densamente triste, negramente triste esta condición del hombre que se da en él en cuanto miembro de una raza que tiene obligación de llegar a Dios y no acierta a colocarlo todo, sin embargo, alrededor de Dios.

Se embrutece trocando su vocación de infinito en presencia puramente animal, adorando los ídolos manufacturados de sus instintos, allanándose a su concupiscencia. Estoy hablando a veterinarios. Vosotros estáis en óptimas condiciones para reflexionar sobre una imaginación tan sencilla como absurda. Vosotros tratáis al animal, conocéis científicamente el animal. Bien. Pues vosotros que conocéis al animal, imaginaos por un momento un caballo, un cerdo dotados de inteligencia. ¿Verdad que comprendéis automáticamente que un caballo, un cerdo que dedicaran toda su inteligencia, unilateralmente, a lo mero instintivo caballar, a lo que es meramente propio del cerdo, verdad que aquellas inteligencias quedarían frustradas, substancialmente minimizadas? Y se trata sólo de una imaginación que es totalmente absurda y que incluso llega a permitir la afirmación de un aspecto no tan ilógico, si uno enfoca la cosa desde la vertiente puramente animal. Pues bien, nuestra condición humana desde este segundo punto de vista es tal, que muchos hombres, que la mayoría de los hombres, que el hombre en sí, si prescindimos de la redención, dedican su inteligencia a vivir de su pasión, de su instinto, a vivir ceñidos al límite estrieto de su materia crasa; a la sucia renta de su existencia autónoma —robo al Ser necesario—; a vivir de lo finito, del propio yo; a engordarse con la comida terrena, como cínicamente afirma un autor muy leído.

¡Sí, lo subrayo de nuevo!: este es el pecado fundamental del hombre; que en lugar de lanzarse a Dios, causa de todo; en lugar de colocar a Dios en el centro de los valores humanos, se constituye a sí mismo en centro máximo. La perenne tentación del hombre, en la que el hombre ha caído, y que, por consiguiente, ya no es mera tentación, es ya pecado, es querer ser Dios, es suprimir a Dios de su lugar y situarse él en lugar de Dios.

Y he aquí que Dios reacciona con justa cólera. Y reacciona al estilo de Dios. ¿El hombre quiere relegarlo, quiere afirmarse? ¡Que sea así! Y Dios lo libra en manos de su concupiscencia. Veamos en los versículos 26 al 31 la implacable descripción de nuestra condición humana: «Por esto los entregó Dios a pasiones afrentosas, pues por una parte sus hombres trocaron el uso natural por otro contra naturaleza. Igualmente por otra también los varones, abandonando el uso natural de la hembra, se abrasaron con sus impuros deseos, unos de otros, ejecutando varones con varones la infamia y recibiendo en sí mismos el pago de su extravío». Describe sobre todo el mundo pagano de su tiempo y hoy en día ese mundo pagano, quizás incluso cuantitativamente, cualitativamente sin duda, quizá incluso cuantitativamente ha sido superado por nuestro mundo. «Como ellos no tuvieron a bien tener de Dios cabal conocimiento, entrególos Dios en manos de una mentalidad réproba» —el terrible castigo de Dios: ¡dejar hacer! —«de manera que hiciesen lo que no cumplía; repletos»— y fijáos qué lista, qué implacable lista (recuerdo que una vez se la leí a un hombre que me dijo, al final de la lectura:

«Mosén, todo eso soy yo ; me ha retratado») «repletos de toda injusticia, perversidad, codicia, maldad ; henchidos de envidia, homicidio, contienda, dolor, mala entraña ; chismosos, detractores, abominadores de Dios, insolentes, altaneros, fanfarrones, inventores de maldades, despiadados ; quienes conociendo el justo decreto de Dios que los que tales cosas hacen son dignos de muerte, no solamente las hacen ellos, más aún, dán plácemes a los que las hacen». Los felicitan en las oscuras tabernas, en los espléndidos clubs literarios, en los grandes hoteles del mundo.

¡El pecado en el hombre! Yo os pregunto: ¿es todo eso una fantasmagoría o es una terrible realidad? Apelo a vuestro conocimiento de la vida, apelo a vuestra propia conciencia ; apelo a vuestro ser de hombre.

Y de la verificación del pecado en el hombre podemos pasar a la general del pecado en todos los hombres, al hecho del hombre como pecador en su pluralidad total. Un segundo paso de la carta a los romanos consiste en afirmar que es inexcusable todo hombre ante Dios. Es inexcusable puesto que juzga. Aunque, según los comentadores, San Pablo dirija su invectiva irrefutable primeramente contra los judíos, vale para todos los hombres. Juzgar desde la posición judía, con un juicio que es casi autoritativo, sólo lo pueden hacer los judíos ; pero juzgar desde la condición humana lo hacen todos los hombres, por el hecho de serlo ; y en el fondo, este juicio está sentado también sobre un trono augusto : el del orden de los seres.

Es inexcusable todo hombre, decimos, puesto que juzga. Ahora bien en aquello mismo que juzga, el hombre automáticamente se condena. Terrible verdad, si consideramos que se trata a la vez de una necesidad y de una necesidad trágica.

No se trata de un puro juicio fáctico, de que todos, de hecho, juzgan, luego todos, de hecho, pues hacen lo que critican, se autocondenan ; se trata de una dimensión más de nuestra condición humana. Juzgamos y necesariamente juzgamos las conductas, los modos de proceder ajenos. Repasemos mentalmente, como en un trailer rapidísimo, las estructuras del mundo, las relaciones políticas, económicas, internacionales, la prensa, cualquier interrelación humana ; y veamos cómo se comportan los hombres. Occidente acusa a Oriente de brutal esclavizador de la libertad. El mundo comunista acusa al mundo capitalista de imperialismo político y económico. Azuzamiento continuo, declaraciones solemnes, reyertas, guerras calientes y frías, acusaciones incessantes: «Has pasado los límites de la justicia, me quieres robar lo mío, no te has conducido como debías». Y el mismo mar de fondo en las restantes zonas costeras del humano vivir: en el seno de las familias, en los partidismos pueblerinos, en las implacables competencias comerciales, en los envidiados y envidiosos escalafones ascensionales, en los odios ocultos, en las inconfesables —de puro confesables que son— concupiscencias. Considerad, por ejemplo, vuestra profesión, las restantes profesiones ; ved lo que hay en

ella, lo que hay en ellas: ataques, defensas, alegatos de derechos, invocaciones de prestigios y de tradiciones, apelaciones a leyes... ¡hombres que juzgan a los hombres! Juzgar es una necesidad de nuestro ser, de nuestra esencia de animales racionales.

Y a la vez una trágica necesidad, puesto que en lo mismo que acusamos, fallamos. ¡Cuántas veces este hombre que está acusando a otro está fallando automáticamente por el simple hecho de juzgarlo, porque no tiene derecho a acusar al hermano! ¡Pero, además, porque él comete lo mismo! «¡Has sido injusto!». ¿Y tú qué? «¡Has sido inmoral!». ¿Y tú, qué? «¡Ha sido infiel a su esposa!». ¿Y tú, qué? «¡Es un ladrón!». ¿Y tú, qué? Y si no con los hechos, ¿qué, con los deseos? ¿Y tu colectividad, y tu nación, y tu mundo? En una época o en otra, como individuos y como colectividad, de hecho o con el deseo, en tal materia o en tal otra, en más o en menos, los acusadores nos hemos hecho dignos del banquillo de los acusados. ¿Quién de nosotros, libre de pecado, puede echar la primera piedra? Todos tenemos nuestra propia historia. Y ello habiéndose dado la redención. ¿Qué hubiera sido del mundo sin la redención, sin la posibilidad concreta de salir del mal, que nos ha traído Cristo?

Veamos en segundo lugar, a la luz de la contrapuesta tendencia humana al bien y del dilema bien-mal en la ley y sin la ley, el hecho que acabamos de considerar con cierta detención del pecado en el hombre y en todos los hombres.

Si juzgamos conductas y posturas humanas es porque junto a la realidad del mal tenemos la perspectiva del bien. El bien es una ineludible instancia humana. Cómo y de qué manera, lo iremos viendo. Por un lado, pues, en el hombre, se da el hecho trágico de la infracción de la ley, del orden; y por otro la ineludible exigencia del bien. Cometemos el mal, pero nunca nos instalamos definitivamente en el terreno del mal. No hay ninguna teoría filosófica o política que se instale en el mal absoluto como mal. Aunque no como un ser neutral, ni mucho menos como un ser que, anclado en el bien, viera ante sí el mal sólo como pura posibilidad; podemos decir que el hombre está entre el bien y el mal. La mayoría de las veces, el mal lo comete, el bien sólo lo desea; pero aunque cometa mayormente el mal, aunque hacia él tienda con necesidad moral, no pueda, a pesar de todo, hurtarse definitivamente al bien. Siempre se da, en todo malvado, un momento en el que el recuerdo de su otra vertiente necesaria, de aquella en definitiva para la cual fue creado, le llama, le estimula, le prohíbe afianzarse con reposo inalterable en su pequeño mundo, en el mundo de su cerrada autonomía.

Si de este hecho, que es profundamente humano, saltamos al mundo de la estadística, nos encontramos con el género humano repartido entre los dos grandes grupos clásicos de los buenos y de los malvados. Y no,

cierto, en sentido de película. En serio. Como posturas, como hondas actitudes, aunque haya sus remordimientos o sus fallos. Por eso San Pablo, trazando un cuadro universal, puede afirmar: «En el día de su justo juicio, Dios dará a cada cual el pago conforme a sus obras: a los que con perseverancia del bien obrar buscan gloria y honor e inmortalidad, vida eterna; mas para los amigos de porfía y que, rebeldes a la verdad, se rinden a la injusticia, ira e indignación». E insiste: «Tribulación y angustia sobre toda el alma humana que obra el mal...; gloria, en cambio, honor y paz para todo el que obra el bien». Frente a los amigos de porfía se dan los perseverantes en el bien obrar; frente al que obra el mal se da el que obra el bien. (2, 6-10).

Sin embargo, esta realidad estadística no nos debe esconder la actitudinal. Si a la primera respondiera automáticamente la segunda, no valdría todo lo que acabamos de decir sobre el mal en todos los hombres. Si, pues, se dan hombres y grupos de hombres que hacen el bien, que han elegido el sentido del bien, ello se da como un hecho que no responde a ellos mismos, que no tiene en ellos mismos su origen. Avanzo esta aseveración, que luego consideraremos con más cuidado, para que no perdamos la perspectiva. Ved, hermanos, que os estoy iluminando la seriedad de la vida humana a la luz de la tragedia del pecado en su esencia y en su universalidad; y si me remito a la opuesta vertiente del bien en estos momentos, lo hago sólo para que a su contraluz aparezca todavía más negro el nubarrón del pecado.

Nubarrón que acabaremos de captar en su tormentoso signo, si consideramos el dilema bien-mal a la luz de la ley y sin la ley.

Pecan con ley o se justifican según la ley los judíos, el pueblo que recibió por medio de su gran conductor Moisés las tablas de los mandamientos esculpidas directamente por Dios. De esta su condición singular, de su directo conocimiento de los planes divinos, estaba ufano el mundo judío. Se honraba con su nombre, descansaba satisfecho en la exclusiva de la ley escrita, conocía directamente la voluntad divina, sabía aquilatar lo mejor, presumía de ser guía de ciegos, educador de necios, maestro de niños, se consideraba poseedor de la expresión de la ciencia y de la verdad plasmada en la ley (2, 17-20). Pues bien, estos hombres acostumbrados al mejor paladar moral, especialistas en aquilatar lo mejor, o eran fieles en el cumplimiento de la explícita voluntad divina y estaban entonces en condiciones de espléndida ejemplaridad humana, o transgredían tal voluntad a ciencia y a conciencia, y pasaban a ser en este caso prototipos de monstruosidad moral. De hecho hubo siempre una selección judía, que, gracias a la Providencia electiva de Dios, fue digna de la vocación de que era objeto, y por eso el antiguo y nuevo Testamento son testigos de hombres de una profundísima religiosidad. Pero la mayoría fue infiel. Ved qué terrible invectiva (2, 21-24): «Tú, pues, que a otro enseñas, ¿a tí mismo no te enseñas? Tú, que predicas no hurtar ¿hurtas? Tú, que prohíbes adulterar, ¿adulteras?.. Tú,

que abominas los ídolos, ¿saqueas los templos? ; Tú, que te ufanas en la ley, por la transgresión de la ley afrentas a Dios!» Y tan real es esta acusación que puede afirmar el Apóstol: «Por vuestra causa el nombre de Dios es blasfemado entre las gentes». O sea: se ha realizado lo pésimo, que es, precisamente, según el conocido aforismo, la corrupción de lo óptimo.

Pecan, a su vez, sin la ley (escrita) o se justifican sin ella, los paganos. Estos, guiados por la naturaleza, por la luz de la razón natural, pueden obrar según o en contra de sus dictámenes. En el primer caso, su incircuncisión —esto es, el hecho de no ser judíos— queda computada como circuncisión. En el segundo caso, se instalan en la no circuncisión. Esta no es un mero fenómeno externo, de naturaleza clínica, sino un signo de realidad interior, que es la que vale. Por eso «no es judío el que lo parece de fuera, sino el que lo es en lo escondido; no es la circuncisión en la letra la que vale, sino la espiritual» (2, 28-29).

Sean de la ley escrita, de la que por anonomasia se llama ley, sean de la ley natural, de la ley escrita en el corazón, los hombres están bajo el imperio de unos dictámenes a los cuales no les es dado sustraerse lícitamente. Si a ellos se sujetan por ser expresión de la voluntad de Dios, obren el bien; si contra ellos se rebelan cometan el mal. Y de este modo la vida humana adquiere un sentido de gravedad definitiva, al tener una referencia esencial hacia el Ser causa de todos los seres.

A la luz de lo que estamos diciendo, podemos comprender algo mejor el resumen de todas estas apreciaciones: Todos somos reos ante Dios. «Dejamos probado que judíos y gentiles, todos, estamos bajo pecado» (3, 9), dice San Pablo. Y ello «para que toda boca se cierre y el mundo todo se reconozca reo ante la justicia de Dios; dado que es virtud de las obras de la ley» —sean de la ley escrita, sean de la ley natural— «no será mortal alguno justificado ante su presencia. Pues por la ley —el dictamen de lo que debe ser hecho, la urgencia de lo recto, de lo honrado— «no se alcanza sino el conocimiento del pecado».

Creo, hermanos, que queda manifiesto, patente, que, al querer que existiera un orden de seres en el que, a pesar de prever nuestra injusticia, Dios urge nuestro débito de bien, se hace evidente que el Señor se ha tomado con profunda, con augusta, con soberana seriedad la vida humana.

I I

Sin embargo, con eso no tenemos más que una parte de la verdad. La cuestión es todavía más profunda. Os invito, como católicos, a profundizar en vuestra fe católica. Como ya he puntado, no se trata de una mera cuestión de hecho, no se trata sólo de que, de hecho, todos los hombres han pecado; se trata de una cuestión de derecho, se trata de

que los hombres tenemos una necesidad moral de pecado. No física, porque ya no sería pecado, porque el pecado presupone la libertad. Moral. ¿Qué significa esto? Que tenemos la libertad suficiente para no pecar, pero que tenemos la debilidad suficiente para no poder esquivar el pecado. Sin la redención de Cristo el hombre no puede por largo tiempo guardar los principios morales básicos. Sin la redención de Cristo el hombre no puede ser hombre. Hay en nosotros lo que llama San Pablo una «ley de pecado» (7, 24). No es una mera facticidad existencial, es una ley, es algo que entra en la cuestión de derecho. Es que nosotros estamos desordenados por una realidad de pecado; y tendemos al mal con tal fuerza que, como los insectos nocturnos hacia la luz de los coches, vamos hacia su encuentro con choque fatal, aunque siempre misteriosamente libre en último término. Podemos hacer el bien, varias veces obramos el bien, con nuestras solas fuerzas podemos ejercitarnos en determinados actos humanos, no todas nuestras obras son necesariamente pecado; pero otras muchas veces pecamos; y tomando en globo una existencia, podemos decir a priori que su condición es tal que, si no hay una salvación de Dios, esta existencia, a la corta o a la larga, caerá en el pecado; y cierto, en el pecado grave, en el que engendra en nosotros la muerte.

¿Qué significa ésto? Vayamos profundizándolo un poco más. En el capítulo 7, versículo 15, dice así el apóstol: «Porque lo que hago no me lo explico, pues no lo que quiero es lo que obro; antes lo que aborrezco, esto es lo que hago. Y si lo que no quiero eso es lo que hago, convengo con la ley en que es buena. Mas ahora ya no soy yo quien lo hago, sino el pecado que habita en mí. Porque sé que no habita en mí, quiero decir en mi carne, cosa buena, pues el querer a la mano lo tengo; mas el poner por obra lo bueno, no. Porque no es el bien que quiero lo que hago; antes el mal que no quiero es lo que obro. Y si lo que no quiero yo, eso hago; ya no soy yo quien lo obro, sino el pecado que habita en mí. Hallo, pues, esta ley, que al querer yo hacer el bien, me encuentro con el mal en las manos; pues me complazco en la ley de Dios según el hombre interior; mas veo otra ley en mis miembros que guerrea contra la ley de mi razón y me tiene aprisionado como cautivo en la ley del pecado, que está en mis miembros. ¡Desventurado de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?». Es terrible este análisis. No hay filósofo humano que haya llegado a esta profundidad religiosa de San Pablo. Estamos configurados así. Mejor dicho: así estamos de desconfigurados. Así estamos de desordenados. El bien para nosotros resulta, en su integridad total, una veleidad. «Lo quisiera, lo querría, lo haría si...» puntos suspensivos. Y el mal resulta una necesidad. Lo hago, lo cometo. Me dirijo hacia el bien y yo no sé por qué misteriosa atracción, cuando mi bólido parte derechamente hacia el bien, se desvía hacia el mal. «Hay en nosotros, nos enseña San Pablo, una ley de pecado». La Teología la denomina ley de la concupiscencia.

Nuestras tendencias que, de sí, serían ordenadas, están desordenadas. Y tendemos de tal manera al bien finito, material, contingente; tenemos de tal manera hacia él, que el Bien infinito, eterno, invisible y su augusto reflejo en los seres creados, quedan para nosotros en el campo de la veleidad. De nosotros mismos, queriendo aquello, viendo en pura teoría que aquello sería ideal, vamos hacia esto. Y «esto» es el pecado. Si ya nosotros —y véis porque voy insistiendo también en esta segunda idea— si ya nosotros que vivimos tras dos mil años de cristianismo y con realidades cristianas en nuestra vida, hemos experimentado estas vivencias tantas veces; qué sería de nosotros si no hubiera habido la salvación de Dios en Cristo? Esta es la realidad macabra del hombre. No, insisto, la realidad de una simple facticidad de pecado; la realidad de una tendencia depravada, de una ley de concupiscencia: que el bien no es una veleidad y el mal una realidad.

Y este pecado es tanto más grave cuanto más evidente es la ley. Y por eso el judío, el pueblo judío, ante Dios, ha sido históricamente más pecador que los pueblos gentiles y paganos, puesto que tuvo la ley de Dios ante sí. Mas esta ley, dice Pablo, les fue acicate del pecado. Terrible realidad la del hombre. Fijáos bien en este pensamiento. El hombre, como lo acabo de describir, es, ante el bien, una veleidad que no realiza; ante el mal una realidad que ejecuta. Si delante me colocan la ley, y cuanto más clara y concretamente urgida peor, esta ley que yo veo; qué hace en mí? Dada mi impotencia ante el bien, dada mi sola capacidad de veleidad ante el bien total, esta ley, de sí, si es mera ley sin la ayuda de una fuerza interior que me cambie por dentro, esta mera ley sólo hace esto: avivar en mí el deber del bien y avivar en mí la conciencia del mal que cometo cuando cometo el mal. O sea, que el hombre, cuanto más claramente establecida ante sí tiene la ley y cuando más evidencialmente con fortaleza y decisión la percibe promulgada, si actúa con sus puras fuerzas humanas, más se enfrenta con la triste condición de su mal y de su pecado. La ley de sí sola no salva al hombre, aunque en sí esté destinada a ser una fuente de vida. La ley por sí sola tiende a condenar más al hombre, puesto que lo hace ver más pecador, le hace tener más conciencia de su impotencia ante el bien y de su malicia ante la traición al bien.

Esta es nuestra desgraciada realidad interior y éste es el paradójico esplendor homicida de la ley, que, dada en principio para vida, resulta para muerte (7, 10). En esta razón estriba el que lo fáctico, sea, después, tal como hemos venido describiendo.

Mas ¿por qué ésto? Aquí fulge siniestramente una verdad central que no posee ninguna otra religión en la historia. La verdad, a la vez básica en el cristianismo y a la vez llena de misterio, la verdad del llamado pecado original, del pecado de naturaleza.

El hombre es de tal condición que no se da como ser solitario. No somos individuos aislados ni simples realidades que se suman. Hemos

sido creados solidarios los unos a los otros, tanto para el bien como para el mal. Y dice la Carta a los Romanos lo siguiente (5, 12): «Por esto, como por un solo hombre el pecado entró en el mundo y por el pecado la muerte» (ved al primer hombre como una piedra lanzada en un lago; ved el primer círculo concéntrico, el pecado de este hombre, ved el segundo círculo concéntrico, la muerte, la condenación) —¿acabó esto con él? ¡No! No terminó con él sólo: Dios nos lo manifiesta así—; continúa San Pablo: «Por esto, como por un solo hombre el pecado entró en el mundo y por el pecado la muerte, así a todos los hombres» (un hombre-todos los hombres) «alcanzó la muerte» (segundo círculo concéntrico) «por cuanto todos pecaron» (primer círculo concéntrico).

Hay una misteriosa transmisión del pecado, del mal. Este pecado no es un pecado personal en el que lo reciben. No lo he cometido, puesto que no tenía de él conciencia. Pero es verdadero pecado, porque merece la muerte. Y, señala el Apóstol, antes de la promulgación de la ley en el Sinaí, ley cuya transgresión causaba la muerte, los hombres también morían. Luego existía en ellos una causa de su muerte. Era el pecado de origen. No lo hemos cometido, lo hemos heredado.

¿Qué significa esto? Significa, según el sentir de los teólogos, de los hombres de ciencia que se dedican a pensar en los misterios de Dios, significa que nosotros nacemos en desfase con el plan de Dios. Dios había creado la raza humana sobrenaturalmente ordenada hacia El, enriquecida con su propia vida íntima, en estado que técnicamente se llama de justicia original. El primer hombre desprecia este estado; y cuando lo pierde, lo pierde no sólo para él, sino para todo el género humano. Como resultado, nosotros nacemos desposeídos del don de la divinización, del don sobrenatural; nacemos desposeídos de aquella armonía interior y exterior que hubiéramos debido tener según el plan de Dios. Y al nacer desposeídos, desintegrados, desarmónicos, desordenados, en nosotros se verifica que, cuando llegamos al estado de razón, al adquirir la conciencia del bien y del mal, por un lado tendemos con la voluntad de veleidad que hace poco analizábamos, hacia el bien; pero por otro lado tendemos con la voluntad de realidad que también considerábamos, hacia el mal; ello explica que, después, caigamos necesariamente, con necesidad moral, en la red del pecado personal.

Este es el hecho. Cuando uno parte de aquí, se explica toda la misteriosa perpetuación de la raza humana en el pecado, en la concupiscencia, en la injusticia, en la iniquidad. Hoy en día, en nuestro siglo XX, de cada tres hombres, todavía dos sufren hambre crónica. Hoy en día, en nuestro siglo XX, el 10 % de la humanidad disfruta del 85 % de la renta mundial. Hoy en día, en nuestro siglo XX, la mayoría de los hombres viven en una situación infrahumana. Respondiendo a la misteriosa perpetuación, en nosotros, por transmisión generativa, del pecado de origen, se da en el mundo, un consciente estado de pecado colectivo, esta vez resultado del pecado personal; un

terrible pecado de horizontalidad, un predominio de la ley del egoísmo. Las naciones y las superpotencias se rigen normalmente por sus intereses, y lo que debiera canalizarse hacia el bien del hombre, se canaliza hacia el temor o hacia la explotación o hacia la evitación de mayores males a base de la creación de males cada vez mayores. Esta es la negra realidad del hombre.

B

«Mirad —nos recuerda el Papa— que hoy el máximo handicap del hombre es que ha perdido el sentido del pecado». Me remito de nuevo a lo que os decía en la introducción. Como sacerdote de Dios, no he venido aquí a hablar de extremos culturales, de cosas hermosas solamente en el aspecto humano, a soltar un castillo de fuegos artificiales; sino que he venido a hablaros de vuestras realidades más misteriosas e íntimas, de cómo sois ante Dios. Esta es la razón de que deba insistir en estos puntos.

Orientación del espíritu humano. ¿Cómo se va a orientar ese espíritu humano, si no se conoce a sí mismo, según es él, ante Dios? Porque aquello somos que somos ante Dios, no ante nuestros juicios, que no valen. Son vanos los juicios de los hombres. Son errados, son equivocados, son insustanciales. Eso somos: lo que somos ante Dios. Yo puedo negarlo, yo puedo sumergirme, porque tengo tal nivel de vida, porque puedo vivir bien con mi rentita, porque puedo rodearme de unas amistades que a mí me convienen, porque puedo gozar de aquellas sonrisas a tal hora del día y de quellas otras a tal otra hora; yo puedo vivir sumergido en un mundo de bien, en un mundo en el que esquivé sistemáticamente todas estas consideraciones; en un mundo en el que todo esto venga a resultar como una calavera pintada en un comedor, que no cuadra; como si fuera todo esto, para mí, un fantasma; como si fuera una momia egipcia que se insertara en mi mundo que ¿para qué sirve?, que resultaría totalmente desplazada. Yo puedo quererme sumergir en la pura encrucijada del aquí y del ahora; yo puedo construir mi propia filosofía; yo puedo construir mis propias teorías económicas, políticas, científicas; yo puedo crearme mi pequeño mundo, yo puedo llegar a ser una estrella: pero esta estrella, sabe tú, hermano, que ante Dios será una estrella fugaz; que esta tu luz será la de un relámpago estéril que se precipita en la condenación tras la propia autonomía contingencial.

¿Qué fruto voy a sacar yo de ir por la existencia con los ojos vendados, coronándome de rosas que no son rosas sino que son apariencia de rosas, cuando tengo que darme de bruces dentro de unos años con una Realidad que no pasa y que previamente me ha avisado, me ha advertido, me ha trabajado con su gracia, que llega a todo hombre que viene a este mundo? ¿Qué haré yo, si hago esto? ¿Qué haré yo?

¡Hay que agarrar el toro por los cuernos, hay que ser valiente y hay que pechar con los problemas del hombre! ¡No solucionaremos el pecado del hombre negando el pecado en el hombre! ¡Lo solucionaremos admitiéndolo y reconociendo que de nosotros mismos no viene la salvación! ¡La salvación no está en el hombre, la salvación sólo puede proceder de fuera del hombre! Y esto es lo que me brinda el paso a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

A

Si el mensaje cristiano fuera sólo lo que acabamos de ver, sería terrible. Imaginaos lo angustioso de un mundo humano en el que, permitido el pecado, sólo se nos hubiera manifestado la posibilidad y la realidad de la justicia infinita de Dios.

Sin embargo, por misericordia divina, no ha sido así. Dios nos ha manifestado, es cierto, nuestra impotencia y nuestra miseria; pero ha añadido inmediatamente: «De eso, de esta condición, os salvo; de esta condición, os arranco; de esta condición, os libro; de esta condición, os redimo». ¿Cómo? En Cristo y por Cristo.

Precisamente en esta línea positiva de salvación y no en la de condenación se abre la carta a los romanos. Las primeras afirmaciones de San Pablo son para manifestarse como escogido para la buena nueva, como llamado para el apostelado, esto es, para el envío redentor, al mundo. Por Cristo y en Cristo ha recibido la gracia del apostolado, él, judío, entre los paganos: entre nosotros, los no judío, los de su tiempo y los de todos los tiempos; para la obediencia de la fe, para que recibamos y admitamos la salud que viene de Dios, para que oigamos y aceptemos una inmensa llamada a la santidad, para que en las entrañas de nuestras entrañas se pose amorosa la mano de una palabra que dice: «Gracia a vosotros y paz de parte de Dios y del Señor Jesucristo» (3, 19-20 y 1, 1-7).

Si a la luz del hecho y de la ley del pecado hemos podido verificar la seriedad con que Dios se toma la existencia del hombre, mucho más la podremos verificar ahora a la luz de la fuerza del amor de Dios, ordenada a la salvación, para todo el que cree, sea judío o sea gentil, que es el Evangelio. Porque añade al peso del pecado el peso del amor. Y, comparados ambos, más peso específico adquiere la existencia humana a la luz del mensaje redentor del Hijo de Dios nacido a la raza de los hombres, «de la estirpe de David según la carne» (1, 3) que desde el punto de vista de nuestra condición de pecado. Y «Dios acredita su amor para con nosotros, en que, siendo nosotros todavía pecadores, Cristo murió por nosotros» (5, 8).

Veamos, pues, en esta segunda parte, varias ideas fundamentales del mensaje de salvación. Trataremos en primer lugar de la salvación por la ley; y, en segundo lugar, de nuestra llamada a una nueva vida en Cristo. Continuará siendo San Pablo nuestro guía excepcional, no ya, esta vez, en un oscuro laberinto de túneles, sino en los estallantes resplandores de la resurrección.

I

En cuanto al tema de la salvación por la fe, consideraremos, en primer lugar su significado; en segundo lugar la veremos a la luz del prototipo de la misma, Abrahán; y en tercer lugar veremos cómo esta fe se concentra en Cristo. De este modo nos podremos dar cuenta de cómo la justicia de las obras, que da tanta seriedad al mundo en su vertiente de pecado, se ve realzada todavía más por la justicia de la fe.

Acabamos de ver que el hombre, por sus propias obras, no puede salvarse. El mundo, dejado a sí mismo, no es más que una charca en putrefacción moral. La agitan los políticos, la agitan los filósofos, la agitan los artistas; incluso podemos decir, generalizando, que los hombres se han confederado para crear, entre todos, una especie de gigantesco turmix para poderlo mantener en perpetua agitación; como si por ella se pudiera evitar la podredumbre. Pero, de hecho, sólo pueden limitarse a esto: a remover la charca. No llega un torrente de agua revitalizadora desde el Pirineo, no llega una lluvia definitiva que todo lo barra y que lo convierta en un nuevo lago, en un lago alpino, azul, en el que se refleje el resplandor del sol.

Y, precisamente, la salvación viene de fuera, de un torrente que no nace del charco, de una lluvia que se origina fuera del charco. Viene de fuera, viene de Dios. Esta es la tesis central de San Pablo.

Lutero entendió mal esta verdad. Lutero interpretó: la salvación se da por medio de la fe, sin obras; luego yo no tengo que obrar. Redujo a simplista afirmación lo que es una densa fórmula sintética. Y concluyó en la línea actitudinal: yo puedo a la vez tener fe y a la vez tener una línea de pecado. El hombre, corrompido en su íntima naturaleza por el pecado de origen, no puede no pecar; cuando, creyendo en Cristo, se salva, lo hace cubriéndose de El, pero no transformándose internamente en El; porque las obras del hombre, antes y después de la fe, en sí mismas continúan insertas en la línea de pecado. No entendió a San Pablo.

El Catolicismo, al contrario, dice lo siguiente: la salvación no es ni puede ser la resultante de las obras del hombre reducido a su pura condición humana; no puede ser el fruto de ningún sistema ni de ninguna época de humanismo; no puede ser una mera manifestación humana; el hombre, que se halla ante Dios en la situación que acabamos de describir, no puede hallar en sus obras ni por sus obras, la

salvación. No se da ni se puede dar una filosofía que lo libre, una política que lo cambie, una técnica que lo recree. No hay ni puede haber nada simplemente humano que le pueda valorar ante Dios. Más: supuesto que Dios intervenga para señalar al hombre, oscurecido en su visión del mundo por el pecado, el camino de la rectitud; supuesto que Dios le dé a conocer una Ley, esta simple iluminación del entendimiento de cara al deber, tampoco le salva. Porque el hombre, como hemos visto, aunque la conozca claramente, es impotente para cumplir la ley. Es, pues, en virtud de una salvación que viene esencialmente de fuera, en virtud de una aceptación de Dios como Salvador y de la entrega al mismo; aceptación y entrega que, para el judío, eran una posibilidad de pura donación divina inherente a las promesas mesiánicas contenidas en la ley y que, para el pagano, para el gentil, es una posibilidad venida directamente de Dios en Cristo por la Iglesia, sin la ley judía; es en virtud de esta realidad que se llama fe, que el hombre se justifica —y sólo en virtud de ella y por ella— ante Dios.

Ahora bien: realizada esta justificación del hombre, en virtud de la fe —judío—; por medio de la fe —gentil—; realizada esta justificación que en sí misma es una obra, un acto, pero no acto meramente humano, venido del simple hombre, sino un acto cuyo objeto se ha dado como fruto de una misericordiosa apertura divina y cuya esencia implica la gracia además del acto libre del hombre; que por lo tanto es una obra del hombre, pero no una obra escuetamente humana —es una obra a la vez divina y humana, sobrenatural—; realizada esta justificación por medio de la fe, el hombre, restaurado a lo divino, debe obrar en adelante la obra de Dios; debe cumplir los preceptos y los mandamientos de Dios; debe vivir de una fe que se explicita en actos dignos de esta fe.

Esto es lo que nos enseña el Apóstol. Por eso afirma contundentemente que la ley de la fe ha eliminado el orgullo humano a la vez que ha justificado al hombre. Ha eliminado el orgullo humano porque ha puesto en evidencia que la ley de las obras es impotente para salvar al hombre. Pero a la par ha justificado al hombre, porque le ha abierto a la recepción y a la ulterior fructificación de la obra divina. «Razonamos —dice— ser justificado el hombre por la fe, independientemente de las obras de la ley» (3, 28). Y añade, poco después, en forma de pregunta: «¿Anulamos con esto la ley por medio de la fe? Eso no, responde, antes bien, afianzamos la ley».

En este momento nos presenta San Pablo el ejemplo de Abrahán, el padre de nuestra fe. Todo el capítulo cuarto de la carta es una reflexión a la vez que una alabanza referidas al gran patriarca. Yavé había dicho a Abrahán, establecido en Jarán: «Vete de tu país, de tu patria y de la casa de tu padre al país que yo te mostraré; y yo haré de ti una gran nación» (Gn., 12, 1-2a). Y Abrahán marchó, conforme

le había ordenado Yavé (Gn. 12, 4a). Partió con Sara, su esposa, con Lot, con todos sus servidores y con toda su hacienda. Abrahán obedeció a Dios y sacrificó toda su estabilidad en aras del acatamiento y del futuro. Pero había más. Su esposa Sara era estéril (Gn. 11, 31). Ahora bien: Dios le prometía, en su llamada, que haría de él una gran nación, que tendría por lo tanto descendencia. Pasan los años y la promesa de Dios se repite. Cuando Abrahán se ha separado de Lot, Dios se le aparece de nuevo: «Alza los ojos y mira... toda la tierra que divisas te la daré para siempre a ti y a tu descendencia. Y multiplicaré tu prole como el polvo de la tierra» (Gn., 13, 14b, 15, 16a). Abrahán calla y cree. El paso de los años y la esterilidad no son óbice para su fe. Dios está sobre el tiempo y la infecundidad.

En el capítulo 15 del Génesis leemos una nueva teofanía. «No temas, Abrahán, soy para ti un escudo; tu soldada será sobremanera grande». Pero el patriarca es un hombre consciente. Y muestra su inquietud al Señor: «He aquí que no me has dado sucesión y que un esclavo nacido de mi casa me heredará». Mas, Yavé le dirige la palabra: «No te heredará ése, antes bien quien salga de tus entrañas, ése te heredará». Le saca fuera de la tienda y le dice: «Otea el cielo y cuenta las estrellas si puedes contarlas». Y le añade: «Así será tu descendencia». Glosa el Génesis: «Creyó Abrahán a Yavé y le fue contado como justicia» (Gn. 15, 1-6).

Este es el texto que cita San Pablo en su carta. Un texto grandioso, un texto que señala un derrotero definitivo para la humanidad. Todos los que, después, tendremos fe, todos seremos hijos de este «creyó Abrahán a Yavé y le fue contado como justicia». Abrahán dice que sí a Dios, lo dice acerca de algo ante lo cual se sabe radicalmente importante; se fía de Dios. Y Dios, que realizará en él su palabra, se complace en su fe. Fijémonos, hermanos, en la grandeza de lo que estamos comentando. Luego podremos hacer un paralelo de nuestra fe con la del patriarca.

Cree Abrahán a Yavé cuando le llama hacia otras tierras, hacia otros derroteros; cuando le cambia el presente por un futuro que no pende de él, sino de Dios. Le cree cuando le promete la descendencia. Humanamente hablando, la generación por parte de unos ancianos, siendo, además, ella, infecunda, es un absurdo. Con las puras leyes de la biología este no tiene sentido. Sin embargo, Abrahán cree. Se fía de quien llama a las cosas que son como a las que no son (4, 17). Le cree cuando, más tarde, crecido ya el hijo de Yavé sonriente —Isaac—, Yavé se lo pide a su padre como sacrificio. El brazo del patriarca no cede ni ante el temblor del holocausto. Y Yavé le detiene y encomia su obediencia. Abrahán es un hombre que se ha instalado en la fe, que ha hecho de la fe un estilo de vida. Toda su existencia, todo su incesante peregrinar, todas sus relaciones de familia, todas sus empresas no son más que una explicación viviente de su línea de fe, de su «sí» a Dios,

de su afirmación perennemente erecta de la veracidad de Dios, de su entrega al Omnipotente y al Santo, que detenta en todo el señorío, la primacía y la iniciativa. Creyó Abrahán a Dios.

En definitiva se trata de la actitud de quien sale de sí mismo y se echa sin reserva ni reservas en brazos de Dios. La fe de Abrahán le salvó, porque no estribó en obra propia, sino que, venida de Dios una iniciativa de salvación, creyó a Dios y en Dios. Ya como acto que en sí mismo es la justificación, ya como acto que Dios le abona a cuenta de justicia, ya, en sentido plenario, como ambas cosas a la vez, el acto de fe de Abrahán le colocó en la órbita divina. Quien se entrega a Dios sin condiciones, place a Dios; no queda confundido.

¡Y qué hermoso es que entre nuestra fe y la de Abrahán se dé un estrecho paralelismo! En los versículos 23-25 subraya San Pablo: «Y no se escribió por él solamente que se le abonó a cuenta de justicia, sino también por nosotros, a quienes se ha de abonar, a los que creemos en Aquel que resucitó a Jesús, Señor nuestro, de entre los muertos; el cual fue entregado por nuestros delitos y fue resucitado para nuestra justificación».

Dios nos ha revelado nuestra impotencia y nuestra miseria, decíamos. Pero añadíamos, haciendo como que hablara Dios, que la posición de Dios es ésta: «De esta miseria os salvo, os arranco, os libero, os redimo, en Cristo y por Cristo». Nosotros también, al estilo de Abrahán, somos justificados por la fe. Porque creemos en Dios y no precisamente en un dios cualquiera, hecho a medida nuestra; ni siquiera en un dios filosófico, real, existente, causa de todo ser, al que honramos y adoramos; sino en Dios, causa, cierto, de todo ser, en cuanto que se nos manifiesta con unos designios, con una voluntad concreta, con unos caminos propios de salvación, que, subraya El mismo, son muy diversos de los caminos de los hombres.

Y cuando nosotros, a pesar de esta diversidad, a pesar de esta ininteligible concreción divina en la que se nos presenta, le aceptamos, decimos que sí a su iniciativa personalísima de intervención en los hombres, de providencia augusta y trascendente; cuando nosotros, habiéndonos manifestado como el único, el santo, el señor, el definitivo en primera y última instancia, el amador con estilo propio inimitable, el justo, el misericordioso y viendo que nos señala a Cristo, su Hijo, encarnado por nuestro amor y para nuestra salvación, decimos que sí sin reserva ni reservas a su designio, a su iniciativa, a su voluntad poderosa de centrarlo todo en su Hijo, por quien hizo los siglos, y salimos de nosotros mismos atestiguando con El y para su gloria que en nosotros no se da la salvación, que de nosotros no nace, que somos estériles ante El, pecadores e indignos; y por eso nos echamos en sus brazos, porque nos ama y porque es, en Cristo, El, nuestra única salvación, salvación que viene de fuera, que nos proyecta en órbita extraña a nosotros mismos, que nos desquicia de nuestras categorías y de nuestra

potencia de ser en el grado que sea; cuando esto hacemos al estilo de Abrahán, padre de nuestra fe, entonces somos justificados: nuestro acto de aceptación, de entrega y de confianza se nos abona a cuenta de justicia.

¿Veis, hermanos, cómo el mensaje de salvación por la fe se escribió no solamente para Abrahán, sino también para nosotros, su descendencia? Como él y con él formamos parte de la raza del «sí» a Dios; y su paternidad espiritual gravita sobre nosotros, porque nosotros somos Cristo. Si abris el Nuevo Testamento, veréis que el primer versículo del primer capítulo del primer libro que lo encabeza, dice así: «Libro de la generación de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abrahán». La descendencia de Abrahán es Cristo.

Esto nos abre paso para considerar brevemente el tercer aspecto de la salvación por la fe, que nos habíamos propuesto.

¿Quién es Cristo? Lo sabéis. Hay un solo Dios; pero no una sola persona divina. En Dios hay tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. El Hijo, la segunda Persona, sin dejar de ser Dios, se encarna en nuestro género humano, de la descendencia de Abrahán. Adquiere una naturaleza humana y a la vez es Dios y es hombre. Se ha hecho uno como nosotros, uno de los nuestros. Un hombre que continúa siendo lo que desde hace dos mil años es, porque resucitó de entre los muertos. Cristo no ha sido: es. Si quisiera, podría en este mismo momento permitirse el lujo de llamar en aquella puerta y de sentarse en la sala, entre vosotros; o ponerse a hablar El, al quedarme yo mudo. Un hombre como nosotros, con kilos de carne y hueso; un hombre real; que vive; que está sentado a la diestra del Padre. Este hombre, puesto que es el único hombre de nuestra raza que puede afirmar con plena lucidez y con una serenidad infinita que es Dios; éste es el que nos ha traído la salvación. Se ha hecho nosotros para que fuéramos El. Se ha hecho hombre para que fuéramos dioses por participación. Para que quedáramos divinizados. La salvación nos ha venido de fuera.

Consideremos su obra redentora. Siendo nosotros impotentes, impios, murió por nosotros (5, 12); por su muerte fuimos reconciliados con Dios (5, 10); fue entregado por nuestros delitos (4, 25).

Si, meditando en la suerte del hombre, hemos visto que nuestra tragedia consiste en que no sólo individualmente somos pecadores, sino en que, además, somos miembros de una raza pecadora, de un linaje perdido en nuestro progenitor, en Adán; nuestra salvación estriba en que, habiendo el Señor muerto por nosotros, no sólo aceptamos su salvación redentora adquiriendo una personal relación de aceptación con El; sino en que, habiendo pasado El a ser el nuevo Adán, por un paralelismo antítetico con el primero, todo nuestro linaje queda renovado por Su inserción salvadora y recapituladora en el mundo. Seguid

atentamente las siguientes afirmaciones del Apóstol: «Si por el delito de uno solo la multitud murió, la dádiva de la gracia de un solo hombre, Jesucristo, se desborda sobre la multitud» (5, 15). «Si por el delito de uno solo reinó la muerte... mucho más por uno solo, Jesucristo, reinarán en la vida los que reciben la sobreabundancia de la gracia» (5, 17). «Como por el delito de uno solo todo remata para todos los hombres en condenación, por el acto de justicia de uno solo todo acaba para todo los hombres en justificación de vida; como por la desobediencia de un solo hombre la multitud fue constituida pecadora, por la obediencia de uno solo la multitud será constituida justa» (5, 18-19). «Donde aumentó el delito, sobreabundó la gracia» (5, 20). Entendamos bien esta verdad central y no la olvidemos: por Jesucristo, Señor nuestro, nuevo y verdadero Adán del género humano, reina la gracia por la justicia para la vida eterna.

Todo consiste en que, aceptando su venida renovadora, nos configuremos interiormente con El. San Pablo utiliza dos comparaciones de poderosa expresividad para hacernos ver la hondura de la inserción salvadora en Cristo: una es la de la consepultura y consiguiente conresurrección con Cristo y otra la de la liberación de la esclavitud del pecado.

Con el nuevo Adán, Cristo, el Hijo de Dios, Dios bendito por los siglos (9, 5), hemos sido consepultados en el bautismo. Todos vosotros, hermanos, estáis bautizados. Todos vosotros, pues, un día, fuisteis consepultados con Cristo. Y como Cristo resucitó de entre los muertos y venció de este modo a la muerte, que ya no podrá reinar más sobre El; al contrario: es Cristo el amor y señor de la muerte; así vosotros, resucitados con El, habéis sido llamados en El a una nueva vida (6, 4), a vivir con El (6, 8), a vivir, en El, para Dios (6, 11). ¿Lo vivís este vuestro ser de resucitados en Cristo? Todo cristiano es un hombre resucitado. ¿Os figuráis cómo seríais en vuestro interior si os hubieran matado y hubierais después resucitado, en el orden puramente humano? ¡Qué hombre sería un hombre que pudiera hablar por experiencia de la muerte! Pues bien: en el orden sobrenatural no hay hipótesis, hay afirmación concreta y escueta. ¡Hemos resucitado con Cristo los que por la fe y el bautismo hemos muerto a nosotros mismos como pecadores y miembros de una raza pecadora y hemos anclado en Dios, por medio de Cristo, toda nuestra razón de ser y todo nuestro futuro!

Segunda imagen: por el nuevo Adán hemos sido librados de la esclavitud de la carne de pecado. Aunque hoy no vivamos en siglos de esclavitud, tenemos la suficiente cultura para darnos cuenta del nervio poderoso de esta comparación. Antes, esclavos de la carne, de nuestro cuerpo de muerte (7, 24), de esta trágica desgarradura interior por la que el bien era para nosotros una veleidad y el mal una realidad (6, 19). Ahora, libres de esta carne y esclavos de la justicia para la santidad (6, 19b). Fijaos bien en que esta esclavitud es antité-

ticamente paralela a la del pecado. Si antes se daba en nosotros una ley de muerte, radicada en nosotros, entrañada en nosotros, que nos sujetaba sin posibilidad de escape al pecado y a la impotencia; ahora obra en nosotros, en nuestro interior, una nueva ley que hace, por sí misma, que tendamos a un a priori de vida en Cristo, de fidelidad al impulso resucitador del Señor de la vida. Esto es creer en Cristo y aceptar a Cristo. Esto es, por la fe, echarse en brazos de Quien no se limita a sostenernos desde fuera sino que nos transforma por dentro.

¿Os dais cuenta ahora de cómo a la luz de la justificación por la fe la vida humana adquiere todavía una más profunda seriedad, puesto que pasamos a ser Dios por participación en Cristo Jesús, que se ha hecho hombre por encarnación? ¿Y os dais cuenta de cómo, en Cristo y por Cristo, el espíritu humano adquiere una orientación radical y definitiva? Orientación del espíritu humano. Orientación de lo más profundo del hombre por su asunción salvadora de parte de Dios. ¿Cuándo y cómo puede estar más orientado que de este modo el espíritu humano?

B

Estamos ahora en potencia inmediata de profundizar, último punto de nuestra singladura, en nuestra llamada a la nueva vida en Cristo.

En El, recapitulador potente de la historia, se inserta la raza humana, que queda de este modo vivificada por su savia divina. Ha venido a nosotros y ha injertado su vida en nuestro árbol estéril. Y así como éste, antes, sólo podía producir en definitiva obra de muerte, así ahora vivificado en Cristo, siente correr en sus entrañas una ley que es ley de vida, de eternidad positiva de fermento divinizador. Se trata de una realidad divina que está en nuestro interior, que nos empuja a obrar la obra de Dios. Por eso con toda justicia y verdad podemos y debemos afirmar, podemos y debemos vivir la gran noticia, la gran buena nueva, de que el catolicismo, de que nuestra religión, no es una simple suma de conductas éticamente buenas, no es un mero conjunto de hombres que practican el bien humano y desechan el mal, no es un puro dato estadístico de bondad, cosa que sería ya de por sí maravillosa, sin duda alguna, en este nuestro mundo; no se trata de esto en definitiva; sino que nosotros, la Iglesia, somos la gran obra de Dios en el mundo, contenemos dentro de nosotros, individualmente, si vivimos en gracia, y comunitariamente, como Cuerpo Místico de Cristo, el Espíritu Santo; somos templo de la Trinidad. Existe en nosotros una fuente perenne que nos fecunda para fructificar en Dios.

Si vivimos de Cristo, inhabita en nosotros el Espíritu de Cristo que potencia en nuestro entendimiento la aceptación de la Verdad divina, acrecentándonos de fe en fe, como dice San Pablo; el Espíritu de Cristo que fomenta en nosotros la esperanza de la gloria, fraguándola

en la tribulación y enriqueciéndola en tensión de desarrollo vital: una esperanza que no confunde, que está proyectada hacia la pura afirmación definitiva; el Espíritu de Cristo que infunde en nosotros el amor de caridad a Dios y al prójimo, fruto y correspondencia de su amor previo, por el que le queremos y vivimos con el Bien sumo y definitivo. Ya no pesa en nosotros entonces ninguna condenación. La ley del Espíritu de la vida en Cristo Jesús hace que caminemos según este mismo Espíritu para cuya aspiración es, en nosotros, la Vida y la Paz.

Si Cristo está en nosotros, pasamos a vivir en anticipo real de la futura resurrección, de la futura inserción de nuestro ser individual, cuerpo y alma, y de nuestro ser comunitario, el verdadero género humano, el que desde toda la eternidad planeó Dios en Cristo, en el infinito torrente trinitario de la vida de Dios. Llevados por el Espíritu de Dios somos hijos de Dios adoptivos. El nos susurra un continuo, insistente, íntimo clamor: el clamor de los hijos que llaman padre a Dios; testimonia en nuestros corazones que somos hijos de Dios. Y si hijos, herederos: herederos de Dios y coherederos de Cristo, en quien y por quien nos han sido dados todos los bienes.

Esta gloriosa salvación por la muerte y resurrección de Cristo nos es dada, acabamos de ver, personal y comunitariamente. Precisemos un momento el aspecto comunitario de la salvación. Esta nos engloba como conjunto y engloba con nosotros a toda la creación.

Nos engloba como conjunto, pues somos salvados en Cuerpo Místico. Fijaos en que, al describir la obra de Dios en nosotros, por Cristo, he hablado instintivamente casi siempre en plural. Y no es un plural simbólico o puramente cuantitativo —suma de unidades que en sí están desconectadas—; es un plural real. Nuestra salvación es en racimo, es en sociedad, es en cuerpo vivificado. Nuestra salvación no es de ninguna manera un simple asunto individual. No se trata sólo de que tú y tú digáis que «sí» a Dios y así te salves y, salvados tú y tú y yo, podamos entonces decir a base de suma: hemos sido todos salvados. Esto es sólo parcialmente cierto. Sí. Es verdad, y verdad de primer grado, que la salvación es un hecho de aceptación personal, de que no se da una, diríamos, voluntad cósmica, una como estoica alma del mundo que aceptara el mensaje salvador en todos y para todos y nos dispensara de la entrega y trabajo personales, fruto del ejercicio íntimo de la libertad. Pero esta aceptación personal está prevista y dispuesta desde toda la eternidad, por Dios, en conjunto. ¿No vemos cómo el pecado en el hombre no ha sido un asunto puramente personal, sino que fundamentalmente ha sido un asunto de raza? Pues lo mismo y con mucha más densidad, se realiza en el aspecto de la salvación. Cristo, el nuevo Adán, nos redime como Cabeza del género humano. El, fundamentalmente, ha sido la redención y la aceptación del género humano. De El se deriva gracia tras gracia sobre nosotros. En Iglesia y por la Iglesia, en unidad, somos salvados, decimos que «sí» a Dios.

Hay en nuestra intimidad más absoluta algo esencialmente comunitario. Somos conjunto, cuerpo; vivimos su comunión de santidad, la comunión de los santos. Y es, además, un misterio que hace temblar, que la salvación de unos hombres se debe, en Cristo y por Cristo, a las oraciones, sacrificios y acción de otros hombres. Mi santidad revierte en tu santidad. Mi pecado, en tu pecado. No es indiferente al hombre la opción afirmativa o negativa de la redención por parte de otro hombre. La gracia nos viene en la Iglesia y por la Iglesia, que es la convocación de todos los creyentes y bautizados. No nos ha sido dada la salvación como una superforma natatoria por la que podamos sobremonstrar, cada uno por nuestra cuenta, el oleaje del diluvio del pecado en el mundo; si no que, para ser salvos, debemos entrar en el área del conjunto dispuesto y determinado por Dios, que es el Cuerpo Místico de su Hijo, la Iglesia.

Y no sólo esto, sino que la misma creación gime con dolores de parto, esperando la redención de los hijos de Dios. Si hay tantas realidades que están sujetas a la voluntad pecadora del hombre, lo están a pesar de sí mismas. Con su clamor ontológico, indescifrable para el que no tiene oídos para oír, pero poderoso como el fragor de un torrente para los que lo tienen, las criaturas gemen, claman, vocean, gritan por un centramiento de su ser en el plan de Dios en Cristo. Si pudieran hablar, su grito de protesta por el mal uso que de ellas hacen los hombres sumergidos en el misterio de la iniquidad, sería de tal densidad, de tal agudez, que el género humano no tendría suficientes manos para taparse los oídos y evitar de este modo su ensordecimiento.

«La expectación ansiosa de la creación está aguardando la revelación de los hijos de Dios» (8, 19). Ella mantiene inextinguible una esperanza secreta y cierta de que un día será liberada de la servidumbre de la corrupción para pasar de este modo a la libertad de la gloria de los hijos de Dios. Es la creación entera la que anda con dolores de parto mientras no acabe de dar a luz su autocentramiento definitivo en Cristo, por el cual y para el cual fueron creadas todas las cosas.

Insisto en este punto porque es básico, porque vivimos en un pecado de egoistización de lo universal, de yoicización de la comunidad. No se trata sólo de una salvación en vertical cuando se trata de la redención cristiana; se trata, además, de una salvación en horizontal. El mensaje cristiano mantiene nítida y refulgente la cruz de la vertical hacia Dios y de la horizontal hacia el hermano.

Leed los capítulos 12-15 de la Carta a los Romanos. Reflexionad sobre ellos. Veréis cómo se centran precisamente en la horizontal. Nos exhorta en ellos San Pablo a que cada uno de nosotros, los cristianos, obremos conforme al don recibido, a que tengamos caridad con todos los fieles y para con todos los hombres, a que seamos sumisos a la autoridad legítima, a que vivamos el amor, recapitulador de la ley. Nos exhorta a no juzgar y a no menospreciar al hermano débil, a no

escandalizarlo con el uso inoportuno de nuestra libertad cristiana, a tolerarlo con amor en sus defectos. Y termina señalándonos a Cristo como modelo de esta actitud de amor, pues El, el Salvador del mundo, acoge a todos los hombres.

Y es necesario que lo recalquemos, esto, con toda claridad y con toda energía. Pues en nuestro país tenemos el gran peligro de permanecer y continuar, en grandes sectores, en un catolicismo de vertical hecho a nuestra medida; esto es, en un catolicismo de quebrada. Tenemos que afirmar esto y decir verdades como puños en esta España nuestra, con treinta millones de bautizados, católica oficialmente, pero con tantísimas personas todavía analfabetas, hermanas que son nuestras, no obstante, en Cristo. Con una Barcelona con miles y miles de realquilados y barraquistas. Con un Madrid circuado de una terrible corona de espinas suburbial. Con desplazamientos masivos que llegan al millón en quince años. Con zonas que no llegan a cinco mil pesetas de renta por capita al año. Hay muchos cristianos en nuestro país, lo sabéis, que para su sustento y el de su familia, sólo tienen el ingreso de unos meses de trabajo y lo que luego hallan, si hallan trabajo. Todo ello fruto de un egoísmo pavoroso, multitudinario, secular.

Tenemos que afirmarlo en un país en el que, bautizados todos, son millones los que, por lo que sea, se hallan en condiciones ínfimas de percibir la predicación, los sacramentos, la gracia de Cristo. Y mientras unos se insensibilizan irresponsablemente en prácticas religiosas anejas a sus posibilidades de colegio, de cercanía, de amistad, de trato, otros reciben el don de Dios de temporada en temporada y aun entonces con prisas y sin posibilidades de profundización y mucho menos de prosecución.

No es hora ésta de meternos en las causas concretas, bastantes de ellas de tipo social y estructural, de estas realidades innegables. Ni van dichas aquí para mover por el puro deseo de agitar. La predicación de Cristo es lo más ajeno a la demagogia, porque es lo más identificado con la verdad. Pero por la misma razón es lo más remoto que existe, cuando es auténtica predicación, del *statu quo adquirido*, del compromiso intocable, del estilo del aveSTRUZ.

En nuestro cristianismo hay muchas misas conmemorativas cristalizadas en protocolo externo, hay mucho catolicismo de *Te Deum*, hay mucho incienso de aparente vertical. Como hay mucha falta de justicia y de caridad. Y eso, no; ese tinglado aparente no salva, ese tinglado todavía condena más, porque entraña el peligro real de crear una raza no ya de pecadores, sino de hipócritas, que son los hombres que más resistió el Señor.

B

Hermanos, hemos sido salvados por Dios en Cristo y el sueño del Señor sobre nosotros es el sueño de una inmensa familia, con hechos

de amor, aunada y convocada por El, para ser el pueblo de su herencia, la comunidad de su gloria, el templo de su culto en sinceridad y en verdad. En eso demostraremos que amamos a Dios: en que amamos a los hermanos. Ved lo que nos dice el Apóstol: «La caridad, sin fingimiento: abominando lo malo, apégándoos a lo bueno. En el amor fraternal, tiernamente cariñosos los unos con los otros. En el honor, dándoos mutuamente la ventaja. En la solicitud, no haraganes. En el Espíritu, hirvientes. Al Señor, servidle. Gozaos con la esperanza. Perseverad constantes en la tribulación. Aplicaos asiduamente a la oración. Entrad a la parte, en las necesidades de los santos, aliviándolas. Buscad el ejercicio de la hospitalidad. Bendecid a los que os persiguen. Benedecid y no maldigáis. Gozaos con los que gozan. Llorad con los que lloran. Tened los mismos sentimientos unos para con otros.» etc.

Poned vuestro don al servicio del hermano. Tú tienes más cultura: ponla a disposición del hermano. Tú tienes más dinero: acuérdate de que hay muchos que sólo comen, y mal, una vez al día. Tú tienes una vivienda digna: acuérdate de que en esta misma ciudad hay miles, docenas de miles de hermanos tuyos en Cristo que no la tienen. Tú tienes una posibilidad de acrecentar el patrimonio común estudiando más, rindiendo mejor: hazlo, porque si no, traicionas el bien de tus hermanos.

Tú conoces a Cristo, tú vives en su gracia, tú frecuentas los sacramentos, tú sabes lo que es la piedad de la Iglesia, la Liturgia, el culto del Cuerpo Místico; tú sabes lo que es vivir con un esfuerzo de conciencia pura ante Dios. Acuérdate de que hay muchos hermanos tuyos que no saben nada de esto y que esperan, cual nuevas samaritanas, zaqueos, hijos pródigos, la voz de la salvación que sólo les llegará a través de tu testimonio y de tu acción. Misterio que hace temblar: que la salvación de muchos dependa de las oraciones, sacrificios y acción de otros. Salgamos de nosotros mismos. Pensemos a priori en los demás. En su bien temporal y en su bien eterno.

Acordémonos, hermanos, de que en el día del juicio seremos juzgados de amor. Seremos benditos del Padre si hemos dado de comer al hambriento, de beber al sediento, si hemos vestido al desnudo. Yaremos malditos eternamente si no lo hacemos.

Por eso quiero terminar esta última consideración subrayando de nuevo y con toda energía la afirmación sintética de San Pablo: «Aquellos de no adulterarás, no matarás, no hurtarás, no codiciarás y si algún otro mandamiento hay, en esta palabra se recapitula, a saber: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. La caridad no hace mal al prójimo. La caridad es, pues, la plenitud de la ley» (13, 9). Y fijémonos bien en este caso, la caridad de la que nos habla el Apóstol, es la caridad para con los demás hombres. La caridad, el amor material y espiritual al prójimo, es la plenitud de la ley.

Y nada más, hermanos. Hemos llegado al final del viaje. Hemos revivido juntos el mensaje salvador del Señor a la luz de la enseñanza del gran Apóstol Pablo. Hemos considerado la profundidad del espíritu humano a la luz de la vertiente del pecado y de la vertiente de la redención. Con ello hemos situado al espíritu humano en su justo lugar. Recordad, y no os llaméis a engaño, que las cosas son según las ve Dios y no según las tergiversan los hombres. Y Dios lo ve tal como lo acabamos de recordar siguiendo la enseñanza de la revelación.

La noche se avecina, nuestra vida va hacia su declive, queramos o no queramos. Nos vamos aproximando al final de nuestra existencia temporal. Muramos definitivamente al pecado, vivamos definitivamente de Cristo. Seamos Cristo perpetuado en la tierra. Os decía al principio que os venía a hablar pura y simplemente como sacerdote de Dios. No he venido a lucir el garbo del señorito sino el garbo del Señor. He venido a hablaros de El porque El es el definitivo. El es quien os tiene que ser más íntimo a vosotros que vosotros mismos. Es en El que os tenéis que configurar. Eso valdréis eternamente lo que valdréis según El. Y eso seréis desgraciados eternamente lo que dejéis de ser dejándole a El.

Hermanos, como sacerdote de Dios os exhorto, pues, a que no viváis en la periferia, a que viváis en el núcleo. A que no os dejéis llevar por la torrencialidad de los valores que pasan. A que os ancléis en lo definitivo. A que configuréis toda vuestra vida individual y colectiva en Cristo, en Dios. Tu matrimonio, tus hijos, tu familia, según Dios. Tu profesión, tus relaciones con los restantes colegas y con los clientes, según Cristo. Cristo en todas las esferas sociales: en las peñas deportivas, culturales, en la diversión. En los pueblos, en las ciudades, en las regiones, en las naciones, en lo internacional. Cristo en todo, dando sentido a todo. Cristo en el centro de la creación, que, procedente de Dios, en El y por El retorna a Dios.

Si esto hacéis, vuestro tiempo estará preñado de eternidad, vuestra vida se centrará en lo absoluto. Comprendedlo. vividlo. Si alguno de vosotros no lo vive que lo piense en serio, que no pasen estas palabras en vano, que recapacite en sí mismo, que se llegue al sacerdote. El sacerdote le devolverá la paz de Dios. Así vosotros, así los siete mil veterinarios de España, este cuerpo social llamado a una misión de primera magnitud en el conjunto del país, porque tiene en sus manos la segunda riqueza de la nación; porque, si es consciente, puede hacer un bien indefinido a treinta millones de seres; porque si vive de Dios puede llegar con su influjo de ejemplaridad y de testimonio cristiano a millares y millares de hombres.

Es sólo viviendo con autenticidad el mensaje de Cristo quearemos con plenitud lo que estamos llamados a ser en lo mejor de nos-

otros mismos. Lo demás es oropel, fantasía vana, hipocresía. Hermanos, la vida pasa, la vida aprieta. Y sólo ha entendido la vida, sólo se ha orientado definitivamente en la vida, aquel que ha aceptado con todas las consecuencias a Cristo, el Salvador de los hombres.

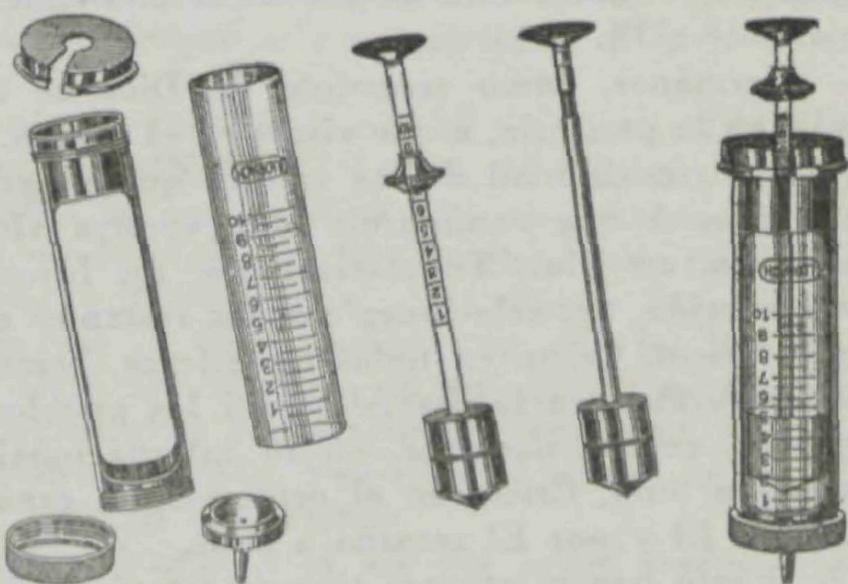
Nota: este discurso ha sido reelaborado a base del que pronunció su autor en las Jornadas de Espiritualidad celebradas con motivo de la fiesta anual del Colegio, en la festividad de San Francisco de Asís, Patrono de la Veterinaria.



JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiante.
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

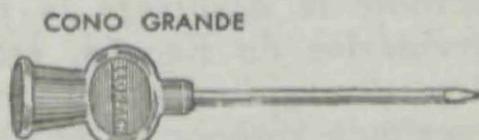
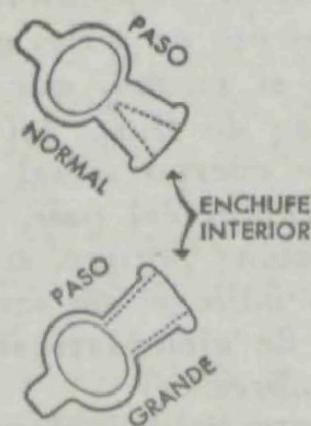


AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazaros de instrumental quirúrgico



El espíritu social en la profesión Veterinaria

Por el Dr. D. JOSÉ A. ROMAGOSA VILÁ.

Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria. - Tarragona.

Nuestro agradecimiento al Colegio de Veterinarios de Barcelona, por la atención inmerecida que nos ha dispensado, al invitarnos a ocupar su prestigiosa tribuna, en estos actos en homenaje a nuestro Seráfico Patrono San Francisco de Asís y aprovechamiento de nuestra vida espiritual.

Dividiremos la exposición en dos consideraciones fundamentales:

a) Situación del mundo o sociedad actual.

b) Apostolado y misiones que puede y debe llevar el Veterinario.

Iniciaremos el primero considerando:

El aspecto siniestro de nuestra época, es prescindir de Dios. Es característica la absurda tentativa de reconstruir órdenes sociales, profesionales y de política internacional, sin contar con el «camino, la verdad y la vida». Por ello, nuestras estructuras actuales, están llenas de grandes tragedias. Rodeados de bienestar y progreso, hemos llegado a que el hombre de la segunda mitad del siglo XX, no se fía de los otros hombres. Cada uno vivimos nuestro propio Yo y estamos haciendo de este mundo, una sociedad *tremendamente egocentrista, selvática, en el que unos para otros, somos auténticas fieras. A veces mucho peor que fieras irracionalles.*

La sociedad actual, llamada moderna, ha alterado los planes de Dios, a base de dejarse dominar por el afán de figurar, de conquistar dinero y placeres. Por estos afanes desenfrenados, ha surgido la negación de Dios, ya que el egoísta, lo que únicamente busca es su propio yo y si no se pone en lugar de Dios, es porque no puede. Pero con este proceder tenemos la consecuencia de la falta de felicidad que la sociedad actual posee en todos sus estamentos y estructuras. Se ha apartado del Evangelio y ha perdido el SECRETO DE SU FELICIDAD, el cual nace en la vida moderada y entregada al amor de Dios y al de los hombres.

El hombre moderno, no sabe de la moderación cristiana del placer. Y en contra la felicidad, surge este egocentrismo, que nos hace insaciables y por lo mismo, vulnerables a ideologías o pecados capitales de soberbia, avaricia, ira y lujuria (entre otros) cuyas cuatro características, son patrimonio funesto de nuestra Sociedad.

¡Qué lejos estamos hoy, de la felicidad de nuestros abuelos, mientras ordenaban sus actividades en el amor y temor de Dios! Seamos sinceros en confesar que cuantos hombres en el mundo se consideran hoy unos infelices, si no pueden disfrutar de bienes materiales (coche, televisor, chalet, u honores), comodidades y bienes que nuestros abuelos no tenían, mientras se caracterizaba su vivir, por su profunda paz espiritual y bienestar, rodeados de su numerosa familia. Ello es debido a que nosotros, hemos olvidado demasiado que el hombre vale y es feliz, no por lo que posee, sino por lo que él mismo es. Muchos, en nuestra época, han sido amarrados por los objetos o vida exterior, que sólo son juguete. La negación de sí mismo en orden a la vida placentera y de malicia, para enfocar sus actividades hacia el Bien Común y el Amor a Dios, es el camino de la auténtica felicidad, de la que tanto está necesitado este mundo. Acordémonos de «si quieras ser perfecto (y con ello feliz), ve, vende lo que tienes, toma tu Cruz y sigue-me». Palabras de Cristo, que suenan a martillazos contra el ambiente actual de preocupación constante y afecto hacia los bienes materiales.

Mientras el hombre sea egocentrista, no podrá conocer la entrega a Dios ni a los demás. ¡Ahí está el gran divorcio de la Sociedad actual! La vida de la gracia, con sus profundos goces, no es conocida de las estructuras sociales y al no amar a Dios, no se puede amar al prójimo. La Caridad es el amor a los demás, que brota en nuestro amor a Dios.

Es un auténtico afecto del corazón, que nos lleva a complacernos con los demás, a buscar su bien, a recrearnos en su felicidad y a entrisecernos en sus desgracias. La Caridad es desvivirse por los otros, pensar en ellos, olvidarse de sí mismo, emplearse en el servicio de los demás. Es lo contrario del EGOISMO, a que antes hacíamos referencia: éste, reclama todos para su servicio, la caridad se dedica al servicio de todos, sea donde se estuviera en la sociedad. Puede ser caritativo el rico y el pobre, ya que la caridad no es simplemente dar dinero, sino consuelos y ayudas morales a quien las necesite y en ello, puede actuar el que tenga posesión, como el enfermo o el pobre. Lamentablemente se ha adulterado el concepto profundísimo de lo que es la CARIDAD en la vida actual. Se ha unido la acción caritativa, con el acto de entrega económica. No. La Caridad es un amor sublime al prójimo, fruto de la vida en gracia. Padece con dulzura todas las ingratitudes que recibe. Perdona con sencillez. Ama y no guarda rencor. No conserva recuerdo del mal, perdona y olvida. La Caridad es Jesús, cien veces ofendido y cien veces vuelve a perdonar. Traicionado, presenta la frente al beso y abre los brazos para recoger al traidor. La Caridad es humilde. No ambiciona primeros puestos, inclinándose al servicio de los otros.

Estas profundidades de la CARIDAD, son fruto del amor a Dios. Por ello, al prójimo, hay que ir rezando, amando a Dios. Es virtud teologal o divina, por lo que la gracia de poseerla, hay que pedirla

continuamente al Señor. No es fruto humano, sino divino y, al igual como la Fe y la Esperanza, hay que pedirlas a Dios. Humanamente, por nuestras miserias y pequeñeces, no podremos jamás poseerlas, pero sí con constancia, humildad y profunda entrega, se las pedimos al Señor, nos las concederá.

¿Cuántos de nosotros, desde que hicimos nuestra Primera Comunión, nos hemos preocupado de estudiar seriamente problemas de Religión, Dogma e Historia de la Iglesia? y sin embargo, comentamos, censuramos y damos argumentaciones muy superficiales, sobre motivos religiosos. Teníamos en nuestros siete u ocho años, unos conocimientos proporcionales a nuestra corta edad y hoy, que nos hemos especializado en nuestras actividades, seguimos teniendo aquellos (o menos) conocimientos. Ni más ni menos de aquella americanita de ocho años, que llevábamos, que era proporcionada a nuestra corta edad. Así eran nuestros conocimientos de catecismo. Hoy que hemos crecido, no podríamos vestirnos con aquella pequeña prenda. Igualmente en nuestros conocimientos religiosos. Precisamos estudiar la Religión y pedir al Señor, nos conceda gracias actuales, para poder profundizar en el gran gozo de su entrega y amor. Con ello, comprenderemos la auténtica caridad y entrega al prójimo.

Hemos creído de interés, exponer estas anteriores consideraciones, para comprender que el espíritu caritativo cristiano, es fruto de una vida sobrenatural que todos podemos alcanzar. Por esta razón, muchos que no comprenden las vocaciones religiosas hacia la enseñanza, hospitalares, leproserías, etc. podrán apreciar que son fruto del amor a Dios y al prójimo, esto es, de la auténtica Caridad.

También hemos querido exponer, que no hay sentido auténtico de vida cristiana, si no lleva consigo espíritu de sobriedad y sacrificio. Hoy, desgraciadamente, prevalece en muchas partes la concepción y tendencia hedonística, que querría reducir la vida a la búsqueda del placer y a la plena satisfacción de todas las pasiones, con grave daño del espíritu y hasta del cuerpo.

Con un fondo de entrega y práctica de la auténtica CARIDAD, se puede penetrar con alegría (a pesar de los contratiempos) en todos los ambientes. Ello es el cimiento del espíritu social, sinónimo de vida comunitaria. Huír del egocentrismo del hombre moderno y entregarse a los demás. Ver al compañero, la profesión, la Empresa y las circunstancias, valorarlas a la luz de los principios de Cristo y directrices de la Iglesia, actuando en el modo y la medida que las mismas circunstancias permitan o reclamen.

Moralmente, este es el paisaje de nuestro mundo actual.

En cuanto al orden del progreso y de las relaciones internacionales, ya se percatan los grandes economistas, que se debe ir rápidamente a una comprensión. Si miramos las Cancillerías de Europa, vemos el

afán en buscar relacionarse en comunidad los bienes, trabajo, capitales y mercados. ¿Veremos nosotros una Europa unida?

Nuestro Papa Juan XXIII, en su última encíclica «*Mater et Magistra*» sobre tan interesante tema escribe: "Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica, los hombres pueden construir su civilización prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científicos-técnicos, presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo. Una confirmación de estas verdades se encuentra en la comprobación de que los mismos ilimitados horizontes descubiertos por las investigaciones científicas, contribuyen a que nazca y se desarrolle en las inteligencias la persuasión de que los conocimientos matemático-científicos descubren pero no captan, ni menos todavía expresan, los aspectos más profundos de la realidad. Y la trágica experiencia de que gigantescas fuerzas puestas al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines constructivos, como para la destrucción pone en evidencia la prevalente importancia de los valores espirituales para que el progreso científico-técnico, conserve su carácter esencialmente instrumental respecto a la civilización. Entre tanto, el sentimiento de progresiva insatisfacción que se difunde entre los seres humanos de las comunidades nacionales de alto nivel de vida, deshace la ilusión del soñado paraíso en la tierra. Al mismo tiempo, los seres humanos van tomando conciencia cada vez más clara de los derechos inviolables y universales de la persona y se hacen en los mismos, más viva la aspiración de estrechar relaciones más justas y humanas. Son todos estos motivos, los que contribuyen a que los hombres, se den más cuenta de sus limitaciones y a que resflorezca en ellos el anhelo de los valores del espíritu. Y esto no puede menos de ser feliz presagio de sinceras inteligencias y fecundas colaboraciones". A pesar de ser una transcripción larga, nuestro Pontífice apunta este afán de que prevalezcan los *derechos individuales*, que respira el mundo actual y que sin un fundamento cristiano y sólo materialista, se niegan totalmente.

Por ello, no podemos desalentarnos en una época tan atormentada y penetrada de errores radicales, pues también es una época que abre inmensas posibilidades al apostolado seglar, para que vaya conquistando al amor de Dios y al de los hombres, ambientes de los más diversos.

Nosotros Veterinarios, oigamos nuevamente a Juan XXIII, cuando nos dice: "Los seglares católicos, deben sentirse comprometidos a desarrollar sus actividades profesionales como cumplimiento de un deber, como prestación de un servicio, en comunión interior con Dios y con el espíritu combativo de la Iglesia".

Expuestas las ideas anteriores, vamos a entrar en la segunda parte.

APOSTOLADO SOCIAL QUE PUEDE Y DEBE HACER EL VETERINARIO

Hace muy poco, leíamos unas hermosas frases en vuestros ANALES. Las decía González-Alvarez: "El prestigio de una profesión se funda en sus servicios y creaciones para el Bien Común. Esto se ha dicho tantas veces que se oye ya como quien oye llover. No es que se dude de que la verdad sea esa, sino que nos parece un lugar común tan gastado que no nos impresiona el escucharlo o leerlo. Sin embargo, también la verdad es que sumergidos los profesionales de cualquier especie y rango en la atmósfera confinada de sus intereses corporativos, terminan por ver la profesión como un fin, desligándola de su papel funcional de la vida del país. Por esta miopía se constituyen departamentos estancos únicamente preocupados de obtener mejoras materiales, para sus afiliados, perdiendo la conexión o vínculo social, por el cual tienen algún sentido la propia existencia de la profesión". ¡De acuerdo! glosario hermoso y de aplicación obligada para todo Veterinario y mucho más como deber de estado, para el católico. No caben subterfugios. Nosotros estamos obligados a entregarnos al Bien Común, esto es, al *servicio caritativo* (no se escandalice nadie con este calificativo) en nuestras esferas de actuación: Pueblo, Villa o Ciudad. Nuestros deberes para ese servicio, se desarrollarán en los más diversos ámbitos y cometidos, no tan sólo de aglomeraciones urbanas (pueblo, villa o ciudad), sino que también desde la Cátedra, hasta el Matadero. Todo debe respirar sentido comunitario de entrega, base del espíritu social. Indirectamente aparte de cumplir con un deber sobrenatural de «amarás al prójimo como a tí mismo», daremos gran realce y prestigio humano a nuestra profesión. Ello es preciso, mejor dicho ineludible, en unos momentos que tantos mortales se mueven exclusivamente por intereses materiales o crematísticos.

Nuestro apostolado social, abarca muchos aspectos o facetas de nuestro cotidiano vivir. Vamos a relacionarlos, para general conocimiento:

1.^o MISIÓN SANITARIA. — Por ella somos inspectores de los alimentos del hombre, al propio tiempo que controlamos una serie de zoonosis transmisibles. En nuestras actuaciones, sobre tema tan trascendente, debemos ser inflexibles y ejemplares. Los favores, regalos y otros sistemas de innovación del mundo actual, deben estar totalmente apartados de nuestro proceder. Con ello daremos prestigio profesional y revalorizaremos el concepto deontológico que de nuestra actuación, tendrán los demás.

2.^o ACTIVIDADES CLÍNICAS. — Poseeremos todas las cualidades que el ejercicio clínico de la profesión, precisa al facultativo (pacienza, bondad, estudio, seriedad en el cobro de honorarios y actividad). Al

aplicar estas cualidades en la cura de los animales, indirectamente hacemos un auténtico apostolado de ejemplo y de prestigio de la profesión a la que nos debemos plenamente. Modernamente, se ha venido en llamar «testimonio de vida», esto es, el testimonio de vida cristiana que demuestra al público, el profesional católico que lleva con alteza y exactitud, su especialidad. Nunca podremos pensar el gran bien que haremos en los ambientes, si llevamos nuestra profesión con dignidad y eficiencia.

3.^o MISIÓN ZOOTÉCNICA. — Preocupándonos de los problemas de alimentación y selección del ganado de nuestro partido, podremos revalorizar riquezas o aprovechamientos alimenticios que carezcan de valor. Cualquier ejemplo que se pueda dar de dirección lucrativa de granjas o explotación de animales, es un ejemplo que se copiará rápidamente por los demás vecinos. Con ello se demuestra al empirismo clásico de nuestros pueblos, que se puede mejorar y aumentar la productividad de nuestras explotaciones rutinarias. Desde luego, en este campo zootécnico, hay que esmerar la prudencia y estudio de lo que pretendemos mejorar, que sería contraproducente que por imprecisiones o abandonos, las granjas o nuestras explotaciones, no dieran los resultados apetecidos. Casi, casi, podríamos escandalizar al vecindario si fracasáramos. Debemos esmerarnos y sospesar detenidamente los pros y contras o pedir consejo sensato al compañero especializado, antes de lanzarnos a su instalación.

4.^o MISIÓN INDUSTRIAL. — Ahora que, poco a poco, hay veterinarios que van entrando en la esfera industrial, como asesores o directores técnicos, es preciso que estudiemos con afición, las normas de productividad industrial, métodos de trabajo, relaciones humanas, métodos de elaboración, calidad de productos elaborados, mercados, presentación y otras múltiples facetas que en el campo industrial, en esta época de racionalización o mejora de métodos de trabajo, tanto se implantan. Nuestra misión, aunque en todo momento técnica (no debemos jamás inmiscuirnos en la esfera comercial) si, no obstante, debe estar al corriente de cuantas innovaciones se estudien o comenten. Lamentamos que en nuestra profesión, no se vaya dando más realce a este aspecto o tecnología industrial. Afortunadamente en breve plazo se convocarán las Cátedras de Tecnología de la carne, huevos y leche, que sentimos su gran vacío, al entrar en relaciones industriales. Creemos que nuestra misión industrial, tiene un gran porvenir profesional, en orden a asesorar empresas y prestigiar a nuestra profesión. Así como en los pasados siglos, fue el caballo, el animal básico para nuestros estudios y que hoy, lamentablemente va camino de ser una auténtica pieza de un Parque Zoológico, creemos, repetimos, que la actuación o misión industrial del Veterinario, es el futuro a que debemos apuntar, pues

por el complejo didáctico de nuestros conocimientos básicos y los complementarios que se darán, nos capacitan para ello.

Hemos dejado para el último, el apartado con que comentaremos la actuación apostólica del Veterinario. Lo hacemos adrede, ya que propiamente todas nuestras misiones típicamente humanas (aunque dentro de ellas, se puede y debe dar siempre gloria a Dios), son las cuatro que acabamos de comentar. Nuestra profesión, a ellas nos obliga a desempeñarlas con prestigio y caridad.

La quinta es la que vamos a comentar seguidamente.

5.^o MISIÓN SOCIAL. — Somos en cada colectividad humana, un profesional que tiene que velar por la salud de los demás, por sus intereses ganaderos o beneficios industriales. En nuestra actividad hay dos puntos de realce extraordinario: Nuestra preparación universitaria y el tener subalternos que nos creerán y cumplirán nuestros mandatos.

Como profesionales universitarios, sin soberbia, debemos dar un sentido caritativo (repito que nadie se ofenda con este calificativo) a nuestro vivir: Sencillez, afabilidad, entrega a la profesión y al bien común, amistades, espectáculos, etc. Ello ya puede ser en el pueblo donde ejerzamos, un auténtico testimonio de vida cristiana. Ni más ni menos que un verdadero apostolado. Nuestros pueblos, sufren rencillas, pequeñeces propias del exiguo horizonte de los villorrios, que «embrutecen, envilecen y empequeñecen» como decía un ilustre novelista. A la larga, nos acostumbramos a ellos y pueden ser la ruina de nuestra actividad profesional, pues por estas concepciones nimias, la mentalidad pueblerina, no sabe discernir dónde llega la razón y la pasión. Debemos elevarnos y tener una actuación prefijada, basada en una imparcialidad e inhibición en las capillitas o bandas de los pueblos. Nosotros os podemos asegurar que más de un compañero, se ha encontrado por su culpa en estos dimes y diretes. Hay que saber sobreponerse y con ello, se hace una labor de auténtica educación, esto es, para que sepan valorar la vida en común, sin odios, rencillas ni pacioncillas ruines. ¡Cuánto podemos hacer los Veterinarios sobre el particular!

El tener subalternos o clientes que nos obedecen, tiene un valor inestimable, para exemplificarlos con nuestras conversaciones u órdenes. No vamos a extendernos sobre el espíritu pueblerino del hombre sencillo que comprende las normas sensatas del que le manda. Su gran talento natural, le hace profundizar en los detalles que en nosotros pasan desapercibidos. Por ello hay que esmerarse en portarse bien con ellos. Daremos un apostolado de sentido social si les ayudamos en sus necesidades u organicemos entidades de espíritu asistencial en la localidad (construcción de viviendas, seguros, oficina de asesoramientos gratuitos, etc., etc.).

Una pregunta se nos ha formulado muchas veces: ¿Debemos los Veterinarios, ingresar en Asociaciones Locales? Si dichas asociaciones, llevan en sí, un bienestar (asistencial, deportivo, cultural o artístico), no tan sólo debemos ingresar en ellas, sino que su falta de afiliación, es inexcusable y esta falta de sociabilidad auténtica, es censurable. En toda reunión de vecinos, donde la finalidad no sea censurarse mutuamente o criticar al de la acera de enfrente, se debe ingresar. Bastante responsabilidad le incumbe como profesional, en no caer en los defectos de los convecinos, por lo que puede hacer un gran papel al orientarles y elevarles de sus pequeñeces y críticas.

Si dichas Asociaciones son de tipo social, tales como organizar cooperativas de producción o consumo, cajas de ahorro, construcción de viviendas, etc., su ingreso y actuación, hacia sus fines, como profesional es meritaria, pero si quiere obrar como cristiano es ineludible.

Y con ello, doy por terminadas las ideas que con la benevolencia y atención de ustedes acabo de exponer. Acordémonos de San Pablo: «Todo cristiano en su actuación delante del mundo, debe comportarse como otro Cristo». Esta responsabilidad, aparte de obligarnos a cumplir nuestros deberes profesionales mejor, con lo que ya en este mundo prestigiaremos nuestra querida profesión, nos hará ganar merecimientos para la vida eterna, lo cual al fin de cuentas, es lo trascendente por su eternidad.

LABORATORIOS INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros, Vacunas, Bacterinas, Antígenos, Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura.

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45. 1.^o, Desp. n.^o 8 - T. 2316228

Fundamentos para la unidad profesional

Por el Dr. D. MIGUEL MULET DURÁN.

Veterinario Titular de San Julián de Vilatorta. - (Barcelona)

I. — PRE - UNIDAD

Cuando decimos que nuestra profesión se caracteriza por asentarse en un trípode clínico-sanitario-zootécnico, no vamos a la raíz del asunto y, con ello, no encajillamos a nuestro profesional, ya que entonces —por ejemplo— no habría diferencia entre éste y otro de otra profesión que también laborara para la mejora ganadera. Si queremos definirnos debemos escarbar más hondo y entonces descubrimos, que la Veterinaria se asienta en *el conocimiento del animal*; conocimiento adquirido por el pertinente estudio en la Facultad correspondiente. Nace en este punto y se extiende, naturalmente, por el gran campo que de tal saber se deriva. No es por tanto caprichoso ni fruto de la ambición, el que consideremos campos propios de nuestra actividad, y exclusivamente nuestros, aquellos que no pueden recorrerse con gallardía y utilidad sin ir montados sobre el único vehículo eficaz; aquel que lleva en su bagaje los conocimientos científicos pertinentes, adquiridos en el centro Universitario creado al efecto, los cuales dan a su vez, la medida de los derechos, por existir entre ambos estrecha vinculación.

Si se admite, por tanto, que lo que nos caracteriza como Veterinarios es nuestro conocimiento del animal, y que nuestro campo de actuación viene marcado por lo que de tal conocimiento se deriva, fácilmente se deja ver que, el profundizar o escarbar en tal idea, nos lleva a conclusiones inmediatas de gran trascendencia práctica para sentar el futuro, acotando el terreno de nuestra profesión. Si admitimos lo que antecede, fácil es demostrar —por ejemplo— entre otras cosas: 1.^o La escasa base científica —cuál castillos en el aire— que supone la creación de una Escuela de Bromatología, al margen o fuera de nuestras facultades. 2.^o Como nuestra competencia zootécnica, ni puede ser discutida, ni permite dar entrada en paridad de derechos a ninguna otra profesión. 3.^o Como quedan excluidos otros profesionales o técnicos del campo de la Lactología, etc., etc. Todo ello, porque tales completos conocimientos en estas materias, no pueden darse si no se posee la base primera o substancial; si se desconoce el animal. Precisando más; si en el plan de estudios de estas profesiones, no figuran los conocimien-

tos anatómicos, fisiológicos e histológicos, como asignaturas básicas y primeras sobre las cuales se asientan las demás y se levanta el edificio que define y caracteriza a una profesión.

Tal manera de enfocar la cuestión, permitiendo armarse con la seguridad que presta la confianza de estar en el sano camino de la justicia, sedantea los ánimos y presta nuevo optimismo, aún ante el hecho de que actualmente todos se atrevan con nosotros y nuestro patrimonio sea a manera de un gran queso de bola, roído por tantas incursiones inmunizadas contra posibles represalias. Lo cierto es que no nos han quitado nada que no podamos recuperarlo, pues ni ha cesado nuestra razón de existencia, ni deja de ser cierto, que los derechos fundamentados en la justicia, están por encima de las voluntades de quien los posee y de quien se los apropiá. Esta razón es la que puede clamar, exigiendo —probando la rectitud de tales exigencias— que retornen a su legítimo dueño los objetos sustraídos. Es la base de Anatomía y Fisiología la que nos hará fuertes y nos facilitará todo el potencial que deberemos usar en una dialéctica certera.

Tenemos, por tanto, una unidad de origen. Nuestra profesión está perfectamente definida; nuestro patrimonio es perfectamente defendible. Sabemos lo que es privativo de la Veterinaria y podemos señalar con el dedo toda clase de intrusismo. En el hecho de haberlo tolerado; en el hecho de no haber sabido contenerlo, quizá hayan intervenido voluntades extrañas, pero esencialmente, la culpa es nuestra, o sea que, globalmente, la inmensa parte de culpa es exclusivamente nuestra. Y ahí, al llegar a este punto, hemos topado ya con el zarandeado caballo de batalla de la falta de Unidad Profesional, al cual achacamos y sin duda con sobrada razón, la causa de todas nuestras desventuras. Sabemos que tales injerencias se dan y pueden darse por múltiples razones que, sin pretender ser exhaustivos, podríamos sintetizar en dos: 1.^º Porque todavía no nos hemos puesto de acuerdo, sobre el órgano que nos representa como profesión ante los poderes públicos y, por tanto, nuestra voz no llega clara y precisa al Legislador. La cosa es tan grave como para poder expresarla así: Nuestros tiros no llegan al sitio desde el cual se nos dispara.

Pero, además de esa desunión de hecho, de orden práctico, de organización, existe otra vinculada a las parcelas del espíritu, o sea, 2.^º Ante las incursiones en nuestro campo profesional, con merma de nuestros derechos, no formamos un solo bloque compacto que manejando la razón sepa hacer imperar la justicia. El no directamente perjudicado se desentiende y toda una gama de variantes, desde el que solo lamenta el hecho hasta el que incluso se alegra, póngase en evidencia, en atención al desinterés y a la cantidad de bilis o amargura que se almacena en el alma.

Y precisamente, puesto que hablamos de Espiritualidad Profesional, a nadie podrá extrañar que fijemos la atención especialmente sobre

este segundo punto, respecto al cual el primero, no es más que una consecuencia. En efecto, es ahí donde se esconde una raíz más honda, donde radica una razón más profunda, que, no explica tan sólo nuestro caso como profesión, sino que aclara al mismo tiempo, el desbarajuste general que caracteriza las relaciones de los hombres en los tiempos actuales; de cuyo fenómeno complejo, nosotros no somos más que un caso particular. A este respecto permitidme que, para centrar ideas, lea un artículo que publicamos en «Casal» titulado precisamente así: «Relaciones entre los hombres»:

«a) Ideas.

De la coexistencia pacífica a la guerra fría no hay más que un paso. Tampoco puede negarse que esta última dista menos de la guerra caliente que de la auténtica paz, fundada y basada en principios que niegan la violencia, como medio viable para dirimir las disensiones entre los hombres y las naciones.

Lo que pasa hoy día entre las naciones es fiel reflejo de lo que ocurre en general entre los hombres. Las relaciones internacionales —aunque en un plano más elevado y de trascendencia mayor, en cuanto supone el posible uso de potentes medios de destrucción y muerte— son una síntesis de las relaciones humanas en planos más inferiores.

Estas, en general, oscilan también —dependiendo esta oscilación del mayor o menor acuerdo en orden a un interés común— entre un estado de coexistencia pacífica y de guerra fría.

Y, consecuencia de estos hechos innegables, todos estamos de acuerdo en reconocer que esto no es paz, porque no puede haber paz sin amor. Habrá a lo más, interés en no pegarse —por aquello de donde las dan las toman—, interés en unirse para defender intereses o lograr posiciones. Mas, esto, repetimos, no es paz. Esta, la auténtica y duradera, la efectiva paz, sólo puede ser producto del sentir de los corazones negados al odio y abiertos al amor. Corazones de hombres que aman a los otros hombres por razones superiores a toda consideración de orden puramente humano.

De ahí que la paz auténtica, la verdadera unión entre los hombres, es producto de un hondo sentir que supedita al amor incluso sus propias conveniencias y que, por tanto, en vez de propugnar una unión de intereses, aboga por una unión de corazones.

Sin embargo, el mundo actual, en las relaciones de los hombres entre sí, no está asentado en estas bases. Todos vamos, en general de cara a lo nuestro y lo que nos une, no es ni mucho menos el amor, sino intereses o egoísmo —más asequibles si no se lucha individualmente— a los cuales les importa muy poco el bienestar general, el bien común.

De ahí que las buenas relaciones entre las personas sean tan vulnerables, y estén tan expuestas a convertirse en malas. Meros cambios accidentales, fines no logrados, intereses derrocados, son capaces de derivar esas relaciones desde el plano de la coexistencia pacífica al de la guerra fría y hasta al de la guerra caliente, representada por un odio que no siempre se vale, para actuar, de la metralleta o de la bomba».

Podemos pues asegurar con Marechal que nuestro mundo sigue siendo un mundo de cosas y no un Reino de personas. ¿Cómo podemos hablar de unidad sin tener paz en nuestros corazones? Paz que no existe porque ésta es fruto del amor. La paz, como dice Pío XII, es antes que nada una condición del espíritu y, no es este el sitio ni me toca a mí, el dirigir un examen de conciencia, pero si nos fijamos en nuestra reciente historia, ciertos hechos son claramente demostrativos de la calidad, de la exquisitez del material que hay en nuestro interior.

No es por tanto —de momento— problema de si Sanidad o Ganadería o Presidencia; esto vendrá luego. Cuando no nos asuste enfrentarnos cara a cara con unos interrogantes, entre los cuales pudiera haber éstos:

1.^o ¿En el plan de Dios Creador qué hago yo como hombre?

2.^o ¿Enfoco mi vida, mis actos, mi pensar y mi sentir, de tal manera, que no se corte mi sonrisa al considerarlo todo en relación al mandamiento del amor?

3.^o ¿He pensado que a pesar de mis pinitos de nobleza, de deseo de justicia, de rectitud, no son suficientes la puesta en juego de todas mis cualidades naturales, para el arreglo de este mundo en la parte que me toca?

¿Estoy convencido que a pesar de mis prácticas religiosas, de mi empeño en no mirar a una mujer con malos ojos, de evitar la murmuración y la calumnia, de no robar y desear lo ajeno; si no amo de verdad a los hombres y, con más razón a mis hermanos de profesión, no profeso y practico un cristianismo integral y completo?

Aquí está la esencia de la cuestión. Esta es la balanza que puede mover el mundo situándole en la órbita de los designios de Dios y devolver la paz a los corazones de los hombres. Y, al decir amor, no nos referimos a un afecto sensible que puede tenerse o no tenerse. Al mandarnos que nos amemos unos a otros, no se nos exige que sintamos una inclinación de afecto a los demás; sinó que es un mandato que debe traducirse en obras, aunque nos repugne el sujeto o comunidad a quien pretendemos dar, a quien pretendemos mejorar. No es sólo en lo tocante al tercero, sexto, séptimo y noveno que tenemos que tenemos que hacernos violencia, sino también en lo que hace a este mandamiento citado, y, de la misma manera que no justifica el robo el sentir inclinación hacia lo ajeno, tampoco podemos excusarnos de amar y hacer el bien, aunque no sintamos afecto sensible y hasta, aunque sintamos ma-

nifiesta aversión o repugnancia. El sentir, si no se nos da, no se nos puede exigir; pero sí se nos puede demandar lo que está en nuestra mano y depende de nuestra voluntad el darlo o no darlo. La cosa es de tanta importancia que, nos atrevemos a decir, que hasta que el católico haga cuestión de propia salvación, el examinarse, el cotejar su vida y sus actos ;no con las tablas de la Ley! ;No con los diez mandamientos, sino con once! no se pondrá plenamente al descubierto el papel del cristianismo como solución y, por otra parte, el día que todos los católicos que así se confiesen y quieren obrar como tales, exijan a su vida fidelidad a este undécimo mandamiento, entonces estaremos en franca vía de arreglo de todos los problemas, considerados a la escala que se quiera, tanto personal, como nacional, como mundial, y entonces además, el cristiano y por tanto el Cuerpo Místico de Cristo dará auténtico testimonio de este Cristo, de tal manera, que al quedar patente y manifiesta la esencia, el meollo del cristianismo, no habrá valladar que lo contenga. El cristianismo tiene en sí, en germen, capacidad de solución para situaciones hecatómicas mil veces más horrorosa que la presente (que por cierto no es nada halagadora) y de hecho se mantiene en gran parte en energía potencial, porque además de la oposición y guerra del diablo, el cristiano no se ha mostrado seguidor de once mandamientos y, por tanto, ha evidenciado un cristianismo mutilado, incompleto, escondiendo a los ojos del mundo lo mejor y tocando las consecuencias de su falta; pues no pueden esperarse buenos frutos de una vida que transcurre en el seno de una verdad parcial, que en este caso es sinónimo de discurrir por el cauce del error.

De todo ello no es difícil deducir que, a pesar de poseer una unidad de origen, de brotar todos de una misma fuente, la consecución del edificio no se logrará si a pesar de tener la solución no la sabemos o no la queremos aplicar. Si no estamos dispuestos a ser antes que todo ;Hombres! con todo lo que ello significa y por mucho que cueste. Hombres que no se rebelan con sus actos contra la ley natural, el orden moral que les permite juzgarse a sí mismos, distinguir el bien del mal y autosancionarse en orden a la fidelidad a la línea que exige el obrar actual.

Ello es el pedestal preciso para, asentados en esta base firme, considerarnos veterinarios con unas mismas raíces, con unos mismos estudios básicos, aunque la vocación y dedicación difiera en sus detalles, según sea (entre otras) clínica, sanitaria o zootécnica; pues, tal variedad de ocupación no atenta lo más mínimo contra la Unidad, como tampoco la lastima la situación diversa —al fin y al cabo, árbol de un solo tronco, mas, con distintas ramas— que como veterinarios al servicio del bien común tenga cada cual, ya sea Veterinario Libre, Titular o del C. Nacional, pues, así como la patria no se destruye con los regionalismos, tampoco sufre la Unidad con la diversidad de funciones o de orientaciones profesionales; antes al contrario; esta pluralidad de que-

haceres, extendiéndose como ramas salidas del mismo tronco, separadas para estar mejor unidas, permite decir que nuestra Unidad se asienta no sólo en un origen común, sino además, y por ello, en la identidad de servicios y funciones que de tal punto primitivo parten.

II.—UNIDAD

Vamos a intentar dar un paso más.

Mas, antes de proseguir debemos aclarar un extremo: Aunque esta charla está elaborada, inmersa en una mística cristiana —cosa que no puede extrañar, puesto que el denominador común de todas ellas es la Espiritualidad Profesional— si queremos salir al paso de aquellas opiniones, que precisamente y por el hecho de ser cristiana, pudieran oponer reparos a esa posible solución que proponemos. Desearíamos quedar constancia que el bosquejo de organización que pretendemos, lo consideramos válido y eficaz para la Veterinaria Española, independientemente del estado actual de las creencias de sus miembros en el terreno religioso que, sea cual sea, respetamos.

No podemos remediar que al observar nuestra profesión —desde la modesta atalaya de que puede disponer un Veterinario Titular alejado de las grandes urbes— ante incidencias vitales en su área de influencia, ante incursiones que obligaban a definirse, a responder, hayamos visto sintetizadas tales respuestas, en una actitud que llamamos: «*Situación de incapacidad de reacción*». No hay porqué esconder que, sin buscarlo, este ser sorprendidos, esos estupores provocados por los hechos consumados, esa perplejidad, este ir a remolque de los acontecimientos, nos recordaba posturas y actitudes del mundo occidental ante las iniciativas soviéticas.

La insatisfacción de tal proceder nos ha hecho desear —continuando en la línea de los símiles— que, cual le ocurrió a Francia recién terminada la guerra, surja un De Gaulle en nuestras filas capaz de sentar el primer principio de toda ciencia organizativa, parodiando su célebre y eficaz frase: «Ante el caos nacional es preciso dar un objetivo». Quisiera llegáramos a comprender que nuestro caos puede resolverse, dando a toda la profesión un objetivo: *Nuestra Unidad*, y que tal objetivo, fuera el ideal previo de esta profesión que, para este fin, concebimos como una gran empresa. Entonces podríamos ver a nuestra Veterinaria como González Páramo ha visto a la empresa: «Una estructuración dinámica de hombres y medios en torno a un objetivo».

Supuesta pues esa estructuración dinámica de hombres con voluntad de logro de tal objetivo, vamos a pasar revista, a dedicar unas palabras a los medios. Con ello vamos a entrar en un terreno de materia opinable. Que nadie vea por tanto en nuestras palabras, más que una opinión, prestos a retirarla si no aporta algo positivo. De hecho, lo

importante y espinoso del tema nos confunde. Ahora vemos la necesidad de rectificar el título de la charla, al parecernos demasiado ambicioso en relación con lo que podemos aportar. De ser ahora, tal título quedaría expresado así: «Intento de aportación a la Unidad Profesional» y, ya se sabe que los intentos pueden resultar fallidos.

A grandes rasgos podemos situar, repartidos en tres grandes compartimentos, el número casi total de los veterinarios españoles: C. Nacional, Titulares y Veterinarios Libres —pudiendo ser estos últimos, a efectos didácticos, todos los que no son de los dos primeros—. Como acabamos de decir, la organización no es división. La delimitación profesional en cuerpos no es atentatorio por la Unidad —como tampoco lo es la parcelación en campos de influencia y actividad, según el quehacer específico del profesional—; lo que sí la destruye son las incomprensiones y egoísmos tanto individuales como colectivos; lo que sí la apuñala es el exaltado espíritu de cuerpo. Cuando tal cosa se produce, al organismo le ha salido un tumor.

Mas, con lo anterior, tampoco pretendemos afirmar la excelsitud de tal organización, ni negar la posibilidad o conveniencia de una transformación. Debe preocuparnos la máxima eficiencia en el desempeño de nuestra misión y quizás la actual organización no esté orientada en este sentido y sea en cierto modo anacrónica. Parece sea revisable, por ejemplo, que el Veterinario Titular sea, al mismo tiempo, clínico-sanitario-zootécnico de una parcela y quizás fuera conveniente la creación de obras supra-partidales; sin que ello quiera tampoco decir, ni tan siquiera insinuar, que para crear sea preciso destruir.

No obstante, ahora no tratamos de eso. Todo ello es asunto de la organización del trabajo que tenemos que abordar desde dentro; pero que no quita ni añade nada a la organización colegial concebida como síntesis unitaria. Será bueno que pensemos en ello y vayamos a ello si así conviene; pero, repetimos, no es asunto del tema de hoy.

Señalamos el peligro del exacerbado espíritu de cuerpo, porque cuando tal espíritu se enraiza en la colectividad se asiste a la creación de las asociaciones profesionales. Nuestras asociaciones profesionales (por lo menos algunas de ellas) nacieron en mal momento; mejor dicho, nacieron en un mal clima. El slogan común de todas ellas parece ser, la defensa de los intereses de los asociados. Defensa de los intereses que, sería elogiable, si al decirlo, no se mirara frecuentemente con más o menos encono a las otras asociaciones que integran el mismo árbol, a las que se considera en gran parte, causantes o culpables de las vejaciones de tales intereses.

Ello nos sitúa muchas veces, como combatientes por la posesión de algo que ya es propio, que nos pertenece, que es propiedad de la Veterinaria, pero que pretendemos cambie de mano. Nuestra discusión se parece en cierto modo —por los resultados fatales a que ello conduce— a la de los conejos de la fábula. O sea que, con la creación de las aso-

ciaciones hemos logrado de momento, el montaje de unas estructuras que permiten combatirnos mejor unos a otros y, por tanto, acelerar nuestra propia destrucción, ya que —al margen de algo positivo; no hay que negarlo— lo que sobresale sin duda en ellas, es la creación de un clima de desconfianza, de resquemor, de herida, de oposición y hasta de venganza. Creemos que la cosa merece una seria revisión por parte de todos.

La creación de las asociaciones en sí no es mala y es consecuencia del uso de un derecho por parte del hombre: El derecho de asociación. Pero, si el hecho en sí es bueno, deja de serlo cuando los integrantes de una familia, de una empresa, de un municipio, oficio o profesión, se organizan para luchar entre sí. Sobre el espíritu de lucha debe prevalecer, anulándolo, otro de concordia, de diálogo, de mutua ayuda, de colaboración. La pregunta que con respecto a nuestras asociaciones debemos por tanto hacernos, es: ¿Qué papel les toca desempeñar en lo interno y, cuál podría ser este en lo externo?

En lo interno, en lo que es privativo e ínfimo de nuestra profesión, que no trasciende fuera de ella, que es algo inherente a nuestra organización, vemos a las asociaciones como el organismo adecuado para, canalizando el diálogo, reforzar la institución colegial. Representar a sus asociados en la organización colegial y tener conciencia clara de que ella sintetiza a los suyos, y que los valores que aporta —y debe aportarlos si se tiene sentido de responsabilidad— son compendio, floración de los valores de sus socios. A la vista de ello, preocúpese del recto proceder de los suyos; purifíquese, cada una a sí misma, purificando a sus miembros. Sean cada una de ellas representaciones dignas, pues dignos deberíamos ser los que les damos razón de existencia. Tengan en alta honra esforzarse en contribuir al patrimonio común profesional y, acudan a la mesa colegial, no para ver lo que se llevan sino con la ilusión del aportar. No; no propugnamos la abolición de tales asociaciones, pero sí consideramos imprescindible y urgente que cambien su espíritu. Cuando en muchos países ya se está de vuelta; cuando la toma de conciencia de la necesidad de unas más sanas, mas abiertas y más justas relaciones humanas, han imprimido en sus sindicatos, en aquellos sindicatos que nacieron con el espíritu de lucha de clases, una evolución hacia la concordia y la comprensión con los demás, no queremos nosotros crear y dar vida a lo que Gracias a Dios ya se está muriendo y ojalá exhale pronto su último suspiro.

Mas, por otra parte, si las asociaciones representan a los socios, éstos, debemos exigir a los que nos representan, ideas claras sobre la cuestión; *espíritu de buena voluntad y de unión fraterna*, educación, claro concepto de clase, criterios certeros sobre el todo y las partes. O sea, resumiendo, una mentalidad forjada y nutrita en el convencimiento de que las asociaciones están al servicio de una empresa más amplia, de un objetivo más vasto, de la Veterinaria en sí.

Y este enfoque, de ser parte de un todo, debe marcarles su papel en lo externo, en lo que trasciende de ellas y nos sitúa ante otras profesiones o cámara legislativa. Es absolutamente imprescindible la existencia de una coordinación de todas las asociaciones, tantas como hubiere, en lo nacional a través del Colegio Nacional y del respectivo Colegio Provincial en lo provincial. Coordinación de hecho y no tan sólo de derecho. Y naturalmente, para que haya verdadera coordinación, ya se entiende que, aún la independencia en lo específico debe estar en dependencia con el interés del conjunto, pero también que no puede haber coordinación sin haber independencia específica, aunque (como decimos) subordinada al interés general. La coordinación —que no es obediencia— presupone independencia, y ésta, lleva implícito el derecho de los cuerpos a regir sus propios destinos, con lo que se respeta el derecho y deber de todo hombre a intervenir en sus propias realidades vitales. Es absurdo que pueda darse el caso de que un cuerpo cualquiera, por intermedio de su asociación, pueda irrogarse el derecho de representación de toda la clase veterinaria. Tal manera de organizarnos ya resuelve el problema de cómo dialogar y quiénes o cuáles deben hacerlo; porque, sencillamente, si somos uno en su origen, si la Veterinaria nace de una sola semilla que origina el árbol, que callen las ramas y que hable el árbol. Menos alardos y rumores de hojas y ramillas, que alborotean el jardín sin conseguir otra cosa que alborotar. Es el organismo y no los órganos quien disfruta del uso de la palabra. Es el tronco que ha dado origen a las ramas y quien continúa manteniéndolas, dándoles su razón de ser como ramas de la Veterinaria.

Es preciso por tanto que nos demos cuenta de la invalidez de las asociaciones o de los cuerpos, para hablar con el exterior, sea éste, poderes públicos o profesiones afines. De ahí que consideremos seriamente, la necesidad de crear o dar nueva vida al organismo o institución, que representando, no a éstos o aquéllos, sino a toda la Veterinaria, se preocupe de éstos y de aquéllos. Hoy por hoy, sólo la organización colegial, ostentando la representación de todos los cuerpos, polarizando el anhelo de justicia de todos los veterinarios españoles —por sentirse madre de todos ellos— nos parece la única eficaz. Organización colegial que, para que cumpla su cometido, es preciso evidencie en la mente de los por ella representados su necesidad y su eficacia, los cuales deben destruir los prejuicios que contra ella puedan tener, por haber cosechado en su experiencia, algún resultado negativo, algún desengaño que resabia.

Tal cosa, la destrucción de resquemores, es de suma importancia, pues, al preguntarnos, al plantearnos el problema de si la organización colegial resultará eficaz para el logro de esta aspiración, quizá —de no haber borrado los prejuicios— corriéramos el riesgo de desechar por inoperante, una cosa que no hemos apurado y que, por tanto, no ha dado unos frutos, para la obtención de los cuales no habíamos laborado.

La unidad no es algo que se descubra como un monumento o un objeto raro en una excavación arqueológica. No es una planta exótica, sino que más bien es un edificio que debe ser construido con nuestro esfuerzo. No es un feliz hallazgo, sino laboriosa gestión, pues, aun cuando acertemos en la forma, en la manera, en la estructura, siempre será el hombre el instrumento, el medio más principal, primero y más eficiente para conseguirla.

Tengamos en cuenta que el cambio de estructuras no presupone por sí sólo el logro de un objetivo, que se consigue muchas veces, no tomando otros caminos, sino variando el rumbo de las conductas y de los procederes. Siempre será el hombre el núcleo vital sobre el cual debe operarse la primera transformación y, al no tener esto en cuenta, al no considerar el hombre como eje de todo el sistema operante, nos lleva muchas veces a conclusiones erróneas al término de una experiencia.

Colegios cuyos componentes de las Juntas sean resultado de una votación consciente, libre y en la que se ha puesto el corazón, pero que, además, sepan están allí, no para proseguir en otra esfera las continuas pugnas entre los cuerpos y sus intereses, sino para preocuparse, con prioridad de dedicación, por los intereses ajenos. Que voten los Veterinarios Titulares al compañero que mejor sepa identificarse con los triunfos y logros de los componentes del C. Nacional. Voten estos a su vez, al compañero más idóneo para preocuparse por los intereses de esos miles de Titulares, que están esperando comprensión y posibilidades. Voten a su vez los Veterinarios Libres, al compañero que mejor sepa comprender lo que ha representado para la profesión, la irrupción en su seno —cual oleada inesperada— de una nueva clase no estando preparados para recibirla, causando confusión parecida a la que origina la rotura de un dique. Votemos todos al compañero que tenga el corazón más grande para amar y, todos juntos, una vez logrado el órgano apropiado de expresión de la profesión, levantémonos —no armados de rencores sino de razones— pidiendo una revisión de las distintas actividades, terrenos y cometidos en que se mueven las demás profesiones.

Revisión que debe hacerse tomando por base lo que caracteriza, lo que define una profesión según sus estudios básicos universitarios, para lograr, no tan sólo para la propia, sino para las demás, una más justa distribución de las parcelas de desenvolvimiento; con el fin de no esterilizar esfuerzos que dedicados al trabajo específico beneficiarían al país; el cual resulta perjudicado, cuando de tierra fecunda y de labor pasa a ser escenario de lucha, lugar de escaramuzas, tierra de guerrillas de profesiones más o menos afines que, con su conducta, esterilizan la vital y obligada aportación al bien común, de un gran número de profesionales que, por su elevado nivel cultural, por su destacada

posición en la esfera social, no son ciudadanos cualquiera, sino que pertenecen a la clase dirigente española.

III.—CONSECUENCIAS

Porque, si hemos de ser justos, debemos reconocer que no nos es lícito amarnos entre nosotros y guerrear con los demás. De ahí que el centrar lo nuestro nos interesa, no tan sólo por motivos de estricta justicia, sino porque ello será la base previa, indispensable, para otra labor más amplia, más trascendente y de consecuencias más beneficiosas para todos. En último extremo lo que debemos perseguir es que toda profesión encuentre su camino y no se malogren esfuerzos y valores que darían provecho al prójimo si se emplearan de verdad en su servicio. No es sólo la propia conveniencia —aunque tal fin, si es justo, sea loable— el incentivo que debe movernos; sino el querer lograr una delimitación de campos y objetivos para todas las profesiones, con el fin de que al cesar las interferencias cesen las discordias. No tan sólo no nos parece mal, sino que consideramos digno de aplauso el que las profesiones intenten abrirse camino, mas, ese proyectarse no debe hacerse en sentido horizontal, o sea, invadiendo terreno de los demás, sino verticalmente, avanzando y profundizando en el camino de su saber, sin deslizarse por la pendiente cómoda del terreno trillado, satisfaciendo conveniencias o egoísmos. O sea, que debemos perseguir un estado de justicia más vasto en una sociedad que será consecuentemente más humana y mejor.

Para ello no vemos otro camino, que la creación de una organización —concebida sin espíritu de lucha de clases— que pueda equipararse en eficacia a aquellas que actualmente nos victimizan y que se valen de su poder, no tan sólo para invadir terrenos ajenos atentando con tal proceder al bien común, sino incluso para camuflar la poca razón de existencia de una profesión, por lo menos a la escala que unas desmesuradas ambiciones —a falta de sesudas iniciativas— han concebido.

El momento por tanto, es grave; pero no lo sería tanto si sólo estuviera en juego la suerte de nuestra profesión. No, la cosa es de mayor trascendencia. De hecho, este descontento por parte nuestra y ese afán por parte de otros para invadir terrenos ajenos, enfrenta entre sí a muchísimos profesionales españoles que polarizan toda su capacidad de trabajo en defender o en atacar.

Para miles de esos profesionales, España es como un inmenso tejado en donde los felinos dirimen sus querellas. Y tal proceder, reporta necesariamente un abandono de la propia formación profesional, pues no hay tiempo para todo, y estando tan ocupados en defender nuestro patrimonio, tal propiedad se resiente de la no aportación de mejoras, con lo que, al empobrecerse la finca con tal vigilancia, se

resiente todo el país. Son muchos los profesionales que luchan entre sí, tanto intra como extraprofesionalmente, con lo cual los cerebros del país se aniquilan unos a otros, al salir burlado con tal proceder el bien común, pues, al no crear, tales cerebros, es como si no existieran porque no rinden.

Con lo cual fácilmente se echa de ver el caos que tal proceder origina, al inactivar un crecido tanto por ciento de las clases dirigentes de un país. De aquellos a los que Pío XII, dirigiéndose a los Universitarios italianos, llamó cerebros en la vida de un pueblo por haber recibido una formación universitaria. Y, como en toda guerra, no vence la razón sino la fuerza. Ello puede conducir al derrumbamiento estrepitoso de una profesión que vería impotente como prevalece una injusticia y, todo ello, no porque los que nos arrinconan sepan más y antes al contrario (ni saben más Zooteenia ni saben más Bromatología) y así lo hemos demostrado siempre que ha habido ocasión. Pero, si no son más sabios son más listos. De ahí el espectáculo que presenciamos que pudiera resumirse como el triunfo de la organización. Nuestra modesta visión de la cosa nos dice que, hoy estamos asistiendo en España, por lo que afecta a ciertas profesiones, a una auténtica lucha de clases en la que las mejor organizadas llevan la mejor parte; puesto que casi siempre la última palabra la pronuncia el legislador que, no diremos sea parte interesada, pero sí, que una información unilateral convierte en lego en la materia.

Precisamos por tanto, a toda costa, de nuestra unidad, pero ello, no sólo en interés de la Veterinaria y los Veterinarios. Si sólo intentamos forjarla porque así conviene a sus forjadores no habremos visto claro, y al empequeñecer nuestro ideal, mutilaremos los medios y la capacidad de lograrla. Hemos dicho que concebimos a la Veterinaria, en este aspecto, como una gran empresa que se fabrica su unidad, pero, de la empresa se ha dicho esta frase falsa: «El interés de la empresa es el interés común de los socios» y, ello es falso, no porque no sea cierto, sino porque sólo lo es en parte, o sea que, a nosotros, más que fijarnos en lo propio, debe interesarnos la trascendencia útil en otros campos y sectores, a quienes beneficiaremos al rendir con eficacia, ya como clase profesional, ya como clase social. Al no trazar el camino definido a las profesiones estamos fomentando una atmósfera de inestabilidad social.

En un recto ordenamiento social, todas las profesiones que integran la clase profesional, aunque divergen en su misión son igualmente dignas y necesarias, y por tanto, no son desiguales en atención al fin común que logran entre todas. Las clases profesionales no pueden ni deben ser enemigas sino complementarias. Mas, un todo armónico exige la armonía de las partes. Esa complementariedad succiona de nosotros la aportación de una aptitud de servicio y, por tanto, de capacidad de rendimiento.

El perfecto engranje social, en cuyo mundo, en cuyo seno, ninguna conducta ni siquiera cualquier hecho aislado deja de incidir sin repercusión, debe acuciar en nosotros un fuerte sentimiento de responsabilidad. La captación de tal verdad, condiciona en el individuo educado, la acomodación de sus independencias al bienestar del conjunto. Motivos de solidaridad humana exigen de nosotros una aportación profesional eficiente, siendo el logro de nuestra unidad, premisa indispensable para poder colocarnos como profesión en auténtica y efectiva línea de servicio. Al desaparecer en nosotros la pesadilla que produce la observación de la discordia, entraremos en un apropiado estado de ánimo, para aceptar la plena responsabilidad de la misión que a la Veterinaria le compete en la mejora del país.

De ahí que tal logro interese a todos, porque, aparte de que la falta de una conexión armónica provoca la rebelión en sustitución de la concordia; sino somos ayuda, sino cumplimos la función que como profesión nos corresponde, entonces somos estorbo, ya que toda la máquina sufre las consecuencias de la rotura de una rueda dentada. Y, como este estorbo se traduce en perjuicio para los demás, vean y mediten, los que puedan poner trabas al logro de nuestras sanas aspiraciones de justicia —y con la demostración de esta evidencia debemos dirigirnos a los que tienen misión de gobierno en la nación— la parte de culpa que les corresponde en el mantenimiento de un desorden social y las consecuencias desastrosas que ello acarrea para el bien común, por el cual están obligados a velar y a trabajar. Como afirma la «*Rerum Novarum*» refiriéndose a las clases sociales —y que nosotros podemos trasladar aquí aplicándolo a las clases profesionales, sin mencla de su veracidad ni atenuación de importancia— la lucha entre las clases ni reporta un bien, ni es necesaria para el engrandecimiento del cuerpo social.

* * *

Y ya pocas palabras más. Ya hemos apuntado que la Unidad no se da ni se descubre sino que se logra, y, si tal esfuerzo requiere el aporte de todos, exigirá la total entrega de dirigentes abnegados. Quiera Dios que, a este efecto, sea nuestra profesión una excepción al juicio de Ricardi, de que «la crisis del mundo es crisis de jefes».

Una seria y honrada revisión de nuestra actuación hasta el presente, reportará sin duda, un viraje en las conductas y nos hará reconocer que estamos en momentos, que exigen por parte de todos, menos polémica, menos actitud cerrada y más educación para hablar; espíritu más abierto, más fe, más capacidad para soportar las incomprendiciones, menos orgullo y un ánimo siempre dispuesto a reempezar, a volver a empezar a partir del cero.

Quien trabaje para ello, sepa que no trabaja para sí sino para los demás y, buscando la satisfacción en otros lugares, independientemen-

te de su éxito o fracaso, sea fuerte ante los vacíos y deserciones, convencido de que está escribiendo la historia de nuestra profesión.

La labor del dirigente en esta misión, no es solamente difícil por las altas cualidades que tamaña empresa exigen de él, sino porque el logro de tal unidad no depende tan solo de sí, sino de los demás. Seamos fracos y digamos que, aún suponiendo en él, educación para ello, muchos de los demás no lo estamos. De ahí se sigue que es imprescindible una labor educadora de convivencia, generosidad, indulgencia, respeto y demás virtudes humanas. Bien está que laboremos para que las estructuras sean más humanas, pero no está de más que sepamos que esto se logrará mejor, en cuanto los corazones sean más divinos.

Quizá la llamada a la propia renuncia en aras del objetivo unitario no la oigan todos con la misma intensidad, pero quiera Dios que la capten plenamente los compañeros de elevado espíritu, capaces de albergar nobles ideales. Veterinarios que sepan abrir brecha con ánimo templado frente a los desengaños e incomprendiciones que les esperan.

Por lo demás; si queremos ¡podemos! En parte, porque una visión exacta, profunda y de conjunto, nos dará la clave para descifrar todos nuestros grandes problemas y porque, además, Dios no nos ha sumergido en el caos. No estamos bloqueados en un callejón sin salida. Si el objetivo de la sociedad civil es procurar el bien común, forzosamente se sigue que esta es apta, que posee los medios para lograrlo. Podemos pues asegurar que no nos faltarán los nuestros para cumplir nuestra parte. ¡Hasta cuándo vamos a permitir, tenga vigencia aquella frase de Cajal de que en España «más que escasez de medios, hay miseria de voluntad»!

Y para terminar os ruego meditéis sobre algunas ideas que escribí en «Casal» con el título «Alegria Universal»:

«¿Por qué no invitamos a la alegría a que cambie de objetivo?
¿Por qué no lograr que ésta sea causa del dar y no consecuencia del poseer?

¿Será posible que traiga más alegría vivir con la mano cerrada que con la mano abierta?

¿Será verdad que se pueda gozar viviendo con los talentos exclusivamente administrados hacia adentro?

Si el Cristianismo es amor; si amor es dar, ¿será posible que se viva en paz consigo mismo, que se pueda vivir con alegría, viendo cómo se queda sin recibir este mundo tan necesitado en todos los aspectos?

¿Será posible que no acertemos a dar? ¿Que no sepamos rendir lo suficiente para poder dar, para aportar nuestro saber al bien común, al patrimonio universal?

¿Será tan menguado nuestro amor que intencionadamente condicione nuestra generosidad tan sólo al plano familiar?

¿Por qué no ensanchar las fronteras del amor? ¿Por qué no dilatar nuestros horizontes? ¿Por qué no profundizar en nuestro Cristianismo? ¿Por qué no amar este mundo que es nuestro?, ya que también son cosa propia nuestros hermanos, conocidos y desconocidos.

¿Cómo no comprender que no se puede sonreír a gusto en un mundo de ceños adustos?

¿Será posible que, siendo cristianos, no sepamos dotar de ese ideal a nuestro cotidiano vivir, a nuestro diario trabajar?

¿Será posible, por ejemplo, que no sepamos sacarle más punta a nuestra profesión? ¿Que los resultados de nuestro trabajo queden confinados al ámbito familiar?

«Por esto el rendir como trabajadores de esa gran empresa titulada «Bienestar general, S. A.», debe preocuparnos fuertemente. He ahí un ideal con estímulo suficiente para que aportemos a él todos nuestros talentos. Como cristianos debemos ser los primeros, los que más aportemos; plasmar una sonrisa en la cara del hermano, imitando en nuestros pasos el caminar del Señor, adaptando nuestras suelas al asfalto de nuestros tiempos. Trabajadores con dignidad, fruto de un trabajo retribuido, condición generalmente básica para una dedicación vocacional; pero con ánimo dispuesto al sonrojo, si al hacer revisión de la labor efectuada no hemos sabido dar más de lo que hemos recibido».

NOTA POSTERIOR. — Es natural que no se dedique tanto tiempo a la lectura de una charla, como a su preparación antes de pronunciarla. Ello supone que en el curso de la lectura puedan entreverse por el lector unas dificultades que ya pudo preverlas el charlista y que, consecuentemente al mayor tiempo dedicado, quizá posea para ellas la respuesta o solución adecuada. Ello motiva la publicación de esa nota, ofreciéndonos a contestar, con ánimo de resolver, los posibles inconvenientes que a juicio del lector, puedan ser obstáculo para la puesta en práctica del proyecto esbozado en la charla.

Porque al plantearnos unas dificultades sin resolvérnoslas, entonces podríamos dar pie a la producción de un hecho lastimoso, cual sería el de dar por bueno un proyecto en el terreno de lo utópico, tachando de teórico al autor, a quien se supone —en el mejor de los casos— cargado de buena voluntad pero, en el fondo, un infeliz; incapaz de moverse en un mundo real, al desconocer los insalvables diques que estorban la concreción de la idea.

Sin contar que, al llegar a tal conclusión supone muchísimas veces un salto brusco, sin transición, desde una visión certera a un juicio erróneo, que enlaza la existencia de tales inconvenientes a una deducción falsa cual es la imposibilidad de plasmación del proyecto; pues la existencia de pegas, a menos que sean insalvables, no autoriza, por solo este hecho, a arrinconar una idea en el desván de las quimeras.

Creemos por tanto contestar a la primera objeción admitiendo de antemano la existencia de serios estorbos, pero afirmando también, que no nos es lícito escudarnos en ellos, para paliar los esfuerzos que estamos obligados a realizar, con el fin de enderezar una situación a todas luces catastrófica. Sólo la falta de toma de conciencia de la misión de nuestra profesión en el seno de una sociedad orgánica, puede darnos la explicación de esas exigencias de viabilidades fáciles, que ante la gravedad del momento suenan a inconsciente comodismo.

El problema queda planteado en una cuestión de mera elección entre dos opciones. O seguir tal como vamos, lo que nos llevará a un mal final que ya empieza a vislumbrarse, o enderezar la nave, contra viento y marea, para situarla en el recto camino de un sano orden social. ¿Dificultades? Eso es plantear mal la pregunta. Eso es falsear la medula del asunto. Lo que debemos preguntarnos es, si es, o no, más justo. La verdad no se halla forzosamente, ni mucho menos, en el sendero de la facilidad, aunque siempre camine —aún en casos como el nuestro, en que no faltan serios motivos para llorar— del brazo de la alegría.

Glosobin-Akiba

Tratamiento eficaz y económico de

- 1) LA GLOSOPEDA (fiebre aftosa).
- 2) ESTOMATITIS ULCEROSAS.
- 3) NECROBACILOSIS (Boquera y Pedero).
- 4) Complicaciones bacterianas de las aftas y en general toda clase de lesiones de la cavidad bucal, producidas por GLOSOPEDA, LENGUA AZUL, etc.
- 5) ENFERMEDADES DE LAS MAMAS.
- 6) CASTRACIONES.
- 7) HERIDAS DE TODAS CLASES.

LABORATORIO AKIBA, S. A.
POZUELO DE ALARCON (MADRID) TELEF. 83

TRABAJOS DE COLABORACION

ESTUDIOS SOBRE EMBUTIDOS

III. - El pimentón, su adulteración proteica e influencia en las reacciones de precipitación

Por los Drs. D. F. F. MORENO BARROSO Y D. L. CUÉLLAR CARRASCO.

Veterinarios de la Escuela Nacional de Sanidad.

En otros trabajos anteriores hemos hecho referencia a la carrera de adulteraciones que está conduciendo a definir el embutido español como «el producto cárneo sin carne». Hemos insistido en la paradoja de la persecución de fraudes relativamente menos dolosos —como la inclusión de carne de caballo— y se deje de actuar sobre otros que constituyen verdaderas estafas —sustitución de proteínas por otras «cosas»— a veinte millones de españoles y que perjudican en una cifra mayor de pesetas al comercio español de exportación, por la prostitución a que se someten los, en otros tiempos, extraordinarios productos españoles.

Seguiremos insistiendo sobre este tema en nuestros trabajos, no con la pretensión de que se nos haga caso..., sino por cumplimiento del deber.

El pimentón español ha sido objeto de minuciosos estudios desde hace tiempo y no ha faltado el dedo señalador de las diversas adulteraciones a que se sometía y se somete; pero nosotros vamos a tratar ahora de una que no se ha citado nunca, quizás porque ha empezado a cometerse desde hace pocos años. Nos referimos a la adición de plasma desecado a los pimentones.

Tal adulteración no resulta muy punible si se piensa que la adición de proteínas al pimentón le hace más rico en lo que respecta a su papel alimenticio; pero va en contra de la ley —si el plasma añadido es de equino— y de la sanidad misma del producto. Se trata de algo parecido a lo que sucede con la adulteración mediante aceite de oliva, que no resulta tan peligrosa como las mixtificaciones que puede encubrir.

Los expendedores de la mezcla pimentón-plasma se justifican en el hecho de que el pimentón así añadido, produce una mejor ligazón de los elementos del embutido (el plasma es uno de los mejores ligan tes en chacinería por las proteínas y fosfatos que contiene) y confiere un mejor aspecto comercial, lo cual conduce a una mayor venta. Tal vez pudieran admitirse como tales estas ventajas si se atuvieran a dos condiciones: Que el plasma en polvo fuese añadido poco antes de la elaboración del embutido (en cuyo caso no es ya necesario adicionarlo al pimentón) y que procediera de animales de chacinería (bóvidos y porcinos) muertos en perfectas condiciones de sanidad. Pero no se cumple la primera condición porque el plasma se añade al pimentón mucho antes de venderlo (la mezcla se considera un «secreto» com ercial); no hace falta explicar que se constituye un medio excelente en el que ya pueden proliferar, no tan sólo el grupo *mesentericus-subtilis*, sino cualquier otro germen de la amplia bacteriología de los embutidos. Y en cuanto a la segunda condición... Pensemos que si se hace una «composición» sin el debido permiso de Sanidad, no se va a hacer con los mejores elementos; es natural que se emplee el producto que actúe casi igual costando menos; el plasma que cuesta menos dinero es el procedente de la matanza de équidos y aun de matanzas clan destinas.

Con lo que llegamos al punto definitorio de nuestro trabajo: Se añade al pimentón plasma desecado, de équido, con lo que se trans grede una ley y se da al pimentón aptitud para que en él proliferen todos los gérmenes.

Antecedentes. — En el segundo semestre de 1960, empezamos a notar algunos raros fenómenos en las reacciones de precipitación practicadas con los embutidos pimentonados, remitidos para dictamen a nuestro laboratorio por los Inspectores afectos a los Servicios Centrales de la Inspección General de Sanidad Veterinaria. Se mostraban como anillos irregulares y coloreados en reacciones dobles y falsas que nos condujeron a interrogarnos cual pudiera ser la causa.

Como se suscitasen algunos análisis de contradicción, dimanados de tales análisis, advertimos a los dueños de las industrias que la reacción positiva podría ser determinada, no sólo por la adición de carne de équido, sino por la inclusión en el embutido de plasma líquido o desecado de equino. Era natural que tal advertencia provocase en los fabricantes el deseo de que se les analizasen todos los aditivos añadi dos al producto en cuestión. Sometíamos cada uno de los aditivos, por separado, a maceración en solución salina, durante 24 horas, a tem peratura ambiente, filtrábamos y se efectuaban las reacciones con los in munosueros usados para el dictamen en embutidos.

Las reacciones eran negativas siempre, excepto con algunos pimen tones o mezclas de curación que contenían pimentón o su extracto. Con

estos productos las reacciones eran: netamente positivas, lo que denunciaba (como luego se ha demostrado) la nueva adulteración del pimentón con plasma desecado; o característicamente inespecíficas o con la presencia de anillos falsos, deformados, coloreados o dobles, que denotaban una paraespecificidad de los sueros «anti» frente a estos productos. No nos inquietaba la presencia de estos anillos, porque ocho años haciendo bastantes reacciones diarias confieren cierta autoridad para juzgar cuáles sean las verdaderas y cuáles las falsas; pero nos disponíamos a hacer un estudio de éstas para advertir a los demás de su presencia y el posible motivo de error.

Sin embargo, los análisis de unos embutidos andaluces, practicados en otros laboratorios municipales y provinciales, a la vez que en el nuestro, dieron reacciones netamente positivas. Tales resultados fueron interpretados por los compañeros analistas, no como debidos a la presencia de carne equina en los embutidos o plasma desecado equino en el pimentón, sino por la presencia de este condimento puro. Emitieron oficiosamente dos teorías: 1.^o Muchas de las reacciones positivas de los embutidos eran provocadas por el pH bajo del pimentón adicionado. 2.^o Las reacciones positivas de los embutidos podían ser provocadas inespecíficamente por la presencia de ortosa en el pimentón (ortosa proveniente de los rulos graníticos que se emplean en la molituración del pimiento); en cualquier caso se eliminaba la participación de albúminas equinas y se sentaba un excelente punto de apoyo para eliminar el método de la seroprecipitación en las diferenciaciones cualitativas y cuantitativas de embutidos pimentonados. Las consecuencias serían gravísimas, puesto que no existe otro procedimiento de diferenciación y dictamen. Entonces, lo que íbamos a tomar como tarea adicional, se nos impuso como obligatoria y hasta urgente.

Material empleado. — Como antígenos se han empleado las tres muestras de pimentón que se emplearon en la fabricación de los embutidos, suscitantes de la cuestión, enviadas por los Inspectores; se las denominó 1, 2 y 3. Otras tres muestras más enviadas por el mismo dueño de la fábrica; se la designó 4, 5 y 6. Tres muestras de pimentón fabricadas en régimen familiar para las propias matanzas domiciliarias de cerdos, en cuyas muestras no es siquiera sospechable la presencia de aditivos; llamadas 1v, 2v y 3v. Un pimentón puro comercial, enviado por una firma extrapeninsular de las más acreditadas y que nos aseguraba con su garantía de exportadora la pureza del producto; éste, con la denominación T, y los tres anteriores se utilizaron como testigos; una serie completa de muestras de pimentones, enviados por nuestros Inspectores y tomados de las mismas fábricas de embutidos de donde se cogieron muestras para dictámenes; tomaron los números que correspondían a las actas de envío, 701, 702, 703, 704, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 717, 719, 723 y 726; cuatro

muestras de pimentón para embutidos recibidas de Navarra (1n, 2n, 3n y 4n); varios productos comerciales para la curación de embutidos, conteniendo pimentón o su extracto; y ñoras y pimientos frescos, desecados y medio triturados.

Las maceraciones para la formación de antígenos se han obtenido con soluciones salinas al 8,5 por mil, 4 por mil y agua bidestilada.

Los sueros «anti» empleados no pueden ofrecer ninguna duda, puesto que se han conservado a lo largo de todo el tiempo de investigación, titulando cada 30-40 días sus poderes específicos, de precipitación y de flokulación. No hace falta señalar que todos han sido rigurosamente específicos a lo largo del período de trabajo.

Todo el material de reacciones queda descripto ya en anteriores trabajos nuestros y es innecesario insistir sobre ello. Pero queremos repetir que tenemos en nuestro uso el único aparato de visión que puede eliminar hasta el máximo los fenómenos de subjetividad en la apreciación de las reacciones; nos referimos al precipitoscopio, diseñado por nosotros para nuestro trabajo de diferenciación cuantitativa y que se describe allí. Tal aparato nos ha permitido notar la diferencia entre las distintas clases de anillos —que describiremos en su lugar— y consignar la potencia y color de las reacciones. Igualmente hemos de hacer constar que todas las reacciones se han anotado en minutos y segundos desde la puesta en contacto de los líquidos hasta, por lo menos, treinta minutos, en los casos negativos; después veremos cuánto es de importante este dato en las reacciones positivas, porque ello nos da con justicia una de las características definitorias de las reacciones inespecíficas obtenidas con los pimentones.

Pruebas realizadas. — Aunque de resultados satisfactorios, consideramos el presente trabajo de investigación de importancia muy secundaria; pero, aunque la tuviese capital, sería improcedente transcribir aquí el copioso número de protocolos, cuadros, reacciones, determinaciones y pruebas que llenan más de dos cuadernos de laboratorio. No obstante, queremos dar seguridades de que estarán a disposición de quien los necesite o tenga curiosidad por ellos. Vamos a enumerarlas:

Reacciones de seroprecipitación (técnica de Uhlenhuth modificada) repetida —más que decuplicada con muchos— de todos los pimentones frente a los sueros anti.

Id. de los pimentones cocidos, de los extraídos con acetona, de los extraídos con acetona y alcohol y de los macerados de los polvos resultantes de estas extracciones (todas estas pruebas para determinar en qué fracción de disolución se retienen los elementos responsables de las precipitaciones inespecíficas).

Id. de algunos pimentones añadidos de sueros normales de las especies de abasto, para confrontar los resultados de tiempos y poten-

cias con las enumeradas en primer lugar. Los sueros normales se añadieron en proporciones variantes entre el 1/500 y el 1/2.000.

En todas las pruebas anteriores se determinó el pH mediante potenciómetro y se repitieron las reacciones con pH neutralizado, alcalinizado y acidificado. Se contrastaron muestras de neutralización con diversas bases.

Reacciones de precipitación de todos los antígenos, preparados adecuadamente, frente a los anticuerpos Forssman.

Todos los protocolos de seroprecipitación se repitieron con los mismos elementos en flokulación, señalando la inicial y prolongando la observación hasta 24 horas, cuando la negatividad lo requería.

Prueba de enturbiamiento por el calor.

Prueba de precipitación y de formación de anillo con el nítrico.

Método Dhommée repetido y contrastación de cifras de proteína relativas y absolutas.

Reacción Nonne-Apelt, para determinación de globulinas.

Prueba de la ninhidrina.

Precipitación de los macerados en solución salina y agua destilada mediante el sulfato amónico (en tasas variables); determinación del precipitado; diálisis del precipitado hasta eliminación de sulfatos y cloruros y pruebas de seroprecipitación y flokulación frente a los dializados.

Método Osgood-Haskin.

Separación de albúminas y globulinas mediante el sulfato sódico y la disolución en éter y pruebas de seroprecipitación.

Determinación del N y proteínas por el Kjeldahl.

Reacciones de seroprecipitación cruzadas y con sueros saturados con plasma y macerados de pimentón. Reacciones de seroprecipitación empleando como anticuerpos sueros normales.

Reacciones de flokulación con los mismos elementos anteriores.

Preparación de anticuerpos en el conejo, por inyección de un macerado de pimentón con plasma y otro puro testigo, por separado. Con ellos se efectúan las seroprecipitaciones frente a los sueros normales y los macerados de varios pimentones.

A todas estas pruebas hay que añadir la determinación de humedad, cenizas solubles e insolubles y extracto etéreo.

Tenemos que agradecer a nuestro compañero, doctor C. Barros Santos, las reacciones de biuret y espectros electroforéticos de los productos que le enviamos, por sugerencia suya.

Resultados obtenidos. — Es necesario exponer por separado los correspondientes a los distintos grupos de experiencias.

a) *Con los productos frescos y desecados.* — Se procede igual con los tres elementos de análisis (fruto fresco, desecado al sol y desecado y parcialmente triturado); maceración en trituradora-batidora, con nue-

ve veces su peso en agua o solución salina y pruebas de seroprecipitación inmediata, a las 24 horas, a los cinco días y a los quince días. Tanto con los macerados conservados en nevera y oscuridad, como con los tenidos a temperatura ambiente y plena luz, los resultados de las reacciones de seroprecipitación son negativos absolutos; nunca hubo el menor indicio de reacción, ni siquiera del tipo de las anormales.

b) *Con respecto al exceso de iones.* — Ya por los conocimientos elementales de seroprecipitación nos parece harto difícil la posibilidad de que un exceso de iones, procedente de las ortosas de las muelas de granito, pueda ser causa constante de reacciones inespecíficas. Según los estudios de Oudin y Grabar y Aladjem y Liebermann y nuestras experiencias en la tesis doctoral de uno de nosotros, es necesario llegar a soluciones salinas cercanas al 15 % para que empiecen a mostrarse los primeros trastornos en las reacciones de precipitación; lo mismo que es posible, conseguir reacciones normales con 0,00 % de electrolitos.

Algunas de las reacciones efectuadas por nosotros en el presente trabajo tenían como antígeno un macerado de pimentón al 1/50 en agua destilada; para explicar las reacciones positivas en estos casos sería necesario admitir que todo el pimentón fuesen sales para alcanzar una concentración del 2 %, que, en ninguna manera, consideran los autores clásicos como perturbadora. Los datos que arrojan las determinaciones de cenizas, que se han efectuado en los pimentones, no pasan o lo hacen muy escasamente del 10 %; lo que conduce a considerar que la concentración salina del ejemplo puesto anteriormente sería del 2 por mil. Pero la distinción en sales solubles e insolubles en ClH, demuestra que hay varias clases de sales y que todo no pueden ser ortosas. La diferenciación establecida por el clorhídrico lleva la concentración que venimos siguiendo hasta el 2 por 10.000. Sin embargo, la parte soluble no está constituida solamente por la sal que tratamos; lo que disminuye aun más la concentración señalada. Y, como último argumento, hemos de pensar en que el mayor peso molecular de esta sal la confiere una constante de disociación más baja que la del cloruro sódico (*habrá menor ionización*). No hubiéramos deseado dedicar tantos argumentos a rebatir esta teoría a no ser por lo desusado de ella. Por último, hemos de añadir que no había ninguna relación entre los porcentajes determinados de cenizas y la incidencia de reacciones de tipo inespecífico.

c) *De las reacciones de seroprecipitación.* — La primera visión ligera de los numerosos protocolos de seroprecipitación demuestran una cierta inseguridad en los resultados; pero un repaso más minucioso permite consolidar algunas comparaciones concluyentes:

I. — La formación de los anillos ofrece dos aspectos muy diferentes; en unos casos los anillos son netos en sus superficies superior e inferior y de color blanco opalescente, que contrasta con el rojo de

los macerados antígenos; en otros casos el anillo es irregular en sus líneas superior e inferior, se muestran deshilachados, tienen coloración rojiza sin vestigios de opalescencia; o se forman más arriba de la línea de contacto de los dos líquidos; a veces se nota la presencia de anillo doble (uno en la línea de contacto y otro más arriba) o, excepcionalmente, triple, pero siempre con las condiciones de irregularidad de trazado y de coloración. No es tampoco infrecuente la formación con aspecto curvado de menisco y alejados de la línea de contacto (también coloreados). Por razones de nuestra experiencia de largos años en el manejo de estos sueros y otras que describiremos seguidamente, hemos interpretado los anillos regulares, de bordes netos y opalescentes como precipitaciones específicas; y todos los demás irregulares como inespecíficas.

II.—En la mayoría de las reacciones de seroprecipitación y flocculación frente a macerados de pimentón, éstos se ofrecían en tres diluciones (o más) progresivas a los inmunosueros; cuando las reacciones son verdaderamente específicas hay una exacta concordancia entre la concentración del antígeno y el tiempo de la reacción. Por ejemplo, si la dilución del pimentón al 1/50 tarda 2 minutos 35 segundos en precipitar, la dilución al 1/100 lo hará en 4 minutos 12 segundos y la del 1/200 en 7 minutos, poco más o menos. Pues bien; en nuestros protocolos siempre se da esta concordancia de tiempos y diluciones con la producción de reacciones zonales o anillos perfectamente normales, mientras que los anillos defectuosos, dobles y coloreados van siempre acompañados de una discordancia casi completa entre las concentraciones de antígeno y el tiempo de producción de las reacciones. Este dato define tan correctamente las precipitaciones específicas que en él se fundan los pocos trabajos de diferenciación específica cuantitativa que han constituido método de represión de fraudes. Por eso no dudamos en ofrecer uno de nuestros protocolos, demostrativos de la diferencia que existe entre las reacciones verdaderas y las falsas. (Cuadro I).

Teniendo en cuenta estas dos particularidades se puede establecer, sin lugar a dudas, cuando una reacción es verdadera —porque obedece a la presencia de albúminas homólogas al suero «anti»— o cuando es falsa, por fenómenos de precipitación inespecífica, cuya causa tratamos de averiguar para el pimentón.

d) *Con respecto a las variaciones del pH.* — Existen indicios en la literatura de que los antígenos cuyo pH se separa bastante de la neutralidad, pueden influir perturbando las reacciones de precipitación. Este fenómeno, como el de zona y otros de las reacciones «in vitro», afecta más a la técnica clásica de precipitación que a la reacción de contacto, por superposición de antígeno y anticuerpo. Esta diferencia es explicable porque en el primer caso (precipitación) todo el poten-

CUADRO I

Muestra	Suero anti-bóvido 88			Suero anti-équido 134		
Dilución	1/50	1/100	1/200	1/50	1/100	1/200
I	+ 31"	+ 40"	+ 26"	+ 18'	+ 14'	- 20'
II	+ 23"	+ 40"	+ 3'35"	+ 14'	+ 12'26"	- 20'
III	± 21'	+ 21'	+ 14'11"	± 21'	- 20'	- 20'
IV	- 21'	+ 21'	+ 14'	- 21'	+ 13'20"	- 20'
IE	+ 20"	+ 28"	+ 1'10"	+ 9'	+ 12'20"	- 20'
II E	+ 16"	+ 30"	+ 2'23"	+ 8'45"	+ 12'	- 20'
III E	+ 7'	+ 5'20"	+ 13'40"	- 21'	- 20'	- 20'
IV E	+ 7'	+ 5'10"	+ 8'7"	- 21'	- 20'	- 20'
IEA	+ 15"	+ 30"	+ 1'5"	+ 12'15"	+ 12'20"	- 20'
II EA	+ 17"	+ 20"	+ 27"	+ 12'15"	+ 12'15"	- 20'
III EA	+ 5'	+ 4'31"	+ 14'	- 21'	- 20'	- 20'
IV EA	+ 5'	+ 3'18"	± 18'	- 21'	- 20'	- 20'

Precipitaciones inespecíficas, con discordancia de tiempos y diluciones progresivas, de pimentones puros y macerados de pimentones cocidos.

cial de ionización del antígeno afecta al contenido total de anticuerpos, por interposición de todas las moléculas de ambos; pero en la reacción de contacto, sólo un pequeño número de moléculas de ambos

líquidos pueden influenciarse. De tal manera que resulta altamente improbable que una diferencia de pH de dos unidades pueda hacer aparecer reacciones inespecíficas. Ello sería posible sólo en el caso de que el pH actual se separase 4 ó más unidades de la neutralidad (el mecanismo de la precipitación es entonces debido a una incipiente coagulación de las proteínas del inmunosuero por ácidos o álcalis fuertes); o bien, cuando a un pH poco alto o bajo se uniese una fuerte acidez potencial (cuya posibilidad de rápida liberación iónica no permita su neutralización por los poderes tampones del suero «anti»); o, todavía, —es el mismo caso con una expresión ligeramente distinta— cuando una acidez o alcalinidad débiles del antígeno vayan en él acompañadas por un alto potencial red-ox.

Insistimos en que, cuando la literatura inmunoquímica habla de las perturbaciones ocasionadas por pequeñas variaciones del pH sobre la copulación de antígeno y anticuerpo, se refiere a aquellas reacciones en las que hay mezcla total de los dos líquidos; no quiere ello decir que la técnica de contacto sea inalterable ante las variaciones del pH (o de la abundancia de electrolitos o los fenómenos zonales), sino que los umbrales de perturbación se encuentran mucho más lejos de la neutralidad.

Sin embargo, naturalmente, no podíamos conformarnos con ofrecer logística y literatura; son necesarias experiencias. Porque, en este caso de los pimentones, la teoría de que la acidez de éste provocaba reacciones inespecíficas, se basa en la comprobación de que, neutralizando tal acidez con OHNa, no se producen las reacciones. (No se producen ya las inespecíficas, desde luego; pero, seguramente, tampoco las específicas). Y se produce la aparente paradoja en la afirmación de que el OHNa puede neutralizar e impedir la aparición de reacciones; pero el OH(NH₄) no impide éstas, neutralizando igualmente.

No es ninguna paradoja. Las experiencias de Nicolás, para la solubilización de albúminas cocidas (con la idea de obtener antígenos acuosos), incluía un tratamiento con OHNa, de la carne macerada, y una neutralización posterior. El método no ha prosperado porque los anticuerpos obtenidos eran más específicos para cualquier proteína tratada con Na que para la de la especie que se inyectó, como antígeno. Es decir, que se forma un compuesto sodado de proteína y que, en ese compuesto, el Na constituye un motivo antigénico más poderoso que los radicales extremos de los aminoácidos. Mientras que la neutralización con hidróxido amónico —si forma algún compuesto con la proteína— da origen a radicales exactamente iguales que los normales oxhídrilos, aminas, amidas e imidas.

Nuestras experiencias en este punto son extremadamente demostrativas. Si se neutraliza un pimentón con hidróxido o citrato sódico, el macerado resultante, de pH 7, deja de producir las reacciones pri-

mitivas —tal como han asegurado nuestros compañeros—; pero si la neutralización se hace, hasta el mismo pH 7, con hidróxido amónico, las reacciones siguen produciéndose. Y esto tantas veces como quiera repetirse.

Pero aun hemos realizado ensayos más concluyentes: Se toma un suero normal de bóvido y otro de cerdo; una parte de cada uno de ellos se acidifica, hasta pH 3 ó 4; la mitad de esta porción acidificada se alcaliniza hasta volverlo a la neutralidad. Tenemos así tres fracciones de cada suero: una natural, otra acidificada y otra acidificada y neutralizada. Si estas tres porciones se someten a precipitación con dos sueros de cada una de las especies, se observará que los cambios de ionización sólo han perturbado ligeramente los tiempos de precipitación; pero no se ha modificado absolutamente nada la especificidad original. Los resultados de tal experiencia —repetida algunas veces— se muestran en el Cuadro II.

CUADRO II

Independencia entre la especificidad y el pH del antígeno.

Antígeno	Suero normal de cerdo						Suero normal de bóvido					
	Natural	Acidificado	Neutralizado	Natural	Acidificado	Neutralizado	Natural	Acidificado	Neutralizado	Natural	Acidificado	Neutralizado
pH	6'6	6'8	5	5	7	7	6'7	6'8	5	5	7	7
Dilución	1/2000	1/4000	1/2000	1/4000	1/2000	1/4000	1/2000	1/4000	1/2000	1/4000	1/2000	1/4000
Suero anti-cerdo M	+	+	+	+	+	+	-	-	-	-	+	-
	3'47"	6'	4'25"	7'42"	7'18"	10'21"	32'	32'	32'	32'	9'5"	32'
Suero anti-cerdo 74	+	+	+	+	+	+	-	-	-	-	±	-
	3'	3'45"	2'54"	5'24"	6'45"	9'28"	35"	35'	35'	35'	12'	35'
Suero anti-bóvido 49	-	-	-	-	-	-	+	+	+	+	+	+
	32'	32'	32'	32'	32'	32'	2'12"	3'46"	42'	14'	4'2"	7'13"
Suero anti-bóvido 90	-	-	-	-	-	-	+	+	+	+	+	+
	30'	30'	30'	30'	30'	30'	1'35"	4'54"	5'8"	6'23"	6'9"	7'

Medida de pH con potenciómetro.

Cómputo de tiempos mediante reloj contador de minutos (') y segundos (")

e) *Del conjunto de seroprecipitaciones y floculaciones.* — Las primeras han superado en número a las segundas. Pero cada floculación ha ido acompañada de la precipitación correspondiente, efectuada con los mismos elementos y en el mismo día. Es decir, que las diluciones de los macerados de pimentones se preparaban conjuntamente para las

dos clases de reacciones, que se empleaban los mismos sueros y que se hacían las lecturas en la misma tarde.

De acuerdo con lo que decíamos en el apartado anterior, las flocculaciones han mostrado mayor alterabilidad por las condiciones y propiedades del antígeno que las seroprecipitaciones. Esto se muestra, sobre todo en los tiempos de las reacciones positivas (frente a los pimentones adulterados con plasma) y en la aparición de reacciones irregulares o dudosas frente a los macerados de los pimentones testigos.

CUADRO III

Formación de nueve antígenos para pruebas de reacción antígeno-anticuerpos y determinaciones de globulinas.

Tubo Nº	Pimentón		Sueros Normales		
	Muestra nº	Dilución	Especie	Cantidad	Dilución
1	1	0'95 / 100	Caballo	0'05	1 / 2000
2	1	0'95 / 100	Cerdo	0'05	1 / 2000
3	1	0'9 / 100	Cerdo	0'1	1 / 1000
4	3	0'9 / 100	Buey	0'1	1 / 1000
5	3	1 / 100	—	—	—
6	3	0'8 / 100	Caballo	0'2	1 / 500
7	2	0'9 / 100	Caballo	0'1	1 / 1000
8	2	1 / 100	—	—	—
9	2	0'95 / 100	Buey	0'05	1 / 2000

No obstante, el empleo de inmunosueros titulados para determinaciones cuantitativas nos ha permitido fijar la cuantía del plasma añadiendo a los pimentones, a través de los relativamente fijos de precipitación y de flocculación inicial. Los datos obtenidos indican tasas de adulteración de, aproximadamente, el tres por ciento de plasma desecado.

Estos resultados se han extraído por el estudio comparado entre las reacciones con los pimentones problema y antígenos constituidos por pimentones puros a los que hemos adicionado sueros normales de las distintas especies de abasto. Creemos necesario transcribir el esquema de la experiencia:

Mediante la combinación de tres pimentones puros y tres sueros normales se obtiene una serie de nueve antígenos, cuya exacta composición se esquematiza en el Cuadro III. De ellos, tres contienen proporciones variables de suero normal de caballo, dos se han adicionado con suero de buey y otros dos de cerdo; quedan dos antígenos que actúan como testigos, pues no llevan ningún suero normal adicionado. La dilución aproximada del pimentón en estos antígenos es del 1/100.

Se mide el pH de estos antígenos y luego los dividimos en dos porciones; una de ellas actúa de antígeno con su pH natural; a la otra se la neutraliza hasta pH medios o alcalinos y de esa forma se pone frente a los mismos sueros «anti», en reacción de anillo y flocculación. Los resultados se expresan en el Cuadro IV. En él se puede observar el exacto funcionamiento de los sueros y la correspondencia tan estrecha que se establece entre la cuantía de sueros normales y la potencia y prioridad de las reacciones.

f) *De las determinaciones de proteínas y globulinas.* — En este importante grupo de experiencias se anotan resultados contradictorios.

Las determinaciones del Kjeldahl dan cifras muy próximas al 17 % para los pimentones testigos y de 19 % o superiores para los problemas.

Apenas pueden establecerse diferencias entre los distintos pimentones a través de los datos obtenidos por coagulación mediante el calor o el nítrico. Sólo nos ha servido para hacer una selección gruesa de los productos con mayor y menor precipitado, para tomarlos como puntos de comparación en los métodos de separación de globulinas.

Falla casi totalmente el método Dhomée y la prueba de precipitación y redisolución en éter.

La ninhidrina da todos los resultados tan fuertemente positivos que no es posible establecer diferencias.

No se puede extraer ninguna conclusión diferencial de los resultados del Nonne-Apelt y sólo se establecen muy someras diferencias en los datos que proporciona el Osgood-Haskin.

Las precipitaciones por el sulfato amónico en tasas variables y diátesis del precipitado, con subsiguientes reacciones de precipitación y

CUADRO IV

Respuesta exacta de la seroprecipitación a la especificación y menos exacta de la floculación, por influencia perturbadora del pH.

Muestra	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
pH natural	5'9	5'7	5'9	5'9	5'9	6	6	5'9	6'1	
Suero anti-cerdo 74	- 20'	+	5'10" 4'18"	+	- 20'	- 20'	- 20'	- 20'	- 20'	
Suero anti-buey 90	- 30'	- 30'	- 30'	+	1'24" 30'	- 30'	- 30'	- 30'	+	2'50"
Suero anti-caballo M-35	+	- 1'34"	- 30'	- 30'	- 30'	+	+	- 30'	- 30'	
pH corregido	9'4	8'6	9'1	8'8	7'1	6'9	6'7	7'2	8'2	
Suero anti-cerdo 74	- 20'	+	+	- 6'	- 5'19"	- 20'	- 20'	- 20'	- 20'	
Suero anti-buey 90	- 30'	- 30'	- 30'	+	- 2'15"	- 30'	- 30'	- 30'	+	2'30"
Suero anti-caballo M-35	+	- 2'1"	- 30'	- 30'	- 30'	+	+	- 30'	- 30'	
FLOCULACION										
pH natural	5'9	5'7	5'9	5'9	5'9	6	6	5'9	6'1	
Suero anti-cerdo 74	- 24h.	± 24h.	+	± 24h.	± 24h.	- 24h.	± 24h.	± 24h.	± 24h.	
Suero anti-buey 90	+	- 24h.	+	+	- 60'	± 24h.	± 24h.	- 24h.	+	70'
Suero anti-caballo M-35	+	- 35'	± 24h.	± 24h.	± 24h.	+	+	± 24h.	+	
pH corregido	9'4	8'6	9'1	8'8	7'1	6'9	6'7	7'2	8'2	
Suero anti-cerdo 74	- 24h.	± 24h.	+	± 24h.	± 24h.	- 24h.	- 24h.	± 24h.	± 24h.	
Suero anti-buey 90	- 24h.	± 24h.	± 24h.	+	- 70'	± 24h.	± 24h.	+	+	70'
Suero anti-caballo M-35	+	± 50'	± 24h.	+	+	- 24h.	+	+	± 24h.	

floculación, no establece una diferenciación ni siquiera cualitativa entre los distintos pimentones.

Por último, en las determinaciones efectuadas por el doctor Barros hay también un fallo total, por lo que se refiere a los macerados 1/10 de los tres pimentones objeto del trabajo. Pensamos que la causa sería disociación proteica, medio ácido y alto potencial de reducción, para justificar el fallo del biuret; la causa de los ferogramas en blanco sería la alta dilución de los prótidos. Para comprobar nuestra teoría, enviamos de nuevo a nuestro compañero, muestras de los nueve antígenos preparados según se describe en el apartado anterior —siete de los cuales tienen buenas proporciones de sueros normales de las distintas especies—; los nuevos resultados de biuret y espectros electroforéticos fueron totalmente negativos; lo que nos asegura completamente en nuestra hipótesis.

g) *De las reacciones con elementos Forssman.* — Estas reacciones se han ejecutado con los pimentones cocidos y crudos. Los resultados son siempre positivos, salvo algunas excepciones con los pimentones crudos y las de los testigos.

Estas últimas negatividades están justificadas; las de los pimentones crudos pueden entrar dentro del cuadro general de las perturbaciones que los macerados de pimentón producen en las reacciones de mezcla total en que ellos actúan como antígenos.

En cuanto a las reacciones de anillo efectuadas con macerados cocidos, tratados con acetona, con éter, con alcohol, seriadamente, o con los polvos resultantes de esos tratamientos, podemos decir que las reacciones específicamente positivas terminan con el tratamiento de ebullición; las inespecíficas dejan de producirse en cuanto se ha efectuado la extracción con el éter.

h) *De los inmunosueros saturados.* — Los sueros «anti» se han saturado con dos antígenos, por separado; los homólogos de los sueros normales y con los pimentones.

Los inmunosueros saturados con los sueros normales de la especie correspondiente siguen produciendo precipitaciones de tipo inespecífico, algo más rápidamente que los sueros no saturados. Esto con todos los macerados de pimentones.

Los sueros «anti» que se han saturado con macerado de pimentón, producen reacciones más rápidas con los testigos y más lentas con los pimentones problema (o llegan a desaparecer del todo).

En cualquier caso los anillos son irregulares y no hay ninguna correspondencia entre los tiempos de reacción de las sucesivas diluciones del macerado de pimentón.

i) *De los sueros normales.* — Hemos utilizado solamente dos sueros normales extraídos de conejos nuevos (que no habían sido inyec-

tados con ningún anticuerpo). Hemos puesto a reaccionar estos sueros normales con los macerados de distintos pimentones y siempre se ha producido precipitación con los macerados de pocos días; con los macerados viejos dan resultado negativo o muy dudoso. Como era de esperar no se establece diferencia entre potencia y tiempo de las reacciones con macerados de testigos y de pimentones problema.

j) *De la vejez de los macerados de pimentón.* — El estudio comparativo entre todas las reacciones de precipitación y de floculación efectuadas conduce a una conclusión destacadamente neta: La potencia y tiempo de estas reacciones se va amortiguando hasta desaparecer completamente, a medida que los macerados son viejos o que los pimentones se han conservado mucho tiempo.

CUADRO V

Atenuación y desaparición total del poder precipitante inespecífico de los macerados de pimentones puros.

Hemos podido ensayar con macerados de pocas horas hasta de mes y medio; estos macerados, conservados a temperatura ambiente y con luz normal de laboratorio, empiezan a dar reacciones negativas a los veinte días y son absolutamente negativos a partir de los 27.

La disminución con pimentones viejos se nota menos; nuestras experiencias alcanzan a casi un año de vejez de los pimentones, conservados en tarro de vidrio, con tapón de cierre hermético, a temperatura y luz ambiente. Los primeros fallos en las reacciones empiezan a notarse a partir de los cinco o seis meses de conservación en el laboratorio; sin que este dato pueda tomarse como significativo, puesto que no sabemos el tiempo que llevaban de fabricados. En este sentido sólo se puede ofrecer la experiencia del pimentón número 4; procedía de la campaña anterior y estaba bastante impuro, pues —según los datos del fabricante de embutidos que lo utilizó— era lo último que quedaba en un saco. Este pimentón no produjo ningún tipo de precipitación o flokulación.

k) *De los inmunosueros preparados con pimentones.* — Se han preparado dos inmunosueros anti-pimentón, por inyección al conejo de macerados en suero fisiológico de los pimentones 3 y T. El único problema grave consistía en la titulación adecuada de estos inmunosueros, para saber cuándo tendrían la tasa de anticuerpos suficientes para poder efectuar experiencia con ellos. Recordemos que ya los sueros normales de conejos producen precipitaciones con los pimentones. Nuevamente recurrimos aquí a la observación de anillos correctos y una adecuada graduación en los tiempos de reacción de acuerdo con las diluciones empleadas como antígeno. Hay, además, el dato más importante; y es que nunca los pimentones han precipitado en diluciones altas con los inmunosueros, excepto con los dos anti-pimentón preparados.

Los inmunosueros anti-pimentón no han reaccionado nunca con los sueros normales de las especies de abasto; ni en las diluciones más bajas y los tiempos más largos.

No es posible establecer una diferenciación de especificidad entre los antisueros anti-pimentón y los antígenos que les dieron origen. Es decir, que el suero anti-T no reacciona mejor o más rápidamente con el macerado del pimentón T que con cualquiera de los otros; e igual sucede con el inmunosuero anti-3.

Es muy frecuente observar, en las reacciones suero anti-pimentón con macerado de pimentón, la superposición de falsas reacciones a las verdaderas. Esto lo explicaríamos en otras palabras diciendo que cuando no hay coordinación entre tiempos y diluciones, es frecuente observar la aparición tardía de anillos verdaderos que se forman en la línea de contacto de los líquidos. Pongamos un ejemplo: La reacción del inmunosuero anti-3 con los macerados 1/10, 1/25, 1/50 y 1/100 del pimentón 3 precipitan, respectivamente, en los tiempos 68", 60",

102" y 204". Se nota la anomalía de la precipitación en 60 segundos de la dilución 1/25; pero tal anomalía era solamente aparente, porque esa precipitación es doble, formada por un primer anillo —encima de la línea de contacto— aparecido a los 60 segundos y uno —en la misma línea— aparecido unos 20 segundos después.

DISCUSIÓN. — Hay un hecho indiscutible y nuevo: El pimentón produce reacciones inespecíficas con los sueros «anti» empleados en la diferenciación de carnes. Un hecho nuevo y discutido: Se adultera el pimentón con plasma desecado de las especies de abasto y, especialmente, de equino. Y un grave interrogante por dilucidar: Cuál sea la causa de la precipitación inespecífica que produce el pimentón, con la consecuencia natural de si este fenómeno será impeditorio para la diferenciación cuali y cuantitativa de carnes en embutidos pimentonados. Vamos a tratarlos seriadamente.

Nada se puede añadir a la primera afirmación: Nos encontramos con el hecho desconcertante de que el pimentón puro, macerado en solución salina fisiológica y filtrado, produce un antígeno que reacciona inespecíficamente con los inmunosueros empleados en la diferenciación de carnes. La trascendencia que ello pueda tener es asunto a resolver en las siguientes cuestiones.

Para nosotros no ofrece dificultad el segundo punto de la discusión, relativo a la comprobación de plasma desecado como aditivo adulterante del pimentón. A favor del hecho están las comprobaciones de la seroprecipitación, las flokulaciones y —con respecto a la adición de plasma de equino— las reacciones Forssman. Contamos también con los datos aportados por el Kjeldahl y los otros métodos menos exactos de determinación de proteínas. Son pruebas positivas, igualmente las acciones cruzadas y las saturaciones de los inmunosueros; también, pero no en tanto grado, la preparación de sueros «anti» utilizando el pimentón como antígeno.

En contra no hay más que el fallo en la detección de globulinas; incluimos en este grupo genérico la irregularidad de resultados de las pruebas de clínica, la negatividad del biuret y los ferogramas completamente en blanéo. Pero estas pruebas no pueden tomarse en consideración porque también han dado resultados negativos con pimentones puros a los que nosotros habíamos adicionado exprofeso sueros normales de las tres especies comunes de abasto. Esta contraprueba es tan concluyente que no queda ningún resultado negativo que oponer a las comprobaciones en pro de la adulteración del pimentón con sueros normales.

En cuanto a la importancia que esta adulteración pueda tener en la diferenciación de carnes, nos remitimos al trabajo anterior de uno de nosotros, en donde se llegaba a la conclusión de que un porcentaje

de plasma desecado del 2,5 %, añadido al embutido, impedía seriamente la diferenciación, por ser causa de reacciones inespecíficas. En el caso actual, los porcentajes de plasma añadido al pimentón son del 3 %, aproximadamente, con una tasa resultante en el embutido del 3 por mil (suponiendo que el pimentón añadido al embutido es del 10 por ciento), aunque hay tendencia a que los porcentajes resulten menores, debido a que otra adulteración muy corriente del pimentón es la adición de colorantes artificiales, que hacen disminuir la cantidad necesaria de colorante vegetal.

Con todo, queda el indiscutible peligro de la mejor habitabilidad bacteriana en los pimentones sofisticados con plasma desecado.

Desde el punto de vista del trabajo presente es más importante la determinación de cual sea la causa que produce las precipitaciones inespecíficas del pimentón, frente a los inmunosueros empleados en la diferenciación de proteínas animales y la trascendencia que ello pueda tener en los dictámenes de embutidos.

Estamos seguros de no tener que insistir en la falsedad de la teoría de que sean las ortosas, adquiridas por el pimentón en la molturación, las responsables de un exceso de ionización de los macerados y, con ello, de precipitaciones inespecíficas. Las determinaciones de cenizas y las pruebas de maceración en agua destilada son tan concluyentes a este respecto, que nos parece reiterativo volver sobre ello.

Ha quedado igualmente demostrado que la acidez actual del pimentón no puede producir reacciones inespecíficas en la técnica de Uhlenhuth, aunque admitamos que puede ser causa de serias perturbaciones en la floculación o precipitación completa. Pero estos dos métodos no se utilizan en España, en el mejor de los casos, más que para la titulación de los sueros o para ensayos comparativos. Nuestras experiencias con pimentones neutralizados con base amónica y con sueros normales acidificados por debajo de pH 5 y neutralizados después, son terminantes.

Las pruebas de preparaciones de sueros anti-pimentón demuestran sobradamente que no hay parentesco o afinidad alguna entre las proteínas de este producto vegetal y los antígenos animales que se emplean en la diferenciación de carnes y preparación de los sueros «anti» correspondientes.

Ante nuestros interrogante de cual fuese la causa de estas precipitaciones inespecíficas producidas por el pimentón, nos fijamos en una serie de hechos salidos de nuestras experiencias:

1.^o La acidez total del pimentón es mucho mayor de lo que podría esperarse de su pH 5,0 - 5,3.

2.^o La desaparición de las precipitaciones inespecíficas después de haber extraído el pimentón con acetona y éter.

3.^o La atenuación, primero, y la desaparición total, después, de las reacciones inespecíficas, a medida que crece la vejez de los mace-

rados y el tiempo de permanencia de los pimentones en nuestro laboratorio.

Hay que extraer las lógicas conclusiones de que lo que produce la precipitación es arrastrado por la acetona y el éter y que esa misma causa va desapareciendo con el tiempo de macerado o de almacenamiento. De la misma forma podría suponerse que ello tiene alguna relación con la acidez potencial del pimentón.

Los datos que nos proporciona la bibliografía mundial son bastante indicativos:

Sancho y Navarro escriben que el coeficiente relativo entre la concentración de iones hidrógeno y la acidez total es de 0,905; dan como datos de acidez total los de 0,15 a 0,28 %, calculadas como ácido cítrico anhidro.

Los datos italianos de la composición química del pimentón dan una cifra de 16,2 % de sustancia reductora. (Datos tomados de otras publicaciones).

Konig señala el contenido en vitamina C en 192-50 mg. por 100 g. y el extracto etéreo en 8,76 %.

Zechmeister y Cholnoky obtuvieron, en total, un rendimiento en pigmentos de 4,5 a 5 g./kg.

Finalmente, Martínez García extrae los carotinoides con éter de petróleo y acetona, usados alternativamente; y da las cifras de 25-27 mg. (siempre por 100 g.) de beta-caroteno en los pimientos secados al sol, 18 mg. para el pinmentón elaborado en la industria y 7-9 mg. para el pimentón de dos años. En cuanto al criptoanteno, lo hace descender de 5,5 en el pimentón reciente a 2,2 mg. en el de dos años. Algo parecido ocurre con la capsantina, capsorrubina ácido ascórbico y demás colorantes, según la bibliografía por él recogida.

Añadamos que, aunque no están establecidas todavía, con toda fijeza, las fórmulas de capsantina y capsorrubina, se sabe seguro que son complejos de varios ácidos grasos insaturados y que la primera tiene 10 dobles enlaces y la segunda nueve, según los datos que proporcionan Zechmeister y Cholnoky.

No hay que esforzarse demasiado para hallar la relación entre todos estos datos de la bibliografía mundial y los resultados de nuestras experiencias. Si intentamos reunir todas las sustancias características del pimentón con el denominador común de una cualidad, nos daremos cuenta de que todas ellas —pigmentos, previtaminas, principios activos— son enormemente reductoras.

Es más; no creemos forzar la hipótesis si aseguramos que la característica esencial del pimentón —aun por encima de su poder colorante— es su potencial de reducción.

Tengamos ahora en cuenta que el poder reductor queda reducido al mínimo después de las extracciones con acetona y éter y no hay

más que anudar este dato con la desaparición de las precipitaciones inespecíficas tras esas mismas extracciones.

Por otra parte la extraordinaria labilidad del ácido ascórbico, carotenos y pigmentos frente a la luz hace que vayan desapareciendo esos componentes a lo largo del tiempo de almacenamiento y en razón directa de la pulverización y aireación. Recordemos que Martínez García nos dice que ha comprobado que las pérdidas se reducen al mínimo en los pimentones envasados o sin moler.

Como se ve, hay también una relación muy estrecha entre la disminución de principios activos y la atenuación del poder precipitante inespecífico, con el transcurso del tiempo.

En resumen, según nuestra opinión, la causa de las precipitaciones inespecíficas que producen los macerados de pimentones nuevos frente a los inmunosueros para diferenciación de proteínas animales se debe al poder reductor de este condimento, a través de la estrecha relación entre el pH y el potencial de hidrógeno; ello provocaría una alteración en las cargas superficiales de las micelas de proteína (portadoras o no portadoras de anticuerpos) dispersas en los sueros normales o sueros «anti» y, como consecuencia, la parcial insolubilidad de ellas, con los fenómenos de precipitación (más ostensible) o de formación de anillos, en las reacciones practicadas según la técnica de Uhlenhuth.

En este proceder, la formación de anillos por encima de la línea de contacto, sería una consecuencia de la contraposición del poder tampón del inmunosuero al potencial de reducción del pimentón.

C O N C L U S I O N E S

1.^o Se ha comprobado la adulteración del pimentón con plasma desecado de las especies de abasto y, especialmente, de la equina.

2.^o Según nuestros datos, la adulteración alcanza cifras muy próximas al 3 % de plasma añadido al pimentón.

3.^o Los macerados en agua o soluciones salinas de pimentón nuevo producen —actuando como antígenos— reacciones inespecíficas con los sueros normales o sueros inmunes empleados en la diferenciación de carnes.

4.^o Estas reacciones inespecíficas son perfectamente diferenciables, con ayuda de nuestro precipitoscopio, de las verdaderas, producidas por los antígenos proteicos homólogos o las inespecíficas motivadas por los antígenos proteicos heterólogos.

5.^o Las características de estas falsas reacciones son (en la técnica de Uhlenhuth) la irregularidad y coloración de los anillos y la formación de ellos, a veces, por encima de la línea de contacto de los líquidos.

6.^a La formación de estos falsos anillos no es impeditiva para la diferenciación de carnes en embutidos siguiendo la técnica de Uhlenhuth; si puede serlo cuando se ejecuta esa diferenciación por reacciones con mezcla total de antígeno y anticuerpo, como en la floculación.

7.^a Encontramos como causa de esas reacciones inespecíficas en los pimentones nuevos su potencial de reducción, como fenómeno concomitante con la acidez potencial.

8.^a El poder de precipitación inespecífica desaparece del pimentón a los seis meses de conservación, sometido a la luz del laboratorio, o a los treinta días de maceración en solución salina.

B I B L I O G R A F Í A

- Comenge (1948). Análisis de alimentos.
- Grau, C. A. y Migo, J. A. (1949). Revista de Farmacia de Bs. As., XCI, 5.
- Maestre Ibáñez, M. (1932). La Carne, V, 52 y 70.
- Martínez García, F. (1951). Tesis Doctoral. Rev. Facultade Cienc. Univ. Coimbra, XX, 21.
- Martínez García, F. (1959). Anais Facultade Farm. Porto, XIX, 5.
- Mingot Lorenzo, M. Inst. Nacional de Invest. Agronómicas, XIX, 67.
- Montero Montero, R. y Moreno Barroso, F. F. (1961). I Sem. Nac. Veter. Insp. de Alimentos.
- Moreno Barroso, F. F. y Cuéllar Carrasco, L. (1961). I Sem. Nac. Veter. Insp. de Alimentos.
- Moreno Barroso, F. F., Cuéllar Carrasco, L. y Bajo Marín, O. (1961). I Sem. Nac. Veter. Insp. de Alimentos.
- Moster y Prater. Food Technology, VI, 459.
- Moster y Prater. Food Technology, XI, 146.
- Moster y Prater. Food Technology, XI, 222.
- Moster y Prater. Food Technology, XI, 226.
- Núñez Samper, M. (1951). Anales de Bromatología, III, 322.
- Propuesta UNE, núm. 34.029.
- Pulido. Publicaciones de la Dirección General de Sanidad, 1902.
- Sancho Gómez (1955). Bol del pimentón español, núm. 28.
- Suzuki, Taussin y Morsse. Food Technology, XI, 100.
- Todd, Food Technology, XII, 468.
- Villanua, L. y Núñez Samper, M. (1952). Anales de Bromatología, IV, 431.
- Villanua, L. Núñez Samper, M., Portolés, A. y Fernández Pizarro, M. J. (1954). Anales de Bromatología, VI, 399.
- Zechmeister, L. y Cholnoky, L. V. (1934). Ann. Chem., DIX, 269.

3 Antidiarréicos

IVEN

METAZIVEN-E

Sulfametazina, ftalilsulfanilamido-tiazol y cloranfenicol

METAZIVEN - Fenicol

(Sulfametazina, ftalilsulfanilamido-tiazol y estreptomicina)

ESBANE

(Estreptomicina, bacitracina y neomicina)

COMPLEXUS TURA 3-B

(elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

SULFATURA "A"

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"

Fórmula especial para perros y gatos.

T U R A PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT (gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (bombones)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

TURANITA (comprimidos)

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias. colitis agudas, etc.

VERMICAPSUL (cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA

Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55

BARCELONA-6

SECCION INFORMATIVA

Academia de Ciencias Veterinarias Symposium sobre E. R. C.

La Sección de Avicultura de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, organiza para el día 29 de marzo de 1962, un Symposium sobre Enfermedad Respiratoria Crónica, que bajo la dirección del Presidente de la Sección, señor Santos Portalés, se desarrollará con el siguiente programa:

«Etiología y patogenia», por el doctor Costa Batllori.

«Epizootología. Síntomas y lesiones», por el doctor Castell Castell.

«Diagnóstico. Tratamiento y profilaxis», por los doctores Bastons Masallera y Solé Gondolbeu.

Lectura de Comunicaciones.

Conclusiones generales.

Ante la importancia actual de la C. R. D. en los efectivos avícolas españoles, la Academia de Ciencias Veterinarias ruega a todos los Veterinarios especialistas, el envío de Comunicaciones (con una extensión máxima de tres folios tamaño holandés mecanografiados a doble espacio) sobre los diversos aspectos de esta enfermedad a su Sección de Avicultura, Avenida República Argentina, 25, Barcelona - 6, antes del día 15 de marzo, con el fin de poder incluirlas en las Conclusiones Generales del Symposium.

Academia de Ciencias Veterinarias Sesión científica para el mes de enero

El día 25 de enero próximo, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en esta Academia, sesión científica ordinaria, en la que el doctor Gustavo del Real y Gómez, Veterinario, Jefe de Sección de los Servicios Veterinarios de la Escuela Nacional de Sanidad, disertará sobre el siguiente tema:

CONSERVACION DE ALIMENTOS POR EL CALOR. CALCULO DEL TRATAMIENTO ESTERILIZANTE

Presidirá el acto y dirigirá la posterior discusión, el señor Presidente de la Sección de Bromatología.

Academia de Ciencias Veterinarias

Acta de la reunión del día 19 de octubre de 1961

A las diez y nueve horas, se reúnen en el local del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia, los componentes de la Junta de Gobierno de esta Academia, bajo la presidencia del señor Riera Planagumá y con asistencia de los señores Concellón, Séculi, Domingo Esteban, Santos Portolés, Costa, Sanz Royo, Luera Carbó (Miguel), Bernal, Cosselluela, López Ros, Carol, Marcé Durbán, Alvarez Tijeras, Rosell, Parés Pujals, Vilaró y Ortiz.

A continuación es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Presidente da cuenta de haber sido cerrado el balance del anterior ejercicio de 1960-61, con un déficit de 4.424 pesetas. En virtud de autorización concedida con anterioridad por esta Junta de Gobierno, se solicitó del Colegio una aportación para enjugar dicho déficit, habiéndose recibido en contestación oficio núm. 435, en el que se aporta la cantidad de 2.424 pesetas y que las restantes 2.000 pesetas vayan a cargo del próximo curso académico.

También da cuenta de no haber tenido lugar la reglamentaria Asamblea General ordinaria, que ordena el artículo 19 de los Estatutos, por hallarse la Academia en período de organización y transición.

Son leídas y aprobadas las siguientes propuestas:

De la Presidencia: Que habiendo expresado los Laboratorios Hermes deseos de financiar un cursillo de Patología de la reproducción a profesor por el doctor Pérez y Pérez, se faculte al señor Presidente de la Sección de Ginecología, para que se ponga de acuerdo con dicho Laboratorio, a fin de llevar a la práctica sus deseos. Dicho cursillo deberá ser gratuito, de poca duración y plazas limitadas entre los profesionales de los cuatro Colegios Catalanes y el de las Baleares.

Que se faculte al señor Presidente de la Sección de Cirugía, para dirigirse a los compañeros de otras provincias que ejerzan dicha especialidad, estableciendo contacto con los doctores Pérez y Pérez y Santisteban, para dar cima a los trabajos iniciados, tendentes a la creación de una Asociación Nacional de Cirugía de grandes y pequeños animales.

Que se faculte al señor Presidente de la Sección de Clínica de pequeños animales, para que se dirija a los compañeros de otras provincias que ejerzan dicha especialidad, para efectuar los trabajos conducentes a la creación de la Asociación Nacional pertinente y su proyección al exterior.

El señor Séculi manifiesta la conveniencia de que las secretarías de ambas Asociaciones se integraran en la Academia, estando de acuerdo con ello los presentes, tras ligera discusión.

Del señor Costa Batllori: Normas para el desarrollo de las sesiones científicas. Sesiones ordinarias. La presentación del conferenciente por parte del Presidente de la mesa, no podrá exceder de cinco minutos. El desarrollo de la conferencia no podrá sobrepasar los 30-35 minutos. Las intervenciones en el coloquio final, así como las contestaciones del conferenciante, no podrán ser superiores a tres minutos cada una. Las palabras finales del Presidente de la mesa no podrán exceder de los tres minutos. El Presidente de la mesa tendrá la obligación de retirar la palabra al académico que sobrepase este tiempo máximo, así como al que en su intervención se limite a reiterar algún aspecto de la conferencia, sin aportar nada concreto y nuevo. Sesiones extraordinarias. Se seguirán las mismas normas que para las sesiones ordinarias, excepto para la duración de la disertación que se dejará a juicio del conferenciante.

Es también aprobada otra propuesta del mismo señor Costa Batllori, que dice: Todas y cada una de las Secciones que componen la Academia de Ciencias Veterinarias, vienen obligadas a celebrar anualmente un mínimo de una sesión científica, ya sea ordinaria o extraordinaria, procurando la máxima intervención de conferenciantes pertenecientes al Colegio de Veterinarios de Barcelona.

A continuación, el Presidente expone a grandes rasgos, el plan de desarrollo del próximo curso académico, cuyo acto de apertura tendrá lugar el día 26 del corriente mes, con una disertación a cargo del doctor González y González, con el tema «Desarrollo económico y enseñanza veterinaria».

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

**El profesor don Gaspar González y González
inaugura el Curso 1961-1962, en la Academia de Ciencias
Veterinarias de Barcelona**

Bajo la presidencia del doctor don Salvador Riera Planagumá, Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias; Coronel doctor don Luis Doménech Lafuente, en representación del Exmo. señor Capitán General; doctores don José Séculi Brillas, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona; don José Sanz Royo, Jefe del Cuerpo de Veterinaria Municipal y Director del Matadero Municipal y don Angel Sabatés y Malla, en representación de la Real Academia de Medicina de Barcelona, el ilustre Profesor doctor don Gaspar González y González, Catedrático de Agricultura y Economía Agraria de la Facultad de Veterinaria de Madrid y Jefe del Departamento de Producción

y Economía Agraria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, inauguró el Curso Científico 1961-1962. Desarrolló una conferencia sobre el tema: «Desarrollo económico y enseñanza Veterinaria».

El hecho de hallarnos en un momento clave del desarrollo de nuestra agricultura y, sobre todo, de nuestra ganadería exigen un elevado número de técnicos especializados, lo cual tiene que señalar el comienzo de una revolución en la concepción de la enseñanza Veterinaria.

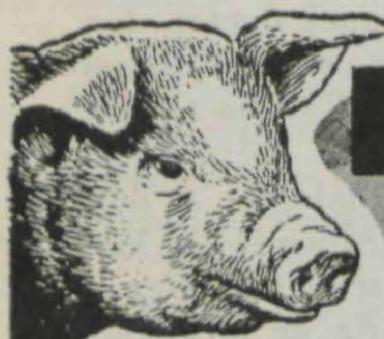
Fundamenta el doctor González la misma, tanto en el desarrollo de la Agricultura, como en el papel de la Ganadería en su evolución para confluir en la importancia de la enseñanza Veterinaria en el desarrollo de la Ganadería. Estudia las distintas facetas de la medicina animal, la vigilancia sanitaria de los productos agrarios destinados al consumo, la mejora y la dirección técnica económica de la producción ganadera.

Todo ello nos conduce a un detenido estudio de la necesidad de la especialización y de nuevos planes de estudios de la profesión Veterinaria. Expone una nueva planificación constructiva de los mismos, al servicio de una ganadería más productiva y por tanto más rentable, lo cual ha de favorecer tanto nuestro abastecimiento en alimentos de origen animal, como en la elevación del nivel de vida de los españoles.

El conferenciante fue calurosamente aplaudido y felicitado tras la brillante exposición, y en la discusión que amablemente se entabló al finalizar la misma, intervinieron los doctores Concellón, Carol, de Gracia, Rubio, Sanz Royo y Séculi. El Presidente de la Academia, doctor Riera Planagumá, que previamente había presentado al conferenciente, resumió con sentidas palabras, la brillante exposición realizada por el disertante.

Seguidamente, el Coronel Veterinario doctor don Luis Doménech Lafuente, en representación del Excmo. señor Capitán General de Cataluña, declaró inaugurado el Curso Académico 1961-1962.

Previamente el Secretario General de la Academia de Ciencias Veterinarias, leyó un resumen de las actividades desarrolladas por la misma durante el Curso 1960-1961.



ANEMIVEN

evita la anemia de los lechones
y favorece su crecimiento



LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

Actividades internacionales

Tal como informábamos en el número anterior de estos ANALES, nuestro compañero Juan Amich Galí, ha realizado un largo viaje profesional por tierras de América y del norte de Europa, durante el pasado mes de octubre.

En Lima (Perú) participó en la III Semana de Avicultura, dio varias conferencias sobre nutrición animal, e invitado por el Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de San Marcos, pronunció en el auditorium de este centro docente con presencia del claustro de profesores y todos los alumnos, una conferencia de tono puramente profesional, bajo el tema «Nuevos horizontes para la Veterinaria». Visitó varios fundos ganaderos e industrias de alimentación. Antes de su salida del país y al final de un banquete de cerca un centenar de comensales y el Subsecretario de Agricultura, le fue regalada la «llama de plata», como recuerdo de la labor desarrollada durante su estancia en aquel país.

El doctor Amich, después de una estancia de varios días en Estados Unidos e Inglaterra, pasó a Bergen (Noruega) para seguir un curso de perfeccionamiento en el Laboratorio de Vitaminas del Estado. El día 23 pronunció sendas conferencias en inglés sobre temas de su especialidad en la Real Escuela de Veterinaria de Oslo y en la Escuela Superior de Agricultura de As, exhibiendo en ambos centros varios films a colores sobre la ganadería en la provincia de Barcelona.

Finalmente se trasladó a Copenhaguen para dar los últimos toques en la organización de los actos que RITENA celebró en aquel país, y que son reseñados en estos ANALES.

Provechoso viaje de estudios a través de Dinamarca

Fruto de la actividad constante del grupo RITENA («Reunión Internacional de Técnicos en Nutrición Animal») adscrito a la Federación Internacional de Sanidad Veterinaria de Zooteenia que desde 1958 celebra jornadas internacionales, ha sido que los técnicos veterinarios españoles al servicio de esta importantísima rama de la Zooteenia que es la alimentación animal, hayan renovado sus contactos con colegas extranjeros, y llevando el prestigio de la Veterinaria española a miles de kilómetros de distancia de nuestras fronteras.

El acto principal de las actividades de RITENA para el presente año, ha sido el celebrar una reunión en Copenhague, junto con los técnicos daneses y de otras naciones, con motivo de la reunión anual que celebró en aquella ciudad el Instituto Nacional de Investigaciones Pequeñas, completado por un viaje de estudios a través de Dinamarca. Inicióse el 26 de octubre para terminar el 2 de noviembre.

El programa fue detenidamente estudiado y preparado por la Secretaría del grupo, con la ayuda del director de dicho Instituto y miembro de RITENA, Mr. H. Aersoe, y su secretario Mr. J. Prag. Se trataba de un intenso programa de trabajo cuyo objeto principal fue la visita a fábricas de piensos, centros de control e investigación sobre nutrición y genética, tanto privados como oficiales.



El día 26 de octubre partió de Barcelona un reactor de las Líneas Aéreas Escandinavas, con los 23 técnicos españoles, Veterinarios en casi su totalidad, para aterrizar felizmente en el aeropuerto de Copenhague a las 8 y media de la mañana. Allí y al pie del avión, les estaban aguardando el Conde Molke, Jefe del Gabinete de Recepciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, en nombre del Ministro, Mr. H. Aersoe, en nombre del Ministro de Agricultura, con los reporteros gráficos de la prensa y nuestro compañero Amich Galí. Conducidos al Salón de recepciones oficiales del aeropuerto, fueron obsequiados con un refresco y libros sobre Dinamarca, y saludados por sendos discursos que fueron contestados en nombre de todos por aquel último.

Inmediatamente empezó el programa de actividades, permaneciendo en la capital danesa hasta el día 27, participando en la citada reunión, y visitando fábricas de piensos, y escuchando una conferencia expresamente dictada por uno de los principales dirigentes del cooperativismo danés, sobre la estructura cooperativa agrícola de su nación. Sin esta introducción hubiera sido difícil comprender todo cuanto debería verse más tarde.



El día 27 por la tarde, en un confortable autobús pullman, se inició el viaje a través de todo el país. Tal era el trabajo previsto en el programa, que sin faltar a la verdad, puede decirse se omitieron todos las clásicas citas turísticas. El área cubierta por el recorrido comprendía prácticamente todo el país, incluyendo las islas de Seeland, Fyn y la

península de Jutlandia. Aparte de las visitas de perfeccionamiento técnico, en las cuales se pudo comprobar el alto grado de avance, debe destacarse la permanencia durante el domingo, día 29, en una pequeña localidad rural, en las costas del mar del Norte, donde los agricultores alojaron en sus casas a los visitantes españoles, divididos en grupos de dos o tres. Con ello fue dable comprobar cómo todos los avances son adoptados a nivel práctico por los agricultores.

Finalmente, ya de regreso, después de visitar las estaciones experimentales del Estado, a unos cincuenta kilómetros al norte de Copenhague, los participantes españoles fueron obsequiados con una comida por el Ministro de Agricultura, el día primero de noviembre. Después de los parlamentos de rigor y de dar por terminadas las actividades oficiales, los especialistas españoles obsequiaron a las autoridades danesas con vinos y licores traídos por ellos expresamente de nuestro país.

Aparte del valor que como perfeccionamiento técnico significa para los Veterinarios españoles que asistieron, queremos remarcar, teniendo en cuenta las informaciones que se nos han dado, el incalculable valor que representa para los objetivos profesionales. Los organizadores tuvieron un especial interés en mantener al público danés informado de su presencia en su país, y la prensa danesa, de todas las tendencias, no dejó de publicar información extensa y reportajes gráficos, durante el curso de todo el viaje. La popularidad alcanzada por los veintitrés veterinarios hispanos perdurará en el símbolo de una banderita española que RITENA fue entregando a su paso, desde las altas oficinas públicas y las mesas de los investigadores, hasta los más recónditos lugares de este país modélico que es Dinamarca.

«Nuestras anárquicas estructuras agrarias están frenando el total desarrollo económico del país e impidiendo que lo conseguido en otros órdenes de la economía nacional repercuta equitativamente y con la intensidad que es de desear en el nivel de vida de los sectores sociales más necesitados». — El Jefe del Estado.

Prevenga y trate el
TETANOS con

Anatoxina Tetánica Iven



Anatoxina Botulínica Iven

Prevención y tratamiento
del BOTULISMO

El veterinario titular y las corporaciones locales

LUIS MIRÓ PARELLADA.

Abogado.

Al impulso de ejusivo anhelo profesional, dos amigos se han confidenciado inquietudes y afanes. Y aquel que ha sabido escuchar y mejor oír al desalante le responde, llano y claro, con el obsequio de esas líneas que siguen, deseosas de orientar y serenar el espíritu le nuestros colegas, con Paz y Bondad. — L. R. J.

La Ley de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944, sienta la afirmación fundamental de que «Incumbe al Estado el ejercicio de la función pública de Sanidad».

En la consecución de los fines de esta función será ayudado por las Corporaciones Públicas, Organismos paraestatales y del Movimiento y por las entidades particulares, bajo la ordenación, inspección, vigilancia, disciplina y estímulo de los Organismos Sanitarios dependientes del Estado.

Este concepto no es nuevo, sinó que en realidad no hace más que reiterar afirmaciones similares que se contenían en Disposiciones anteriores y, así, en el Preámbulo del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, se decía que: El ideal sería que los Ayuntamientos organizaran y sostuvieran los Servicios sanitarios del término municipal libres de intromisiones e ingerencias extrañas a su propia constitución; pero este ideal dista mucho de la realidad; primero, por la falta de tradición y el atraso que una gran parte de los Ayuntamientos Españoles muestran en materia de Higiene y Sanidad; y, segundo, por que es deber fundamental del Estado cuidar de la Salud Pública y esta función no podría ejercerla sin el conocimiento, vigilancia e intervención en el régimen sanitario de los municipios, ya que ellos constituyen las células o elementos primarios del Organismo Nacional.

Que el concepto no ha variado, nos lo confirma una vez más, las siguientes frases que se contienen en el preámbulo de la Ley de Sanidad Nacional: «Se mantiene, confirmándolo con energía, el principio de Jefatura única de cada Provincia insistiendo en que la Sanidad es única y que ninguna de sus autoridades puede ni debe ser desarticulada».

Como consecuencia de estos principios, el Estado dictó en 27 de noviembre de 1953 el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales; en el que como se hace constar, también en su preámbulo, se respetan los tres estamentos tradicionales: Beneficencia Provincial; Municipios importantes, con Cuerpos Benéficos sanitarios propios; y, Cuerpos Sanitarios Generales en la esfera local; siendo de notar, como reza el propio preámbulo, que los dos primeros aunque se someten al Estatuto de Funcionarios de la Administración Local, ello es con la salvedad de «la fiscalización indispensable»; mientras que los últimos quedan al margen de dicho Estatuto y se rigen por su propio Reglamento, que es de carácter estatal y no local.

¿Cuál es pues la relación de los Veterinarios Titulares con las corporaciones locales en que prestan sus servicios, que el preámbulo del citado reglamento llama tercer estamento?

No cabe duda de que, esta relación, no es la que media entre el funcionario de la Administración Local y el Organismo en que presta sus servicios, puesto que expresamente se halla excluido de su reglamentación; y entonces, si tenemos en cuenta las Disposiciones básicas de que arranca dicho Reglamento, así como el Reglamento mismo, vemos que el Veterinario Titular no es un empleado Municipal, sinó un funcionario del Estado al Servicio del Ayuntamiento.

Claro está que este concepto de servicio, se vincula a la corporación local, pero esta vinculación es en orden al cumplimiento de una misión que el Estado se ha reservado de manera expresa, motivo por el cual, sin perjuicio de su subordinación jerárquica a la Autoridad Municipal, el Veterinario Titular es fundamentalmente un funcionario técnico del Estado, que se gobierna por las disposiciones de éste y depende íntegramente de sus Organismos.

Tanto es así, como que las funciones del Veterinario Titular no dependen de la Autoridad Municipal, sinó que se hallan fijadas, de una manera taxativa, en el artículo 50 del Reglamento que nos ocupa; su ingreso en el Cuerpo, se realiza mediante oposición directa en Madrid, bajo la dependencia del Ministerio de la Gobernación; sus licencias o permisos son concedidos o denegados por la Jefatura Provincial o la Dirección General de Sanidad; perciben sus Haberes de las Mancomunidades Sanitarias Provinciales; son premiados por Orden Ministerial y sancionados en su caso por los Jefes P. de Sanidad o por el Ministerio de la Gobernación.

Las Corporaciones locales, carecen, pues, incluso de facultades coercitivas con relación a los Veterinarios Titulares.

Todos estos principios, son a menudo olvidados, produciéndose un cierto confusionismo por el incuestionable hecho de que se trata de funcionarios técnicos al Servicio de las Corporaciones Locales; sin tener en cuenta de que ejercen una misión estatal, en garantía del cumpli-

miento de las obligaciones que esta propia misión impone a los Ayuntamientos.

Este confusionismo tiene su origen generalmente en el incumplimiento de la base 24 de la Ley de Sanidad Nacional, que ordena la regulación de los Servicios Municipales Locales, mediante Reglamento de Sanidad Local, cuya redacción compete a los Consejos Municipales de Sanidad, pero cuyo informe y aprobación, dice la Ley, corresponde a los Consejos Provinciales de Sanidad y a los Gobernadores Civiles, respectivamente, es decir, a Organismos Estatales extraños al Municipio, sin duda para evitar extralimitaciones jurisdiccionales contrarias al principio de unidad y dependencia funcional del Estado en la Sanidad en todos sus órdenes.

Por ello, pues, estimamos, que con el fin de evitar todo equívoco los Veterinarios Titulares, como miembros que son del Consejo Municipal de Sanidad, deben en cuanto de ellos dependa, la redacción por el mismo del Reglamento de Sanidad Local, en el cual además sería posible incorporar todas aquellas Disposiciones que supongan no sólo el debido respeto a su independencia técnica sino también aquellas mejoras económicas, a que, indudablemente, tiene derecho, mediante participar,

**Corrector
de
piensos**

Cebin penicilina

Penicilina Benzatina + Vitamina B-12

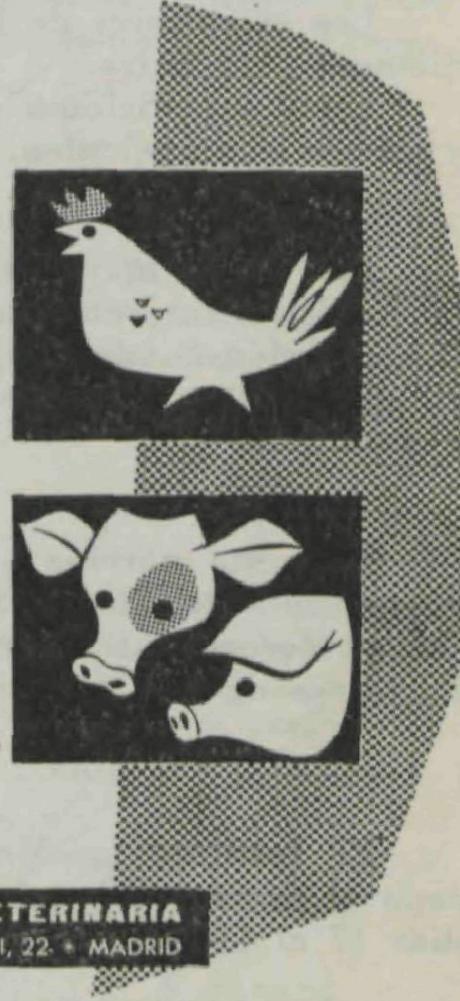
LA PENICILINA BENZATINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA AVICULTURA, EN LA FORMA MÁS ESTABLE Y RESISTENTE

Cebin tetraciclina

Tetraciclina + Vitamina B-12

LA TETRACICLINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA CERDOS Y TERNEROS

Ambas presentaciones incluyen también en su fórmula residuos de fabricación de antibióticos (MICELIO), el mejor vehículo para la utilización de antibióticos en alimentación animal.



ANTIBIOTICOS, S. A.

DIVISION DE VETERINARIA
Teresa López Valcárcel, 22 • MADRID

como es debido, en los cuantiosos ingresos que el erario Municipal suponen sus continuados esfuerzos, a menudo ignorados por las entidades a las que prestan sus servicios.

Santuaria de Nuestra Señora de Queralt. Agosto, 1961.

Mundo veterinario

Sección informativa de los hechos y actividades de interés veterinario nacionales y extranjeros.

NACIONAL

La Facultad de Veterinaria de Zaragoza ha organizado un cursillo de nutrición animal para licenciados en Veterinaria. El cursillo dará comienzo el día 1 de febrero.

* * *

Es un hecho conocido y que ha sido divulgado por la prensa que España se ha convertido en poco tiempo de país importador de huevos a exportador de los mismos. En efecto los avicultores vallisoletanos han exportado con destino a Alemania ochocientas cajas de huevos de las clases primera y segunda. Ultimamente también se han exportado huevos a Inglaterra.

Los avicultores de Reus por su parte han mandado diversas expediciones para Suiza.

Estas expediciones continúan con ritmo creciente y es de esperar y desear que aumenten.

* * *

Del 23 de mayo al 23 de junio próximos se celebrará en Madrid la V Feria Internacional del Campo que convoca cada tres años la Organización Sindical Española. La primera feria se llevó a cabo en el año 1950 y desde entonces se ha visto constantemente aumentada y mejorada.

* * *

La peste porcina africana ha hecho su aparición en los pueblos portugueses de Alondroal y Moura limítrofes con el suroeste de Badajoz y Noroeste de Huelva. En nuestro país han aparecido focos en Castilleja de la Cuesta (Sevilla) y Villaluenga del Rosario (Cádiz).

EXTRANJERO

El Instituto de Medicina Tropical Príncipe Leopoldo ha organizado el décimo coloquio internacional sobre Mycobacterias durante los días 17 al 19 de noviembre de 1961.

* * *

Ha tenido lugar en México y desde el 21 de noviembre al 1 de diciembre de 1961, una serie de conferencias sobre la utilización de radiosotopos en biología animal y ciencias médicas.

* * *

Durante los días 17, 18 y 19 de mayo se celebrará en Viena las Jornadas Veterinarias de Patología Bovina que tratarán de los nuevos hallazgos en esta materia.

Las exposiciones de los temas será en lengua alemana e irán seguidos de discusión y no está previsto la instalación de traducción simultánea.

Los Veterinarios que deseen enviar comunicaciones a estas Jornadas deberán advertirlo al organizador de las mismas antes del 31 de enero junto con el título, resumen y duración.

La organización corre a cargo del profesor Karl Diernhofer, Clínica de bovinos, pequeños rumiantes y cerdos, Tierärztlichen Hochschule, Linke Bahngasse 11 - Wien III.

* * *

Entre el 3 y 7 de septiembre se celebrará en Copenhague (Dinamarca) un nuevo Congreso Internacional de Lechería dedicado al estudio de los problemas técnicos y económicos que la industria lechera tiene planteados.

* * *

El congreso de la Sociedad Internacional de Micología humana y animal tendrá lugar en Montreal en el transcurso del presente año.

Para toda información se ruega escribir al profesor R. Vanbreuseghem, Institut de Médecine Tropicale, 155 rue Nationale, Anvers, Bélgica.

* * *

En una entrevista con Sir Thomas Dalling, veterinario de renombre mundial y principal asesor técnico de la Dirección de Zootecnia y Sanidad Animal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha sido puesto de relieve que en el continente africano hacen falta 5.000 Veterinarios para poder disponer de uno para cada 25.000 cabezas de vacuno, equino, asnal, lanar, caprino y de cerda.

Hoy hay en África 2.000 Veterinarios de los cuales 1.500 ejercen en Egipto y Unión Sudafricana por lo que en el resto del continente sólo hay 500.

J. SABATÉ.

Oposiciones y concurso

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 7 de diciembre, se publica la lista de 318 plazas vacantes de Veterinarios Titulares, que se convocan a concurso de traslado. Estas 318 plazas son las producidas a consecuencia del último concurso, convocado el 15 de marzo pasado y después del mismo.

En cambio faltan las 155 vacantes que en aquel último concurso fueron declaradas desiertas, 94 de ellas por primera vez, 28 por segunda vez (producidas en 1960) y 33 por tercera vez (producidas en 1959). Estas plazas que no han sido cubiertas en los últimos concursos de traslado.

En este número de la revista página 1.064, se publica la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Titulares, con programa y lista de plazas, aquellas 155 más las que queden sin cubrir en el actual concurso de traslado (posiblemente otras 100). Recordamos que en los ANALES de agosto, páginas 694 a 698 se publicaron las normas que regulan los exámenes, que se esperan para septiembre de 1962 y que el plazo de presentación de instancias son treinta días hábiles a partir del 23 de diciembre actual.

De estas vacantes figuran dos en todo Cataluña, las cuales son Bisbal del Panadés en Tarragona y San Cemi en Lérida. En el concurso de traslado que ahora se anuncia figuran 2 plazas en Barcelona (Badalona 4.^o, y 2 de Vilafranca del Panadés), 2 en Gerona (Castelló de Ampurias y Freixenet), 2 en Lérida (Pobla de Segur e Ibars de Urgel) y 3 en Tarragona ((Cabaces, La Cenia y 4.^o de Tortosa)). Como de estas nueve plazas, sólo unas tres quedarán sin cubrir, si quedan, resultarán unas cinco plazas máximo, en toda la región catalana para las próximas oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Titulares.

En cambio Zaragoza tiene 26 plazas declaradas desiertas ya, más 16 que salen ahora a concurso de traslado, Huesca 7 desiertas y 7 a concurso, Teruel 3 y 6, Castellón 7 y 5, Valencia 2 y 4, Alicante 1 y 5, Baleares 2 y 1, todas ellas plazas con residencia más o menos cercana (48 desiertas y que salen a oposición, más muchas de las 44 que han sido convocadas a concurso de traslado).

En total, las vacantes que existen actualmente son al parecer unas 473, aparte la de los Ayuntamientos exentos de Mancomunidad Sanitaria (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia, etc.). Estas 473 están distribuidas en las siguientes provincias, detallando entre paréntesis en primer lugar las que salen a oposición y en segundo lugar las que se convocan a concurso de traslado y de las cuales las que queden sin cubrir se añadirán a las primeras: Alava (0-2), Albacete (1-6), Alicante (1-5), Almería (6 y 5), Avila (0-4), Badajoz (0-13), Baleares (2-1), Barcelona (0-2), Burgos (3-12), Cáceres (5-10), Cádiz (0-7), Castellón (7-5), Ciudad Real (3-10), Córdoba (0-8), La Coruña (1-7), Cuenca (5-8),

Gerona (0-2), Granada (5-8), Guadalajara (9-11), Guipúzcoa (0-3), Huelva (0-5), Huesca (7-7), Jaén (3-5), León (0-6), Lérida (1-2), Logroño (4-5), Lugo (0-4), Madrid (0-6), Málaga (2-4), Murcia (5-6), Orense (1-10), Oviedo (0-12), Palencia (7-14), Las Palmas (13-5), Pontevedra (1-5), Salamanca (0-4), Santa Cruz de Tenerife (3-2), Santander (0-4), Segovia (0-8), Sevilla (1-5), Soria (19-13), Tarragona (1-3), Teruel (3-6), Toledo (4-9), Valencia (2-4), Valladolid (3-11), Vizcaya (0-3), Zamora (1-5) y Zaragoza (26 y 16).

Según se puede ver, provincias ganaderas como Badajoz, Cádiz, Córdoba, León, Lugo, Oviedo, Santander o con nivel de vida alto, Guipúzcoa, Vizcaya, no tienen vacantes para las oposiciones aunque es de esperar queden ahora algunas plazas sin cubrir en el concurso de traslado convocado.

J. SÉCULI.

Cursillo de mejora agro-pecuaria

En Vilafranca del Panadés ha tenido lugar durante el mes de noviembre y parte de diciembre un cursillo organizado por la Cámara Oficial Agraria, dedicado a viticultura, porcicultura y avicultura.

En el profesorado del mismo ha figurado el Veterinario Titular de dicha población, don Félix Mestres Durán, diplomado en Nutrición Animal. El cursillo ha alcanzado un destacado y merecido éxito.

Mejora en el presupuesto estatal

En el nuevo presupuesto de Gastos e Ingresos del Estado Español figura un notable incremento para consignaciones Ministeriales.

De entre ellos debe destacarse el aumento de 717 millones para el Presupuesto del Ministerio de Agricultura que viene a representar casi el doble de la consignación actual. Esta cantidad está distribuida en cantidades variables para las cuatro Direcciones Generales de Apicultura, Ganadería, Montes y Capacitación, que integran dicho Ministerio.

El servicio de extensión agraria

Este Servicio se ha implantado en España gracias al decidido apoyo de los Estados Unidos y, a semejanza del que funciona en dicha nación, como cauce para llevar los conocimientos técnicos, fruto de la labor de los centros de investigación, al campo.

Desde 1956 a 1959 el 45 por 100 de los gastos de este Servicio ha sido facilitado por Estados Unidos, así como asesores y material para demostraciones que puedan traducirse en un aumento de producción.

Ganadería y alimentación en Jaén

La Exma. Diputación de Jaén, en colaboración con la Facultad de Veterinaria de Córdoba (señores Aparicio Sánchez, Medina Blanco y Aparicio Macano), la Junta Provincial de Fomento Pecuario (señores Moreno Martínez y Solís Rostanig) y los Veterinarios señores Sánchez González, Olivares Barregán, Pérez García, Luengo Fernández, Tejada Gómez, Polo Gómez, Luque Burgos y Del Moral Aparicio, han redactado y publicado un magnífico plan de mejora ganadera de Jaén.

El plan propuesto para cinco años de desarrollo asciende en su financiación a 20'5 millones de pesetas (6 millones para reproductores selectos; uno y medio para I. A. G.; 4 millones para alimentación y alojamientos de ganado; uno y medio para experimentación, concursos y exposiciones; 5 millones para industrialización y dos y medio para personal y gastos generales).

Actualmente los 800.000 habitantes de dicha provincia tienen un consumo medio por habitante y año de 4'700 kilos de carne, 20 kilos de leche y 0'030 kilos de queso, con arreglo a la producción media de la provincia, con un déficit en calorías de 82'1 millones de thermos y 2.705'2 toneladas de proteína, en productos de origen animal.

En esta publicación figura el siguiente cuadro (pág. 30) del Estado comparativo del consumo medio por habitante y año, en productos de origen animal, en kilos:

	<i>Carne</i>	<i>Leche</i>	<i>Queso</i>
Australia	101'00	139	?
Estados Unidos ...	65'50	251	2'00
Argentina	95'00	?	?
Inglaterra	63'50	140	4'30
Alemania	55'50	125	4'70
Francia	35'00	90	6'10
Suiza	42'50	190	10'40
España	19'50	55	1'60

Profesionales con título de familia numerosa

Se recuerda a los que tengan concedida la exacción del pago de los Rendimientos sobre el Trabajo Personal, la obligación de solicitar cada año, desde el 1 de enero al 31 de marzo, la renovación de tal beneficio, presentando en la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del acuerdo de concesión, según determina la Regla 40.

Los que siendo familia numerosa no tengan concedido tal beneficio, habrán de solicitar primero éste, en instancia y documentos existentes en la Delegación de Hacienda, y una vez concedido pedir la exacción del pago correspondiente al año.

LABORATORIO LETI

SECCION VETERINARIA

**NUEVOS PRODUCTOS PARA LA CLINICA VETERINARIA****Metionina 20% Leti**

Fórmula original de VETERINARIA AG, de Zurich.

Anticolina

Solución de fermentos digestivos.

Fórmula original de VETERINARIA AG, de Zurich.

Vacuna contra la Diftero-Viruela Aviar LetiVacuna liofilizada elaborada con virus vivo heterólogo (palomo),
según la técnica de VETERINARIA AG, de Zurich.**Microflora de Panza Leti**Bacterias vivas desecadas de rumen en forma superconcentrada.
(Inmediata presentación)

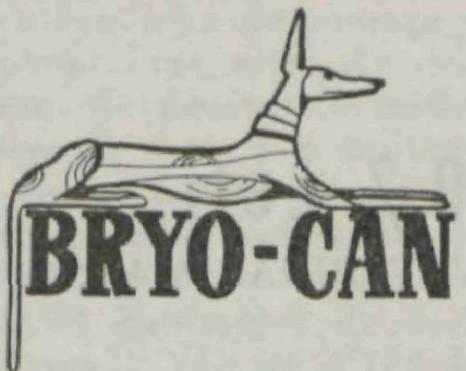
Distribución y venta:

Comercial LETI-UQUIFA

Rosellón, 285 - Tels.* 235 21 06 / 07

Barcelona-9

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a y 2.^a - BARCELONA-15
Teléf. 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

ELLAS ESCRIBEN

Navidades blancas

M.^a LUISA MÁIQUEZ DE PÉREZ.

Creo que hay un disco musical que lleva el mismo título. No, no voy a escribir sobre polifonía, ni mucho menos. Se me ha ocurrido ese título porque justamente en este mes hay Navidades, y hoy... nieve.

Colocados en un punto estratégico, dominando en cierto modo el panorama que la madre naturaleza nos brinda, es maravilloso contemplar el paisaje vestido de un blanco purísimo. Es decorativo y es bonito; esta es la palabra justa; pero contemplado con los prismáticos de la necesidad... ya no es tan atractivo porque cuando el corazón no goza con lo que contemplan los ojos, todas las cosas restan belleza.

Pensar en un paraje nevado, e incluso practicar en él el esquí, es un auténtico regalo, pero pensar en ese mismo panorama teniendo que destruir su blancura por las huellas del vehículo conductor de seres humanos ya no suele ser tan divertido. A mí particularmente, me gusta la nieve, pero es indudable que me gusta mucho más entre cristales...

Diciembre es frío y es cálido a la vez. Sin Navidad no habría Redención, y sin Redención... ¡pobres de nosotros!

En Navidad se ensanchan los corazones, se unen más; es época propicia para el perdón generoso de las ofensas; es un constante ir y venir de buenos deseos para todos, y es sobre todo el ajuste de nuestros sentimientos hacia los hermanos necesitados. No sabemos —o no podemos— disfrutar de lo que el Señor nos ha dado con larguezas, en el colmo de su misericordia, sin hacer pertícipes a los que no tienen tanta fortuna, y por eso, en estos días tan fríos exteriormente, neutralizamos «nuestra atmósfera hogareña» con el fuego de nuestra caridad. Sin caridad no hay amor, y sin amor no hay caridad.

Al pretender escalar el montículo —nevado o sin nevar— de la perfección, al que todos somos llamados, se hace imprescindible que vivamos intensamente esta virtud que no hay que encauzarla sólo por caminos de calderilla para los pobres, sino en el Amor (con mayúsculas) que pongamos en la acción, y en comprender esa palabra que San Pablo vivió en toda la plenitud y que de manera insistente recomienda.

Muchas veces se me hace costoso el trato con personas que no nos comprenden bien, que sus puntos de vista —quizá por ignorancia— y los nuestros son dispares, pues entonces es el momento de hacer el obse-

quio de nuestras sonrisas; la sonrisa también es limosna, y quien la recibe la agradece.

Nosotras, las esposas de veterinarios profesionales, sobre todo las que tenemos que vivir apartadas de la ciudad, necesitamos el arma poderosa de la AMABILIDAD, y no solamente en Navidad, sinó siempre y donde no pueda llegar la AMABILIDAD..., que llegue la Caridad.

Navidades blancas, o incoloras, rodeadas de alegrías y de suaves cánticos hogareños, si supiese componer poemas te diría, que te dignases poner en nuestros corazones el dardo encendido del Amor, y él solo bastaría para deshelar la frialdad de tus nieves.

* * *

Nota adicional. — Cortesía obliga.

Siempre que soy objeto de alguna atención pasa por mi imaginación aquel pasaje evangélico de la curación de los diez leprosos. Al no desear encontrarme entre los nueve que, recibido el favor, no se dignaron dar las gracias al Señor, desde este espacio reservado sólo a las señoras, les digo a todos: MUCHAS GRACIAS. Creo sinceramente que la gentileza ha rebasado a la modesta colaboración nuestra.

El turrón de Jijona

Por MARGARITA SIRVENT DE COSTA.

Entre bruscas vertientes de romero y tomillo, sobre un repecho de roca viva rodeada de almendros, y a la sombra de un viejo castillo moro, se recuesta mi ciudad, mi pequeña ciudad de Jijona, o mejor dicho Xixona en vernáculo, a la que no puedo dejar de recordar con más intensidad en estos días Navideños.

De ella dijo Wenceslao Fernández Florez: «junto a su tajo profundo sobre el que asoman milagrosamente las casas, con sus calles de peldaños estrechas y tortuosas, oculta tras la extraña mole curva, trágica y pelada, que es el Cabezo del Cuervo, tiene tan profundo carácter, que no se borrará de la memoria de quien la visite una vez».

Este carácter al que alude el célebre escritor se manifiesta más intensamente en los meses finales del año, cuando en numerosas fábricas y hogares se elaboran, mediante una dura e incessante labor, toneladas y más toneladas de este típico producto, el turrón, que distribuído por toda España y exportado a todo el mundo, endulza los paladares y lleva a los corazones un poco de ilusión en los días benditos del Nacimiento del Señor.

Igual pudo ser un cristiano que con don Jaime fue a la conquista del Reino Valenciano o un moro que no quiso abandonar aquel cielo

transparente y aquella tierra acogedora, al que se le ocurrió mezclar miel y almendra y relamerse con el buen sabor resultante; luego debió pensar que el fuego lo mejoraría, y al cocerlo, descubrió lo que después sería el famoso turrón.

Lo curioso es que al turrón se le den dos denominaciones principales según la almendra se utilice molida —turrón de Jijona— o bien entera —tutrrón de Alicante—, cuando la ciudad de Benacantil no tiene ninguna relación con el origen del turrón.

La expansión del turrón fue rápida, las comedias de nuestros clásicos y las cartas de los Reyes en el siglo XVI así lo prueban. Primero España, luego Europa y el Nuevo Mundo, fueron amplio mercado que los jijonencos supieron aprovechar, principalmente el segundo, en el que instalaron numerosas fábricas además de las distribuidas por toda la geografía nacional.

Pero, y perdón por si puede parecer exagerado, al turrón fabricado fuera de Jijona, aun por sus mismos artífices y con la misma «técnica» le falta algo, el toque final, el especial sabor de la miel y las almendras que se recogen desde Alecua a Santa Bárbara y desde la Peña a la Carrasqueta.

Ante la amargura, la incomprendión y el odio en que viven muchos seres humanos, les place a los jijonencos al empezar el Adviento, con su fatiga y sus horas robadas al sueño, dedicar el buen sabor de sus turrones a contribuir a que la alegría reine en los corazones de todos los hombres de buena voluntad.

Próximo acto organizado por E. V. A.

E. V. A. ha organizado para el día 25 del próximo mes de enero, a las seis menos cuarto de la tarde, y en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios, una conferencia a cargo del Veterinario, doctor Gustavo del Real y señora, sobre el siguiente tema:

IMPRESIONES DE UN VIAJE TRAS EL TELÓN DE ACERO.

Entre el más destacado de tus deberes, figura el de procurar mejorar cada día tu capacitación científica y tu aptitud técnica. En este camino no existe meta final.

Pero además, está el deber de procurar por el desarrollo de la personalidad no sólo en aquellas facetas, si no también en lo social, lo religioso, lo recreativo, etc., y en ello debe ayudarte tu esposa, para la cual E. V. A. es una magnífica oportunidad.



SELAN

(«HELMOX» I. C. I.)

Único producto específico
para el tratamiento de la
BRONQUITIS VERMINOSA



Es un producto de

IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES, LTD.

Pharmaceuticals División

Wilmotow

Cheshire

Inglaterre



Representantes exclusivos en España

LABORATORIOS ZELTIA, S. A.

PORRIÑO (Pontevedra)

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Bromatología e inspección de mataderos» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo.

(*B. O. del E.*, de 24 de noviembre de 1961).

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se dispone se convoque concurso de prelación para cubrir plazas vacantes de Veterinarios Titulares.

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, el que se convoque concurso para cubrir en propiedad las plazas vacantes de los Cuerpos generales que se integran en el referido Reglamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de prelación para cubrir las plazas de Veterinarios Titulares vacantes en todos los Ayuntamientos no excluidos del régimen de los Cuerpos generales.

Los requisitos que han de reunir los concursantes, plazo y forma de presentación de instancias, abono de derechos de concurso, etc., se ajustarán a las normas contenidas en la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 27 del mismo mes), que fija asimismo las relativas a la adjudicación de plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961. — ALONSO VEGA.

(*B. O. del E.*, de 5 de diciembre de 1961).

Presidencia del Gobierno

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Publicado en el año mil novecientos veinticinco el «Reglamento y nomenclador de establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos, ha venido rigiendo en esta materia en su integridad, hasta que por Orden del Ministerio de la Gobernació de 13 de noviembre de mil novecientos cincuenta se dispusieron sustanciales reformas que, además de derogar el nomenclador hasta entonces vigente, establecían nuevas orientaciones en cuanto a la calificación de las industrias, que dejó de hacerse según moldes rígidos, para llevarse a cabo un criterio más realista y beneficioso no sólo para la industria en general, sino también para el vecindario de las poblaciones afectadas por tales establecimientos.

Siguiendo la orientación iniciada por la citada Orden ministerial se ha elaborado el Reglamento que por este Decreto se aprueba, recongiendo la colaboración eficacísima de todos los Departamentos y Organismos que pueden tener alguna relación con el problema de las actividades industriales que siendo necesarias para la economía del país pueden producir molestias o suponer un peligro o una perturbación para la vida en las ciudades.

Atribuída a las autoridades municipales por la legislación de Régimen Local la competencia para la concesión de licencias de apertura de establecimientos industriales y mercantiles, no cabía desconocer tal facultad de los entes locales, pero al mismo tiempo la trascendencia nacional de ciertos problemas derivados del ejercicio de la industria, como son los sanitarios y los de seguridad de las poblaciones, entre otros, obligan a que el Estado intervenga por medio de sus órganos competentes con una actuación tuitiva y coordinadora. Ningún Organismo más indicado para ello que las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos que, por su función esencialmente asesora y de coordinación, reúnen en su seno a los Jefes de los Servicios y Organismos más calificados, motivo por el cual se le encomienda la misión de calificar las actividades sujetas a las normas del Reglamento, quedando siempre a salvo la competencia municipal en lo que es privativo de los Ayuntamientos y la de los diferentes Departamentos ministeriales en sus asuntos propios.

Características de este Reglamento son, entre otras, la de referirse no a «establecimientos o industrias» como hacia el de mil novecientos veinticinco, sino a «actividades», término más amplio y comprensivo. Se ha creído conveniente también sustituir el calificativo de «incómodas» por el de «molestas» y añadir el concepto «nocivas» para las actividades que, sin ser insalubres, pueden originar daños a la riqueza agrí-

cola, forestal, pecuaria y piscícola. Se acompaña un nomenclador, pero sin el carácter rígido y excluyente del de mil novecientos veinticinco, sino como orientación y siempre abierto a nuevas inclusiones de «actividades» no previstas ya que, como se dice en el artículo segundo, no tiene carácter limitativo.

En su virtud a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, dispongo:

Artículo único. Se aprueba el texto del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas que a continuación se inserta, así como los anexos del mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — FRANCISCO FRANCO.

— El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO.



Prolongados
niveles
en sangre

Zoocilina

TRES MILLONES

500

375.000 U. Penicilina procaina
125.000 U. Penicilina potásica
P.V.P. 20,20 ptas. (Timbre incluido)

900.000 U. Penicilina procaina
100.000 U. Penicilina potásica
P.V.P. 37,80 ptas. (Timbre incluido)

2.700.000 U. Penicilina procaina
300.000 U. Penicilina potásica
P.V.P. 81,70 ptas. (Timbre incluido)

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

TITULO PRIMERO

Intervención administrativa en las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1.^o Objeto de este Reglamento. — El presente Reglamento, de obligatoria observancia en todo el territorio nacional, tiene por objeto evitar que las instalaciones, establecimientos, actividades, industria o almacenes, sean oficiales o particulares, públicos o privados, a todos los cuales se aplica indistintamente en el mismo la denominación de «actividades», produzca incomodidades, alteren las condiciones normales de salubridad e higiene del medio ambiente ocasionando daños a las riquezas pública o privada o impliquen riesgos graves para las personas o los bienes.

Art. 2.^o Actividades reguladas. — Quedan sometidas a las prescripciones de este Reglamento, en la medida que a cada una corresponda, todas aquellas «actividades» que a los efectos del mismo sean calificadas como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, de acuerdo con las definiciones que figuran en los artículos siguiente e independientemente de que consten o no en el nomenclátor anexo, que no tiene carácter limitativo.

Art. 3.^o Molestas. — Serán calificadas como *molestas* las actividades que constituyan una incomodidad por los ruidos o vibraciones que produzcan o por los humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o substancias que eliminen.

Insalubres. — Se califican como *insalubres* las que den lugar a desprendimiento o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.

Nocivas. — Se aplicará la calificación de *nocivas* a las que, por las mismas causas, puedan ocasionar daños a la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.

Peligrosas. — Se consideran *peligrosas* las que tengan por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos susceptibles de originar riesgos graves por explosiones, combustiones, radiaciones u otros de análoga importancia para las personas o los bienes.

Art. 4.^o Emplazamiento. Distancias. — Estas actividades deberán supeditarse, en cuanto a su emplazamiento, a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas municipales y en los Planes de urbanización del respectivo Ayuntamiento, y para el caso de que no existiesen tales

normas, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos señalará el lugar adecuado donde hayan de emplazarse, teniendo en cuenta lo que aconsejen las circunstancias especiales de la actividad de que se trate, la necesidad de su proximidad al vecindario, los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras. En todo caso, las industrias fabriles que deban ser consideradas como peligrosas, insalubres o nocivas, sólo podrán emplazarse, como regla general, a una distancia superior a 2.000 metros, a contar del núcleo más próximo de población agrupada.

Art. 5.^o Circunstancias a tener en cuenta. — Al hacerse la calificación en los grupos señalados en el artículo 3.^o y al resolverse la petición de licencia de apertura de estos establecimientos o ejercicio de las citadas actividades, se deberá tener en cuenta la importancia de los mismos, considerando en general los pequeños talleres de explotación familiar como exentos de las prescripciones que se deben fijar para establecimientos que por su normal producción constituyen una fábrica, centro o depósito industrial siendo aquéllas más o menos severas, según la naturaleza y emplazamiento de la actividad, la importancia de la misma, la distancia de edificios habitados, los resultados de la información vecinal y, en fin, cuantas circunstancias deban considerarse para que, sin mengua de la comodidad, salubridad y seguridad de los vecinos, no se pongan trabas excesivas al ejercicio de las industrias.

CAPITULO II

Competencia

Art. 6.^o Alcaldes. — Independientemente de la intervención que las Leyes y Reglamentos conceden en esta materia a otros Organismos, será competencia de los Alcaldes la concesión de licencias para el ejercicio de las actividades reguladas, la vigilancia para el mejor cumplimiento de estas disposiciones y el ejercicio de la facultad sancionadora, con arreglo a las prescripciones de este Reglamento y sin perjuicio de las que correspondan a los Gobernadores civiles.

Ayuntamientos. — Será competencia de los Ayuntamientos en esta materia la reglamentación en las Ordenanzas municipales de cuanto se refiere a los emplazamientos de estas actividades y a los demás requisitos exigidos que, sin contradecir lo dispuesto en este Reglamento, lo complementen o desarrollen.

Art. 7.^o Comisión provincial de Servicios Técnicos. — 1. Incumbe a la Comisión provincial de Servicios Técnicos, en la materia objeto de este Reglamento, y como órgano coordinador que es de los diferentes Organismos técnicos que actúan en las provincias:

Ordenanzas. a) Informar las Ordenanzas y Reglamentos municipales en lo que se refiere a las actividades objeto del presente Reglamento antes de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109

de la Vigente Ley de Régimen Local, sean elevadas a los Gobernadores civiles de las provincias.

Medidas correctoras. b) Proponer a los Alcaldes las medidas que estimen pertinentes en aquellos casos en que, sin que exista petición de parte interesada, consideren oportuno la implantación de determinadas medidas correctoras en actividades ejercidas en los respectivos términos municipales.

Zonas industriales. c) La determinación de zonas de emplazamiento de las actividades comprendidas en este Reglamento en los Planes de urbanización.

Informes vinculantes. 2. Los informes que para la calificación de actividades emita la Comisión serán vinculantes para la Autoridad municipal en caso de que impliquen la denegación de licencias o la imposición de medidas correctoras de las molestias o peligros de cada actividad.

Art. 8.^o *Ponentes.* — Los Jefes provinciales o Delegados de los diferentes Servicios u Organismos representados en la Comisión provincial de Servicios Técnicos serán Ponentes ante la misma en los expedientes, teniendo en cuenta la legislación privativa de cada Departamento.

Art. 9.^o *Gobernadores civiles.* — El Gobernador civil ejerce la alta vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en este Reglamento, imponiendo las sanciones que en el mismo se determinen como de su competencia y exigiendo la debida responsabilidad a las Autoridades municipales que fuesen negligentes en el cumplimiento de estas normas.

Art. 10. *Jefes de Sanidad.* — Será competencia de los Jefes provinciales de Sanidad en las capitales de provincia y de los Jefes locales en las demás poblaciones emitir los informes que, relacionados con estas «actividades», les sean solicitadas por el Gobernador civil o por los Alcaldes, o sean consecuencia de la función inspectora a dichos funcionarios encomendada.

CAPITULO III

De las actividades reguladas por este Reglamento

Sección 1.^a — Actividades molestas

Art. 11. *Disminución de distancias.* — En relación con el emplazamiento de esta clase de actividades se estará a lo que dispone el artículo 4.^o y habrá de tenerse en cuenta para la concesión de las licencias, y en todo caso para su funcionamiento, que las chimeneas, vehículos y demás actividades que puedan producir humos, polvo o ruidos, deberán dotarse inexcusablemente de los elementos correctores necesarios para evitar molestias al vecindario.

Art. 12. Pescaderías, carnicerías, etc. — Las nuevas actividades cuyo objeto sea almacenar o expender mercancías de fácil descomposición (pescaderías, carnicerías y similares), que pretendan establecerse en el interior de poblaciones de más de 10.000 habitantes, deberán estar dotadas obligatoriamente de cámaras frigoríficas de dimensiones apropiadas.

Art. 13. Vaquerías, cuadras, etc. — 1. Queda terminantemente prohibido en lo sucesivo el establecimiento de vaquerías, establos, cuadras y corrales de ganado y aves dentro del núcleo urbano de las localidades de más de 10.000 habitantes y que no sean esencialmente agrícolas o ganaderas.

2. Las actividades comprendidas en el párrafo anterior deberán desaparecer del casco de las poblaciones en el plazo de diez años a contar de la entrada en vigor del presente Reglamento, y transcurrido ese plazo serán clausuradas de oficio sin derecho a indemnización alguna.

Art. 14. Motores. Grupos electrógenos. — Sin perjuicio de las intervenciones que deba ejercer la Delegación de Industria en cada provincia, en los comercios, casas-habitación, edificios y locales públicos en general, co nocación del desempeño de actividades a ella encomendadas, por lo que a este Reglamento se refiere, y con el fin de evitar vibraciones o ruidos molestos no podrán instalarse en lo sucesivo motores fijos cualquiera que sea su potencia, en el interior de los lugares citados sin la previa autorización municipal, que señalará las medidas correctoras pertinentes. Lo mismo se aplicará en el caso de instalación de grupos electrógenos de reserva instalados en teatros, cines y demás locales de pública concurrencia, así como las instalaciones de aireación, refrigeración y calefacción por aire caliente.

Sección 2.^a — Actividades insalubres y nocivas

Art. 15. Distancias. — Sólo en casos excepcionales podrá autorizarse, previo informe favorable de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, un emplazamiento distinto del que, según el artículo 4.^º de este Reglamento haya de venir impuesto por las Ordenanzas municipales y Planes de Urbanización, respecto de las industrias fabriles.

Art. 16. Minas. Aguas residuales.

Art. 17. Peligro de contaminación de aguas. — La instalación de nuevas «actividades» insalubres o nocivas, que por su emplazamiento o vertido de aguas residuales suponga un riesgo de contaminación o alteración de las condiciones de potabilidad de aguas destinadas al abastecimiento público o privado, no podrá autorizarse si no se han cumplido las condiciones señaladas en el «Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces» y demás disposiciones aplicables. Los mismos re-

quisitos serán exigidos respecto de las que impliquen un peligro sanitario para las aguas destinadas a establecimientos balnearios.

Queda prohibido a los establecimientos industriales que produzcan aguas residuales, capaces por su toxicidad o por su composición química y bacteriológica de contaminar las aguas profundas o superficiales, el establecimiento de pozos, zanjas, galerías o cualquier dispositivo destinado a facilitar la absorción de dichas aguas por el terreno, así como también queda prohibido su vertimiento en los ríos o arroyos sin previa depuración.

Se considerará desaparecido el citado riesgo de contaminación y, por tanto, se podrá autorizar el uso de pozos absorbentes, con el citado fin, cuando éstos se sitúen a 500 ó más metros de todo poblado, y un estudio geológico demuestre la imposibilidad de contaminación de las capas acuíferas freáticas y profundas.

Solamente será tolerado el vertimiento sin previa depuración en los cursos de agua de los líquidos sobrantes de industrias o los procedentes del lavado mineral, cuando el volumen de éstos sea por lo menos veinte veces inferior al de los que en el estiaje lleva el curso de agua o cuando aguas abajo del punto de vertido no exista poblado alguno a una distancia inferior a la necesaria para que se verifique la auto-depuración de la corriente. En el supuesto de que varíen proporciones de los líquidos residuales respecto al volumen del curso de agua, de forma que aumente el peligro de nocividad o insalubridad, la referida tolerancia quedará sin efecto, debiéndose, on obstante, oír a la Entidad o persona interesada, a fin de que exponga las razones que crea asistirle en su favor.

Depuración. — De no ocurrir las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, las aguas residuales habrán de ser sometidas a depuración por procedimientos adecuados, estimándose que éstos han tenido plena eficacia cuando las aguas en el momento de su vertido al cauce público reúnan las condiciones siguientes:

a) Cuando el agua no contenga más de 30 miligramos de materias en suspensión por litro.

b) Cuando la demanda bioquímica de oxígeno medida después de cinco días de incubación a 20° no rebase la cifra de 10 miligramos por litro.

c) Cuando antes y después de siete días de incubación a 30° no desprenda ningún olor pútrido o amoniacal.

d) Su pH deberá estar comprendido entre 6 y 9.

En ningún caso las aguas residuales depuradas natural o artificialmente, deberán añadir a los cauces públicos componentes tóxicos o perturbadores en cantidades tales que eleven su composición por encima de los siguientes límites, ya que éstos condicionan la posibilidad de ser utilizadas sin riesgo de intoxicación humana.

Límites de toxicidad. — Plomo (expresado en Pb.), 0,1 miligramos por litro.

Arsénico (expresado en As.), 0,2 miligramos por litro.

Selenio (expresado en Se.), 0,05 miligramos por litro.

Cromo (expresado en Cr. exavalente), 0,05 miligramos por litro.

Cloro (libre y potencialmente liberable, expresado en Cl.), 1,5 miligramos por litro.

Ácido clanhídrico (expresado en Cn.), 0,01 miligramos por litro.

Fluoruros (expresado en Fl.), 1,5 miligramos por litro.

Cobre (expresado en Cu.), 0,05 miligramos por litro.

Hierro (expresado en Fe.), 0,1 miligramos por litro.

Manganoso (expresado en Mn.), 0,05 miligramos por litro.

Compuestos fenólicos (expresado en Fenol), 0,001 miligramos por litro.

Art. 18. Las «actividades» calificadas como insalubres, en atención a producir humor, polvo, nieblas, vapores o gases de esta naturaleza, deberán obligatoriamente estar dotadas de las instalaciones adecuadas y eficaces de precipitación del polvo, o de depuración de los vapores o gases, en seco, en húmedo o por procedimiento eléctrico.

En ningún caso la concentración de gases, vapores, humos, polvo y neblinas en el aire del interior de las explotaciones podrán superar de las cifras que figuran en el anexo número 2.

Art. 19. *Energía nuclear.*

Sección 3.^a — Actividades peligrosas

Art. 20. *Distancias.*

Art. 21. *Locales «ad hoc».*

Art. 22. *Explosivos.*

Art. 23. *Materias inflamables en viviendas.*

Art. 24. *Almacenes de productos inflamables.*

Art. 25. *Depósito de películas.*

Art. 26. *Petróleos.*

Art. 27. *Energía nuclear.*

Art. 28. Todos los locales en donde se ejerzan «actividades» calificadas como peligrosas deberán tener bien ostensibles, por medios visuales y gráficos, los avisos de precaución pertinentes.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo a una Veterinaria mejor.

TITULO II

Régimen jurídico

CAPITULO PRIMERO

Procedimiento para la concesión de licencias

Art. 29. Solicitud de licencia. — Cuando se pretenda establecer una actividad que pueda resultar calificada entre las comprendidas en este Reglamento, y desde luego todas las que figuran en el Nomenclátor, será solicitada la licencia municipal exigida por la legislación de Régimen Local, mediante instancia dirigida al Alcalde correspondiente, acompañada de tres ejemplares del proyecto y de una Memoria, en que se describirán con la debida extensión y detalle las características de la actividad, posible repercusión sobre la sanidad ambiental y sistemas correctores que habrán de utilizarse, con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad.

Art. 30. Tramitación municipal. — Recibidos los documentos a que se refiere el artículo anterior, la Alcaldía podrá adoptar las siguientes resoluciones:

1. Denegar la licencia por razones de competencia municipal basadas en la legislación reguladora de la Administración Local, y ajenas a su posible calificación como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, debiéndose consignar expresamente aquellas razones en la resolución denegatoria.

2. Tramitar el expediente en la forma que se indica a continuación:

- a) Se abrirá información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. Se hará, además, notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

- b) Unidas las reclamaciones u observaciones que se presenten al expediente, se someterá a informe del Jefe local de Sanidad y de los técnicos municipales competentes, según la naturaleza de cada «actividad».

- c) Se incorporará al expediente informe de la Corporación municipal en el que se acredite si el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en este Reglamento, así como si en la misma zona, o en sus proximidades, existen ya otras «actividades» análogas que puedan producir efectos aditivos. Si el proyecto no se sujetase a lo previsto en las Ordenanzas municipales, se hará constar el parecer de la Corporación sobre la procedencia de su autorización o deengación.

Art. 31. *Remisión a la Comisión Provincial.* — En el caso de admitirse a tramitación la solicitud de establecimiento de una nueva actividad o modificación de alguna existente, el expediente completo será remitido, una vez cumplidos los requisitos del artículo anterior, a la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Art. 32. La Comisión Provincial de Servicios Técnicos se reunirá para la calificación de las actividades a que se refiere este Reglamento, pero con anterioridad el Gobernador civil, Presidente, designará las Ponencias que hayan de dictaminar los proyectos recibidos, en los cuales estarán representados los Organismos que tengan relación más directa con la actividad de que se trate, o por razón de las circunstancias que puedan derivarse de la misma y en todo caso, la Jefatura de Sanidad y Delegación de Trabajo provinciales. La calificación que haga la Comisión Provincial será siempre motivada.

Siempre que hubiere pendientes de calificación actividades de las que se regulan en este Reglamento, la Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes.

Art. 33. 1. Examinados los expedientes, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos podrá adoptar los siguientes acuerdos en relación con cada actividad:

1. Declarar que no procede su calificación como molesta, insalubre, nociva ni peligrosa, en cuyo caso el expediente será devuelto al Ayuntamiento de procedencia para que adopte la resolución oportuna.

2. Calificarla como comprendida en alguno de los grupos a que se refiere el artículo 3.^o de este Reglamento.

Calificación de actividades. — Si la calificación de la Comisión Provincial implicara la denegación de licencia solicitada, se le dará audiencia al interesado para que en un plazo de diez días hábiles exponga ante la misma las razones que crea asistirle, mediante escrito que deberá ser examinado por la Comisión, a fin de mantener o no su anterior informe. Durante este trámite se considerará en suspenso el plazo a que se refiere el número 2, letra b), de este artículo.

En el supuesto de que la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ratificase su informe contrario al establecimiento de la actividad, por considerar que los sistemas correctores propuestos no ofrecen la indispensable garantía de seguridad y eficacia o porque el lugar de su emplazamiento no sea el adecuado, tal informe negativo será vinculante para la Alcaldía; por el contrario, cuando se estime que los sistemas correctores ofrecen en principio la necesaria garantía de seguridad, la Comisión podrá informar favorablemente la solicitud de licencia, pero su posible concesión quedará condicionada a la previa comprobación de la eficacia práctica de los aludidos sistemas correctores. En dicho caso, el Alcalde podrá denegar la licencia, si existen para ello razones de las señaladas en el número 1 del artículo 30, o conce-

derla, pero tal concesión implica necesariamente la aceptación y aplicación de las medidas correctoras propuestas por la Comisión.

Plazos tramitación expedientes. — 2. Los plazos que deberán ser tenidos en cuenta a los fines de tramitación del expediente, tanto por el Municipio como por la Comisión Provincial, serán los siguientes:

a) Un mes, a partir de la fecha de presentación de la solicitud, para que el Ayuntamiento remita completo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente tramitado según el artículo 30.

b) Dentro del mes siguiente a la fecha de recepción del expediente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos emitirán su informe los diversos Servicios provinciales a quienes se pida, y en el plazo de los quince días siguientes la Comisión Provincial procederá a la calificación de la actividad.

c) El Ayuntamiento, en el plazo de quince días desde la recepción del expediente, deberá conceder o denegar, en su caso, la autorización solicitada, no pudiendo concederse licencias provisionales mientras la actividad no esté calificada.

d) Transcurridos seis meses desde la fecha de la solicitud sin que hubiese recaído resolución ni se hubiere notificado la misma al interesado, quedará otorgada la licencia por el silencio administrativo.

Art. 34. Comprobación. — Obtenida la licencia de instalación de una actividad calificada como molesta, insalubre, nociva o peligrosa, no podrá comenzar a ejercerse sin que antes se gire la oportunua visita de comprobación por el funcionario técnico competente, no sólo por la actividad de que se trate, sino también por la naturaleza del daño que pueda causarse. En el caso de que no dispusiere el Ayuntamiento de tal funcionario, podrá solicitarlo del correspondiente Organismo provincial.

Art. 35. Inspección gubernativa. — El Gobernador civil de la provincia podrá ordenar en cualquier momento que por un funcionario técnico se gire visita de inspección a las actividades que vengan desarrollándose o instalaciones que funcionen, para comprobar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la licencia. Iguales medidas podrán adoptar las Autoridades municipales.

Art. 36. Requerimiento. Plazo. — Los Alcaldes, por propia iniciativa, así como por orden del Gobernador civil o a propuesta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, requerirán al propietario, administrador o gerente de las actividades a que se refiere este Reglamento para que en el plazo que se le señale corrija las deficiencias comprobadas. Este plazo, en los casos de peligro, se fijará, salvo cuando éste sea inminente, teniendo en cuenta, de manera discrecional, las posibilidades de corrección que hayan sido señaladas, las condiciones de la actividad y las contingencias que puedan derivarse tanto de su paralización como de su continuidad, en las circunstancias en que se encuen-

tren. Salvo casos especiales, el plazo no podrá exceder de seis meses ni ser inferior a uno.

Art. 37. Comprobación. Resolución. — Transcurrido el plazo otorgado para la corrección de deficiencias del presente Reglamento, se girará visita de inspección a la actividad por el Jefe provincial o local de Sanidad u otro funcionario técnico competente, según la calificación que se haya hecho por la Comisión Provincial, al objeto de la debida comprobación. Cuando no hayan sido corregidas las deficiencias señaladas, se hará constar mediante informe del funcionario que haya hecho la inspección, indicando las razones a que obedezca el hecho. A la vista de este informe, el Alcalde dictará resolución razonada concediendo o no un segundo e improrrogable plazo, que no excederá de seis meses, para que el propietario dé cumplimiento a lo ordenado. Si el Alcalde no cumpliese dicha obligación en el plazo de quince días, corresponderá al Gobernador civil adoptar las medidas oportunas.

CAPITULO II

Sanciones

Art. 38. Comprobación. Audiencia. Sanciones. — Agotados los plazos a que se refieren los artículos anteriores sin que por los requeridos se hayan adoptado las medidas ordenadas para la desaparición de las causas de molestia, insalubridad, nocividad o peligro, el Alcalde, a la vista del resultado de las comprobaciones llevadas a cabo y dando audiencia al interesado, dictará providencia imponiendo alguna de estas sanciones:

- a) Multa.
- b) Clausura o cese de la actividad.

c) Retirada definitiva de la licencia concedida. Esta sanción se dará siempre en los casos en que no se lleven a efecto las modificaciones ordenadas en los plazos concedidos.

Cuando la Ley no permita a los Alcaldes la imposición de multas en cuantía adecuada a la naturaleza de la infracción, elevarán al Gobernador civil de la provincia la oportuna y fundamentada propuesta de multa superior.

Art. 39. Gobernadores civiles. — Si en virtud de su facultad inspectora los Gobernadores civiles comprobasen que funcionan en la provincia de su mando actividades que no se ajustan a las prescripciones de este Reglamento, lo pondrán en conocimiento del Alcalde respectivo para que proceda en consecuencia, y si éste no adoptase las medidas oportunas, podrán imponer por sí mismos sanciones a que se refiere el artículo anterior.

Art. 40. Reiteración. — Las multas que se impongan a los titulares de las actividades se graduarán según la naturaleza de la infracción, el grado de peligro que suponga y la reiteración de las faltas.

Nuevo plazo. — En el mismo escrito en que efectúe la notificación de las multas se concederá un nuevo plazo a los sancionados para que corrijan las deficiencias que motivaron la imposición de aquéllas al final del cual se girará visita de comprobación en la forma determinada en el artículo 37, pudiendo retirarse la licencia y procediéndose, por lo tanto, a la clausura y cesación de la actividad después de impuestas tres multas consecutivas por reiteración en las faltas mencionadas.

Art. 41. *Materia delictiva.* — Las sanciones que se indican en los presentes artículos se aplicarán sin perjuicio de que la Autoridad gubernativa pase el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia si apreciase la existencia de materia delictiva en la actuación del propietario, tanto por lo que se refiere a los fraudes o manipulaciones dolosas como por lo que a desacatos de que pueda ser objeto dicha Autoridad.

CAPITULO III

Recursos

Art. 42. *Contra resoluciones de la Alcaldía.* — Contra las resoluciones de los Alcaldes concediendo o denegando las licencias para el ejercicio de alguna de las «actividades» a que se refiere este Reglamento se dará el recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición en forma legal.

Art. 43. *Contra multas de Alcaldes.* — Contra las sanciones que impongan los Alcaldes en esta materia podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobernador civil de la provincia, quien, oyendo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, resolverá, terminando así la vía administrativa.

Este recurso se interpondrá en el plazo y forma que determina el artículo 385 de la Ley de Régimen Local.

Art. 44. *Contra multas de Gobernadores civiles.* — Contra las multas impuestas por los Gobernadores civiles podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación en el término de quince días, siguientes a la notificación de aquéllas, con cuya resolución se agotará la vía administrativa.

Art. 45. En el caso previsto en el artículo 39, si el Gobernador civil hubiese ordenado la clausura o cese de una «actividad» de las reguladas por este Reglamento, el particular afectado por tal decisión podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Gobernación, quien resolverá, ultimando con esa resolución la vía administrativa.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Libro registro

Primera. — En todo Ayuntamiento se llevará por el Secretario un libro registro de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, según el modelo que se publica anexo a este Reglamento, en el cual deberán constar no sólo las que se autoricen en lo sucesivo, sino también las que existan a la publicación de este Decreto.

Obligación de declarar

Segunda. — A los efectos de la disposición anterior, todos los que ejerzan actividades o tengan instalaciones comprendidas en el artículo 3.^o de este Reglamento deberán ponerlo en conocimiento de la Alcaldía correspondiente en el plazo de dos meses, desde la entrada en vigor del mismo, indicando la clase de actividad que vienen ejerciendo, la fecha de la solicitud de licencia municipal y la de ésta si la tuviese, lugar de emplazamiento y los demás requisitos que le puedan ser exigidos por las Ordenanzas municipales.

Sin perjuicio de lo prescrito anteriormente, los Alcaldes comprobarán las condiciones en que se ejercen estas actividades dentro del término municipal, al objeto de conseguir la mayor fidelidad de los datos que figuren en el libro registro correspondiente.

Instrucciones de los Departamentos ministeriales

Tercera. — Se autoriza a los Departamentos ministeriales competentes en las materias afectadas por el presente Reglamento para dictar las disposiciones que su efectividad requiera.

Vigencia

Cuarta. — El presente Reglamento entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Actividades sin licencia

Primera. — Quienes a la fecha de la publicación de este Reglamento vinieren ejerciendo actividades de las incluidas en el artículo 3.^o del mismo, sin la debida autorización definitiva de la Autoridad municipal, la solicitarán en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, siguiendo los trámites que en el mismo se determinan.

Derechos adquiridos

Segunda. — Quienes a la fecha de la publicación de este Reglamento vinieren ejerciendo actividades de las incluídas en el artículo 3.^o del mismo con la debida autorización de la Autoridad municipal, serán respetados en sus derechos adquiridos, sin perjuicio de la obligación que les incumbe de establecer los elementos correctores necesarios que se regulan en este Reglamento. En casos de extrema gravedad o en que no sea técnicamente posible aplicar elementos correctores y, en consecuencia, fuese necesario suspender o trasladar la actividad, se indemnizará al propietario de la misma con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Reforma, ampliación o traspaso

Tercera. — No se podrán conceder licencias para la ampliación o reforma ni se autorizará el traspaso de industrias o actividades que no reúnan las condiciones establecidas en este Reglamento, a no ser que las medidas correctoras que se adopten eliminen con la debida garantía las causas determinantes de su calificación como actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Utilice el Vacalbin

**en la prevención y curación de las enfermedades
de los ORGANOS REPRODUCTORES tales como las**

**METRITIS, INFECUNDIDAD, BRUCÉLOSIS,
DIARREA INFECTOCONTAGIOSA DE LAS
RECIEN NACIDAS y especialmente en la
RETENCION PLACENTARIA.**

**LABORATORIO AKIBA, S. A.
POZUELO DE ALARCON (MADRID) TELEF. 83**

Representante Regional: ANTONIO SERRA GRACIA
Plaza de San Francisco, 8, 1.^o, 2.^o-Tel. 251 70 41-Part. 225 34 96-BARCELONA

ANEXO NUMERO 1

Nomenclátor anejo a la Reglamentación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas ()*

(Con indicación de la clasificación decimal internacional adoptada por el Instituto Nacional de Estadística)

Clasificación decimal	Naturaleza de la actividad	Motivo de la clasificación
	Actividades molestas	
012 — 42	Vaquerías	Malos olores.
012 — 43	Cebo del ganado de cerda	Idem id.
012 — 44	Avicultura	Idem id.
012 — 45	Cunicultura	Idem id.
012 — 48	Doma de animales y picaderos	Idem id.
201 — 1	Mataderos en general	Idem id.
201 — 23	Instalaciones para el secado o salado de cueros y pieles	Idem id.
201 — 24	Instalaciones para la preparación de tripas (incluso fabricación de cuajo animal).	Idem id.
201 — 51	Industrias de elaboración de tripas en seco.	Idem id.
201 — 52	Industrias de elaboración de tripas en salado	Idem id.
204 — 1	Conservación de pescados y mariscos envasados	Idem id.
204 — 2	Conservación de pescados en salazón y escabeche	Idem id.
205	Elaboración de productos de molino	Producción de polvo, ruidos y vibraciones.
209 — 11	Almazaras	Malos olores.
209 — 2	Obtención de margarinas y grasas concretas	Idem id.
209 — 33	Obtención de pimentón	Producción de polvo.
209 — 6	Elaboración de piensos compuestos para ganadería	Producción de ruidos y vibraciones.
209 — 8	Obtención de levaduras prensadas y en polvo	Idem id.
312 — 7	Fundición de sebo	Malos olores.
319 — 18	Fabricación de productos farmacéuticos para veterinaria	Cuando produzcan gases irritantes y mal olor.
319 — 721	Fabricación de colas animales (cola fuerte, cola de pescado, etc.)	Idem id.
319 — 723	Fabricación de colas frías (de caseína, etc.)	Idem id.
522 — 3	Recogida de basuras	Idem id.
522 — 4	Destrucción de basuras por autodepuración.	Idem id.
522 — 5	Destrucción de basuras por depuración biológica	Idem id.
522 — 6	Destrucción de basuras por procedimientos físicos	Idem id.
522 — 7	Destrucción de basuras por procedimientos biológicos	Idem id.

(*) Sólo se publican las de posible interés veterinario.

Clasificación decimal	Naturaleza de la actividad	Motivo de la clasificación
611 — 113	Almacenes al por mayor de carne sin frigorífico	Idem id.
611 — 118	Almacenes al por mayor de pescado fresco y salado	Idem id.
611 — 136	Almacenes al por mayor de abonos orgánicos	Idem id.
612 — 12	Carnicerías y casquerías	
612 — 16	Pescaderías	
Actividades insalubres y nocivas		
012 — 42	Vaquerías	Enfermedades infecto-contagiosas.
012 — 43	Cebo de ganado de cerda	Idem id.
201 — 1	Mataderos en general	Vertido de aguas residuales y despojos.
201 — 23	Instalaciones para el secado o salado de cueros	Idem id.
201 — 24	Instalaciones para preparación de tripas	Idem id.
201 — 51	Industrias de elaboración de tripas en seco.	Idem id.
201 — 52	Industrias de elaboración de tripas en salado	Idem id.
209 — 8	Obtención de levadura prensada y en polvo.	Vertido de aguas residuales.
231 — 211	Industrias de clasificación y lavado de lana.	Vertido de aguas residuales tóxicas.
311 — 318	Obtención de abonos orgánicos (sangre desecada, estiércol, basura, harina de huesos, harina de pescado, etc.)	Vertido de aguas residuales.
319 — 13	Fabricación de medicamentos químicos	Vertido de aguas residuales contaminadas.
319 — 14	Fabricación de medicamentos biológicos, incluidos los antibióticos	Cuando existe vertido de aguas contaminadas.
522 — 3	Recogida de basuras	Producción de gases tóxicos y aguas residuales.
522 — 4	Destrucción de basuras por autodepuración.	
522 — 5	Destrucción de basuras por depuración biológica	Idem id.
522 — 6	Destrucción de basuras por procedimientos físicos	Idem id.
522 — 7	Destrucción de basuras por procedimientos biológicos	Idem id.

Clasificación decimal	Naturaleza de la actividad	Motivo de la clasificación
Sin clasificar decimalmente	Actividades relacionadas con la obtención, almacenamiento, transporte, manejo y utilización de sustancias radiactivas o con el funcionamiento de instalaciones o aparatos productores o emisores de radiaciones ionizantes	Possible causa de lesiones somáticas y genéticas por irradiación o contaminación en el hombre y otros seres vivos.
231 — 211	Actividades peligrosas Industrias de clasificación y lavado de lanas ...	Almacenamiento y utilización de disolventes inflamables y alcoholes.
231 — 241	Industrias del teñido y blanqueo de lana.	Idem id.
319 — 13	Fabricación de medicamentos químicos ...	Cuando se utilicen materias inflamables.
319 — 15	Fabricación de especialidades farmacéuticas ...	Idem id.
319 — 18	Fabricación de productos farmacéuticos para Veterinaria ...	Idem id.
611 — 134	Almacenes al por mayor de artículos farmacéuticos ...	Cuando existan productos inflamables.
611 — 135	Almacenes al por mayor de productos químicos, excepto abonos ...	Idem id.
612 — 44	Comercio al por menor de productos químicos ...	Cuando existan mezclas de naturaleza explosiva.
612 — 45	Comercio al por menor de productos farmacéuticos ...	Idem id.

(B. O. del E., de 7 de diciembre de 1961).

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de prelación para cubrir vacantes de Veterinarios titulares.

La Orden ministerial de 14 de noviembre del corriente año autoriza a esta Dirección General para convocar concursos para cubrir vacantes de Veterinarios titulares.

De acuerdo con la citada Orden ministerial se convoca concurso de prelación para proveer en propiedad las plazas de Veterinarios titulares vacantes en los partidos que más abajo se relacionan. Este concurso se celebrará de acuerdo con las bases establecidas en la Resolución de esta Dirección General de 1 de marzo de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes y año.

Madrid, 18 de noviembre de 1961. — El Director general, JESÚS GARCÍA ORCOYEN.

Se incluye en la Resolución lista de 318 plazas, entre las que figuran las siguientes de Barcelona:

Badalona. — Categoría: Primera. — Haberes: 12.000 pesetas. — Sacrificio cerdos: 220 pesetas. — Cuarta plaza.

Villafranca del Panadés y Las Cabañas. — Categoría: Primera. — Haberes: 12.000 pesetas. — Segunda plaza.

(*B. O. del E.*, de 7 de diciembre de 1961).

RESOLUCION de las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería por la que se anuncia convocatoria de oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla al mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de 17 de agosto próximo pasado, se anuncia convocatoria de oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y provisión en propiedad de las plazas de la plantilla del mismo que a continuación se relacionan, declaradas «Desiertas» en concurso de antigüedad resuelto por Orden ministerial de 29 de julio último, más todas aquellas que se declaren también «Desiertas» en el concurso que se resuelva antes de comenzar los ejercicios de esta oposición.

El programa al que habrá de ajustarse la práctica de los ejercicios de oposición será el que se inserta al final de esta Resolución, no pudiendo comenzar los referidos ejercicios hasta después de pasados seis meses desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

La presentación de instancias, cuyo modelo se inserta, abono de derechos de examen, técnica de los ejercicios, nombramientos del Tribunal, presentación de documentos por los opositores aprobados, elección de plaza, inclusión en el Escalafón y demás incidencias relacionadas con la oposición de que se trata, se ajustarán a las normas consignadas en la Orden ministerial de 17 de agosto del presente año, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 22 del mismo mes, que dispuso esta convocatoria de oposición.

Alfabetizadas las instancias de los opositores admitidos, el Tribunal designará, previo sorteo, la letra por la que comenzarán los ejer-

cicios; las fechas de actuación serán anunciadas después del referido sorteo.

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de julio de 1958, dictando normas aclaratorias del Decreto de 10 de mayo de 1957, para acreditar el requisito de poseer el título de Licenciado o Doctor en Veterinaria no es preciso que en el certificado correspondiente que remitan los opositores aprobados se haga constar que dicho título ha sido expedido o abonados los derechos con fecha comprendida dentro del plazo de convocatoria de la oposición; bastará con que la expresada carrera se haya terminado antes de finalizar dicho período de tiempo, aun cuando la fecha de la expedición del título o del certificado de haber abonado los derechos sea posterior.

Madrid, 24 de noviembre de 1961. — El Director general de Sanidad, JESÚS GARCÍA ORCOYEN. — El Director general de Ganadería, ANGEL CAMPANO.

MODELO DE INSTANCIA

Don natural de provincia de nacido el de de con residencia actual en provincia de calle de a V. E. con todo respeto tiene el honor de exponer:

Que habiéndose convocado por Resolución de (Boletín Oficial del Estado) de), oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, en cumplimiento de Orden de la Presidencia de, y reuniendo el que suscribe todas y cada una de las circunstancias exigidas en dicha convocatoria, las cuales serán acreditadas en el plazo al efecto señalado, en caso de ser aprobado en la oposición, con la documentación correspondiente, a V. E.

SUPLICA se digne dar las órdenes oportunas a fin de que sea admitido el que suscribe a la referida oposición y, en su consecuencia, a la práctica de los ejercicios de la misma.

Gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma)

Exmo. Sr. Director general de Sanidad (Inspección General de Sanidad Veterinaria). — Madrid.

Nota. — Los que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 deberán hacerlo constar en su instancia, acompañando a la misma el justificante correspondiente y declaración jurada de no haber hecho uso de dicho derecho en oposiciones anteriores.

Programa por el que se regirán las oposiciones a Veterinarios Titulares, convocadas por resolución de 24 de noviembre de 1961

PRIMER EJERCICIO (ORAL)

SECCIÓN PRIMERA

Bromatología sanitaria

Tema 1. Mataderos: sus clases y condiciones higiénicas. — Mataderos industriales y comerciales.

Tema 2. Reses de abasto. — Reconocimiento en vivo y en canal.

Tema 3. Sacrificio. — Desuello. — Preparación de la canal, clasificación y diferenciación de las mismas. — Despiece y categorías de las carnes.

Tema 4. Carne sana. — Carne enferma. — Causas fundamentales del decomiso total o parcial. — Destrucción o inutilización de las carnes decomisadas. — Seguro de decomiso.

Tema 5. Toxi-infecciones producidas por las carnes. — Anatomía patológica, bacteriología y química en la inspección sanitaria de las carnes.

Tema 6. Diferenciación de las carnes en la canal, en los órganos y esqueleto, en la carne propiamente tal.

Tema 7. Conservación de las carnes.

Tema 8. Carnes foráneas, congeladas, enfriadas, de reses de lidia, equina y de animales empleados en la preparación de productos biológicos. — Características e inspección sanitaria.

Tema 9. Reconocimiento de cerdos de matanza familiar. — Régimen legal. — Reconocimiento en vivo y post-morten. — Triquinoscopia y su técnica.

Tema 10. Industrias de la carne. — Misión del Veterinario Inspector en las mismas. — Inspección de embutidos, salazón y conservas.

Tema 11. Aves y caza de pluma y pelo. — Características e inspección sanitaria.

Tema 12. Pescados, moluscos y crustáceos. — Características y su inspección sanitaria en fresco. — Sus principales alteraciones.

Tema 13. Conservas de pescados. — Sus clases. — Inspección sanitaria.

Tema 14. Huevos, frutas, verduras y hongos comestibles. — Características e inspección sanitaria.

Tema 15. Mercados, carnicerías, chacinerías, triperías, casquerías y pescaderías. — Condiciones mínimas higiénico-sanitarias que deben reunir.

Tema 16. Establos, cabrerizas, lecherías. — Condiciones sanitarias. — Reses lecheras y su reconocimiento sanitario.

Tema 17. Higiene de la leche desde el ordeño hasta la venta al público.

Tema 18. Caracteres y composición de la leche sana. — Principales alteraciones y fraudes.

Tema 19. Análisis físico-químicos de la leche y lacticinios.

Tema 20. Flora de la leche y análisis bacteriológico de la misma y de los lacticinios.

Tema 21. Conservación de la leche. — Inspección sanitaria de la leche conservada y de sus derivados.

Tema 22. Quesos. — Su conservación. — Higiene de las queserías. — Inspección sanitaria del queso.

Tema 23. Grasas animales: su clasificación. — Inspección sanitaria.

SECCIÓN SEGUNDA

Epizootias y zoonosis

Tema 1. Enfermedades infecciosas y parasitarias de la ganadería española. — Especies animales y regiones más principales afectadas. — Pérdidas que ocasionan. — Métodos de lucha.

Tema 2. Brucellosis: Epizootología, etiología, diagnósticos, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 3. Tuberculosis: Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 4. Enteritis paratuberculosa. — Seudotuberculosis. — Actinomicosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 5. Mal rojo: Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 6. Muermo, linfangitis epizoótica. — Papera de los équidos. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 7. Pasteurelosis: Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis. — Tularemia.

Tema 8. Salmonelosis aviales: Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 9. Salmonelosis de otras especies animales: Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 10. Colibacilosis. — Septicemia de los recién nacidos. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 11. Carbunco bacteridiano y sintomático. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 12. Gangrena gaseosa: Enterotoxemia. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 13. Tétanos. — Botulismo. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 14. Mamitis infecciosas de los bóvidos. — Mamitis gangrenosa de la oveja y de la cabra. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 15. Perineumonía bovina. — Agalaxia. — Pleuroneumonía de los équidos y cabras. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 16. Fiebre aftosa. — Estomatitis contagiosa. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 17. Viruela. — Diftero-viruela aviar. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 18. Rabia: Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria. — Enfermedad de Aujeszky.

Tema 19. Pestes porcinas. — Peste bovina. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 20. Peste aviar. — Enfermedad de Newcastle. — Laringotraqueitis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 21. Complejo leucósico de las aves. — Enfermedades respiratorias crónicas. — Mixomatosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 22. Fiebre catarral ovina. — Ectima contagioso. — Pedero. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 23. Encéfalomieltitis equina. — Anemia infecciosa de los équidos. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 24. Psitacosis. — Rickettsiosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 25. Influenza equina y porcina. — Coriza gangrenosa. — Coriza aviar. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 26. Leptospirosis. — Tripanosomiasis. — Leishmaniosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 27. Tricomoniasis. — Vaginitis granulosa. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 28. Hemosporidiosis. — Coccidiosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 29. Distomatosis. — Teniasis y sus estados larvarios. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis y policía sanitaria.

Tema 30. Triquinosis. — Estrongilosis. — Habronemosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

Tema 31. Sarnas. — Hipodermosis. — Dermatomicosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico y profilaxis.

SECCIÓN TERCERA

Fomento pecuario y su legislación

Tema 1. Zootecnia. — Bosquejo histórico. — Idea general sobre

las aptitudes económicas de los animales domésticos. — Importancia de la ganadería española.

Tema 2. Estudio crítico del mapa ganadero español. — Su distribución, área de influencia, aptitudes y rendimientos.

Tema 3. Principales razas caballares y asnales explotadas en España. — Características fundamentales de las mismas y aptitudes. — Híbridos interespecíficos.

Tema 4. Principales razas bovinas explotadas en España. — Características fundamentales de las mismas y aptitudes. — Híbridos interespecíficos.

Tema 5. Principales razas ovinas y caprinas explotadas en España. — Características fundamentales de las mismas y aptitudes. — Híbridos interespecíficos.

Tema 6. Principales razas porcinas explotadas en España. — Características fundamentales de las mismas y aptitudes. — Híbridos interespecíficos.

Tema 7. Aves domésticas. — Principales razas de gallinas, pavos, patos, gansos y palomas. — Características fundamentales de las mismas y aptitudes. — Cunicultura. — Razas y aptitudes.

Tema 8. Reproducción animal. — Monta natural. — Caracteres y condiciones que deben reunir los sementales y hembras utilizados. — Condiciones de los locales para la monta.

Tema 9. Reproducción dirigida. — Inseminación artificial. — Principios biológicos. — Condiciones del semental. — Recogida, contrastación, dilución, conservación y transporte del esperma.

Tema 10. Inseminación de las hembras de animales domésticos. — Condiciones de las hembras y de los locales. — Ventajas e inconvenientes del método.

Tema 11. Consanguinidad. — Efectos de la cría consanguínea. — Resultados prácticos.

Tema 12. Selección. — Bases genéticas de la selección. — Su eficacia en la mejora ganadera.

Tema 13. Cruzamiento: sus formas. — Bases genética del cruzamiento. — Resultados prácticos. — Hibridación.

Tema 14. Los alojamientos para animales. — Condiciones higiénicas que deben reunir las cuadras, establos, cabrerizas, apriscos, cochiqueras, gallineros, conejeras y palomares.

Tema 15. Alimentación del ganado. — Elementos nutritivos. — Función biológica de los mismos. — Relación nutritiva.

Tema 16. Carencias alimenticias en los animales.

Tema 17. Intoxicaciones alimenticias en los animales.

Tema 18. Métodos principales seguidos en la alimentación: bases de los mismos. — Racionamiento animal.

Tema 19. Ración de sostenimiento en las diferentes especies ani-

males. — Ración de producción en las diferentes especies animales, según sus producciones y circunstancias fisiológicas.

Tema 20. Producción de carne. — Aspectos de la misma según la especie animal. — Pruebas de rendimiento. — Clasificación de las reses de abasto. — El frío en el comercio de la carne.

Tema 21. Industrias cárnicas. — Importancia de las mismas. — Principales productos elaborados por las industrias cárnicas. — Técnica de su preparación y modificaciones de la carne en cada caso.

Tema 22. Industrias derivadas de la carne. — Cueros y pieles; marchamado y tipificación de los mismos. — Conservación. — Tripas para embutidos; preparación, clasificación y conservación.

Tema 23. Producción de leche. — Comprobación del rendimiento de la producción láctea; periodicidad. — Correcciones. — Centrales lecheras.

Tema 24. Industrias lácteas. — Importancia de las mismas. — Preparación de leche condensada, concentrada y en polvo. — Leches fermentadas.

Tema 25. Tipos de quesos. — Técnicas de elaboración. — Industrialización del suero. — Fabricación de la manteca. — Rendimiento de la leche en manteca. — Conservación de la manteca. — Industrialización de la leche desnatada y de la mazada.

Tema 26. Utilización de los animales en la producción del trabajo. — Cálculo del trabajo producido en los diversos servicios que prestan. — Pruebas de rendimiento.

Tema 27. Producción de lana. — Importancia de la misma. — Clases de lanas. — Rendimiento. — Obtención del vellón y preparación del mismo para su conservación. — Industria peletera.

Tema 28. Producción huevera. — Importancia de la misma. — Clasificación comercial de los huevos. — Industrialización: Técnica de su preparación.

Tema 29. Apicultura. — Su importancia. — Instalación y cuidados del colmenar. — Producciones apícolas. — Sericicultura: su importancia. — Cría y explotación del gusano de seda. — Clasificación y conservación de capullos.

Tema 30. Cooperativismo pecuario. — Seguros de ganados. — Crédito pecuario. — Asociaciones ganaderas.

Tema 31. Organización administrativa. — Ministerio de Agricultura. — Dirección General de Ganadería. — Patronato de Biología Animal. — Juntas Provinciales de Fomento Pecuario. — Servicios Provinciales de Ganadería. — Veterinarios Titulares.

Tema 32. Ley y Reglamento de Epizootias. — Reglamento de Paradas de Sementales. — Inseminación artificial.

Tema 33. Ley de Pastos y Rastrojeras y Reglamento de Aplicación. — Concursos, ferias y mercados de ganados. — Ganaderías di-

plomadas, calificadas. — Registro lanar y albergues de ganado. — Sacrificios de équidos.

Tema 34. Organización profesional. — Consejo General de Colegios Veterinarios. — Colegios Provinciales. — La Organización Sindical Ganadera: Sindicatos Nacional y Provinciales de Ganadería. — Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias. — Hermandades de Labradores y Ganaderos.

SECCIÓN CUARTA

Legislación y administración sanitaria

Tema 1. Ley de Bases de Sanidad Nacional. — Dirección General de Sanidad. — Consejo Nacional de Sanidad. — Escuela Nacional de Sanidad. — Jefaturas Provinciales de Sanidad.

Tema 2. Sanidad Veterinaria. — Servicios Centrales.

Tema 3. Secciones Veterinarias de los Institutos Provinciales de Sanidad. — Inspecciones Provinciales de Sanidad Veterinaria. — Mancomunidades Sanitarias.

Tema 4. Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales. — Ámbito de aplicación. — Funciones de los Veterinarios Titulares.

Tema 5. Cuerpo de Veterinarios Titulares. — Ingreso, vacantes y su provisión. — Escalafón. — Plantillas y clasificación de plazas.

Tema 6. Tomas de posesión. — Residencia y ausencias. — Situaciones administrativas. — Licencias.

Tema 7. Haberes. — Derechos pasivos. — Permutas. — Recompensas. — Incapacidades e incompatibilidades.

Tema 8. Faltas administrativas. — Correcciones. — Procedimiento disciplinario. — Suspensiones.

Tema 9. Reglamento General de Mataderos. — Espectáculos taurinos.

Tema 10. Examen del Reglamento de Zoonosis.

Tema 11. Examen del Reglamento de Mataderos y Almacenes Frigoríficos. — Idem de las Centrales Lecheras.

J ***

SEGUNDO EJERCICIO (PRACTICO)

Tema 1. Reconocimiento zootécnico-sanitario y dictamen sobre un animal doméstico.

Tema 2. Reconocimiento y dictamen sobre una res de carnicería.

Tema 3. Dictamen sobre categorización de canales.

Tema 4. Dictamen sobre reconocimiento zootécnico y morfológico de un reproductor.

Tema 5. Dictamen sobre reconocimiento de locales destinados a la monta natural y a inseminación artificial de los animales domésticos.

Tema 6. Dictamen sobre las condiciones higiénico-sanitarias de alojamiento para el ganado.

TERCER EJERCICIO (PRACTICO)

Tema 1. Diferenciación de canales de animales de abasto.

Tema 2. Diferenciación de vísceras de animales de abasto.

Tema 3. Diferenciación de carnes por métodos biológicos.

Tema 4. Pruebas químicas y bacteriológicas útiles en la apreciación del estado sanitario de carnes y pescados, frescos o en conserva.

Tema 5. Análisis físico-químico de la leche y sus derivados.

Tema 6. Análisis bacteriológico de la leche y sus derivados.

Tema 7. Apreciación del valor higiénico y sanitario de los huevos de consumo.

Tema 8. Triquinoscopia.

Tema 9. Pruebas útiles en el medio rural para el diagnóstico de zoonosis transmisibles. — Separación de ganglios nerviosos y asta de Ammon en animales sospechosos de haber muerto por rabia.

Tema 10. Autopsia en un animal doméstico e interpretación de lesiones.

Tema 11. Recogida y envío de productos patológicos.

Tema 12. Recogida y envío de productos alimenticios para su análisis.

Tema 13. Inoculaciones. — Aglutinación. — Precipitación.

Tema 14. Frotis y su tinción para la evidenciación de gérmenes y parásitos. — Siembras.

Tema 15. Extensión de sangre; métodos de tinción.

Tema 16. Investigación de parásitos y sus huevos en heces de animales.

Relación de plazas vacantes de Veterinarios Titulares

Albacete: Jorquera.

Alicante: Beniarrés.

Almería: Abla, Canjáyar, Carboneras, Gergal, Nacimientos, Zúrgena.

Baleares: San José, San Juan Bautista.

Burgos: Barbadillo de Herreros, Junta de Traslaloma, Villaveta.

Cáceres: Cañamero, Casar de Palomero, Descargamaría, Nuñomoral, Perales del Puerto.

Castellón: Cati, Cortes de Arenoso, Montanejos, Rosell, Traiguera, Vallibona, Vistabella del Maestrazgo.

Ciudad Real: Los Cortijos, Saceruela, Valenzuela de Calatrava.

Coruña (La): Villamayor.

Cuenca: Belinchón, Fuentelespino de Moya, Santa Cruz de Moya, Valdemoro de la Sierra, Villar de la Encina.

Granada: Jayena, Montejaén, Ontivar, Rubite, Vélez de Benau-dalla.

Guadalajara: Bustares, Lebrancón, Peñalver, Romanones, Salmerón, Torrejón del Rey, Torrubia, Villar de Cobeta, Zahorejas.

Huesca: Blecua, Campo, Laluenga, Laluez, La Naja, Robres, Selgua.

Jaén: Chilluevar, Iznatoraf, Puente Génave.

Lérida: San Cerni.

Logroño: Foncea, Grávalos, Viniegra de Abajo, Zarratón.

Málaga: Almachar, Canillas de Aceituno.

Murcia: Abanilla, Abarán, Bullas (segunda plaza), Cartagena (octava plaza, Residencia El Algar), Fortuna.

Orense: Blancos.

Palencia: Autillo de Campos, Castil de Vela, Castrillo de Don Juan, Cecivo de la Torre, Castrillo de Onielo, Fuentes de Valdepero, Valle de Cerrato.

Las Palmas: Agüimes, Aldea de San Nicolás, Las Palmas (quinta plaza), Las Palmas (sexta plaza), Las Palmas (séptima plaza), Las Palmas (octava plaza), Las Palmas (novena plaza), Las Palmas (décima plaza), Moya, San Mateo (segunda plaza), Santa Brígida, Teguise, Vallesco.

Pontevedra: Cruces (segunda plaza, Residencia Uerza).

Santa Cruz de Tenerife: Guía de Isora, San Miguel, Valle Gran Rey.

Sevilla: Marinaleda.

Soria: Alcubilla de Avellaneda, Aldealpozo, Aldealseñor, Barcones, Calatañazor, Castillejo de Robledo, Cidones, Espeja de San Marcelino, Fuentes de Magaña, Gallinero, Garray, Monteagudo de las Vicarías, Oncala, Pozalmuro, Santa María de las Hoyas, Talveila, Tarancueña, Trévago, Valdemaluque.

Tarragona: Bisbal del Panadés.

Teruel: Aliaga, Alobras, Obón.

Toledo: Carmena, Parrillas, Portillo de Toledo, Villanueva de Bogas.

Valencia: Alcubias, Aras de Alpuente.

Valladolid: Palazuelo de Vedija, Megeces, Reales de Campos.

Zamora: Tagarabuena.

Zaragoza: La Almolda, Biel, Bujaraloz, Calceña, Castejón de Valdejasa, Chiprana, Erla, Farasdúes, Jarque de Moncayo, Langa del Castillo, Lobera de Onsella, Mediana de Aragón, Monterde, Moros, La Muela, Novallas, Orcajo, Piedratajada, Remolinos, Sierra de Luna, Tierga, Tiermas, Torrellas, Valpalmás, Villalengua, Villar de los Navarros.

(*B. O. del E.*, de 23 de diciembre de 1961).

NOTA: En los ANALES de agosto se publicó la Orden de Presidencia de Gobierno que detalla las normas a que habrá de ajustarse la oposición (páginas 694 a 698). El abono por derechos de examen es de 200 pesetas. Instancia por duplicado a remitir hasta el 31 de enero. La documentación complementaria la enviarán sólo los opositores aprobados propuestos para plaza.

Ministerio del Ejército

El D. O. del M. del Ejército del 11 de noviembre anuncia un Concurso-oposición para 10 plazas de caballero cadete, sección Veterinaria.

Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA
Juan Centrich Sureda
Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.^o, 2.^a - Teléf. 239 40 44
Pedralbes

ROVAC

La primera vacuna, contra la peste porcina europea, lapinizada, que da a una sólida inmunidad sin crear foco.

UN PRODUCTO PARA PRESTIGIAR LA VETERINARIA:

SALHIDRACIDA "S"

El más cómodo y eficaz tratamiento de la tuberculosis de los bóvidos adultos, complejo primario del ternero, reconstituyente en animales débiles y cura de engorde en general.

FORMULA

Hidracida del ácido isonicotínico	16 grs.
Sulfato de cobre	20 milígramos
Acido arsanílico	10 grs.
Sulfato de cobalto	5 milígramos
Sulfato de estricnina	40 centigramos
Carbonato de cal.	300 grs.
Excipiente C. S. P.	600 grs.

es uno de los productos que tienen a su disposición

LABORATORIOS SOBRINO, S. A. OLOT (GERONA)

preparadores del

Suero contra la Peste Porcina (Superconcentrado)

(nombre oficialmente registrado)

¡El Suero de mayor concentración de España!

Delegación en Barcelona, capital:

Rosendo Arús, 23 - Tel. 223 16 18

Solicite catálogo y literatura

Vacuna Lapinizada Ovejero

CONTRA LA PESTE PORCINA

(Liofilizada y cerrada en vacío)

Se dispone de suero **PESTE OVEJERO**

Cortisona

inyectable

Cetosis de los rumiantes

Delegación:

Diputación, 365, 6.^o 1.^a - Teléfono 226 90 74

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

VIDA COLEGIAL

Ascenso. — Hemos tenido conocimiento del ascenso a Teniente Coronel de Infantería de nuestro colegiado, don José M.^a Coarasa Masdeu, a quien felicitamos cordialmente y le deseamos muchas satisfacciones con motivo de dicho ascenso.

Nacimientos. — El día 15 de noviembre tuvo lugar en Barcelona, el nacimiento de un precioso niño, hijo de nuestro compañero de Sitges, don Juan Luceña Sola y de su esposa, doña María de la Concepción León de Lucena, siendo bautizado en la Basílica Catedral, con los nombres de Diego, Rafael y Alberto.

* * *

El día 21 de noviembre, tuvo lugar el nacimiento de una preciosa niña, hija de nuestro compañero de Berga, don Anastasio Valdecantos Pinilla y de su esposa doña María Carmen Montero de Valdecantos. A la recién nacida se le impuso el nombre de María Elena.

Felicitamos cordialmente a ambos matrimonios y familiares, por tan agradables acontecimientos.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1961

A las cinco y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández, don Francisco Díaz Sanchís y don Alfonso Carreras Bénard.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

A continuación, se toman los siguientes acuerdos:

Darse por enterado del escrito de la Reunión del Consejo de la Federación Mundial para la protección de los animales, celebrado en Barcelona, del 6 al 10 de octubre último.

Escrito del Consejo dando cuenta que la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local efectúa los estudios imprescindibles para dar entrada, en su momento, al personal de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.

Escrito del Consejo General considerando como calificación, en vigor, de partidos abiertos y cerrados la que figura en la clasificación de partidos del año 1953.

Escrito del Consejo General solicitando el abono de las deudas con dicho Superior Organismo por material servido.

Escrito del Alcalde de Artés, solicitando aclaraciones sobre los ingresos percibidos por el Veterinario Titular por servicios en el Matadero.

Citar a diversos colegiados, para tratar de asuntos profesionales.

Autorizar al Jefe de la Sección Económica para remitir los talonarios de matanzas domiciliarias que correspondan, a los colegiados que no hayan pasado a recogerlos.

Oficiar a la Jefatura Provincial de Ganadería para que abone los talonarios de certificados de vacunación antirrábica, al objeto de poder, a su vez, liquidar con el Consejo General.

Solicitar, por igual motivo, de la Dirección General de Ganadería, autorice al Jefe Provincial para poder liquidar las tres pesetas por certificado de sacrificio de équidos, que son actualmente englobadas en el Decreto de Tasas.

Remitir al Colegio de León, accediendo a su petición, un ejemplar del Reglamento de la Academia de Ciencias Veterinarias.

Se da lectura, a continuación, a un escrito de la Asociación Nacional de Veterinarios Post-graduados y Libres, acordando la Junta mostrarse, en principio, favorable a la creación del Escalafón B de Veterinarios Titulares.

Se acuerda convocar los Premios Homedes y Vidal Munné, para el próximo ejercicio.

Convocar al Consejo de Administración del Fondo Mutual para el día 23 del corriente, a las 7 de la tarde.

Se da cuenta del escrito de reposición presentado por el Veterinario Titular del Prat de Llobregat, contra un artículo, que perjudica a la profesión, de la Ordenanza Municipal de Sanidad Veterinaria aprobada por el mencionado Ayuntamiento.

El señor Jefe de la Sección Económica, presenta a la Junta el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 1962, que asciende a la cantidad de 958.234'30 pesetas, explicando los motivos de las modificaciones sufridas con respecto al anterior.

Se toman, a continuación, los siguientes acuerdos:

Convocar Asamblea General Ordinaria de Colegiados para el día 14 de diciembre próximo, señalándose el correspondiente orden del día.

Convocar reunión de Delegados de Distrito para el día 5 de diciembre del presente año.

Solicitar presupuesto a otra entidad comercial, para la instalación de extractores para la mejor ventilación del Salón de Actos.

Dirigirse al Consejo General solicitando gestionen lo conveniente a fin de que se autorice a los Veterinarios la tenencia de un botiquín para sus actuaciones clínicas.

Editar las conferencias de las Jornadas de Espiritualidad, pronunciadas con motivo de la Festividad de San Francisco de Asís, hasta un gasto máximo de doce mil pesetas.

Adquirir diversas obras con destino a la biblioteca del Colegio.

El Jefe de la Sección Técnica, señor Esteban da cuenta a la Junta de los asuntos tratados en la IV Asamblea General del Centro Experimental del Frío, celebrada recientemente en Valencia, acordándose solicitar de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes el envío del anteproyecto de las Normas comerciales para el tratamiento y conservación, por el frío, de los alimentos.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho y cuarto de la noche.

Cursillo y Symposio sobre Patología de la Reproducción

La Academia de Ciencias Veterinarias organiza para el próximo mes de abril un cursillo teórico-práctico sobre Patología de la Reproducción, cuyas bases publicará el próximo número de ANALES.

Coincidiendo con el cursillo el Colegio de Barcelona realizará el IV Symposio Regional, con los demás Colegios de la zona sobre los temas: *Esterilidad y Alimentación. Enfermedades del recién nacido.*

El profesor don Félix Pérez y Pérez, de la Universidad de Zaragoza, presidirá el Symposio y desarrollará las clases del cursillo.

*Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen
a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente.*

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Homenaje al Colegio con motivo de su 60 aniversario	7
Tasas y exacciones, por don José Séculi	201
Economía agropecuaria, por don José Séculi	293
La necesaria unión, por don José Séculi	377
El único camino, por don José Séculi	453
El verdadero prestigio profesional, por el doctor don Rafael González Alvarez	453
Los sueldos de los Veterinarios Titulares, por don Jsé Séculi	525
La autoridad colegial, por don José Séculi	581
Ingreso en la Orden Civil de Mérito Agrícola de don Agustín Brullet Calzada	637
Un nuevo honor para el Colegio de Barcelona, por don José Séculi	638
La Festividad de San Francisco de Asís	713
Tasas sanitarias, por don José Séculi	715
Ayuda y serás ayudado, por don José Séculi	761
Cambio de rumbo, por don José Séculi	861
Jornadas de espiritualidad profesional, por don José Séculi	947

I SEMANA NACIONAL VETERINARIA

Presidencia de honor, miembros de honor y Comisión Organizadora de la I Semana Nacional Veterinaria	3
Reseña de los actos realizados con motivo de la I Semana Nacional Veterinaria	9
Los actos sociales de la I Semana Nacional Veterinaria, por don Pedro Costa Batllori	89
Reflexiones sobre la I Semana Nacional Veterinaria, por don F. F. Moreno Barroso	99
Sesiones operatorias de cirugía ósea, abdominal y torácica, en pequeños animales	106
Después de la Semana, por don Luis M. Pomar	108
Desde Madrid, por don D. Casares Marcos	110
Tenacidad y fervor, por don Juan Garrido	112
Eco nacional de la I Semana	113
Algunas comentarioris de la Prensa	118
Relación de miembros participantes	128 y
Relación de señoritas acompañantes	133 y
Relación de miembros protectores	135
Relación de participantes en la suscripción pro-insignias de don José Séculi Brillas	137
Aspecto sanitario que presenta el aprovechamiento industrial de basuras, por don José A. Romagosa Vilá	227
Toxicidad e inspección de las carnes procedentes de animales tratados con productos hormonales, por don L. Mascort Mariani	233
Intervención del técnico veterinario en la profilaxis de las intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias, por don Joaquín Sabaté Aranda	243
Cirugía en pequeños animales durante la I Semana Nacional Veterinaria, por el doctor don J. Mas Parera	401

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Salutación con motivo de la Sesión inaugural, por don Salvador Riera Planagumá	203
La Veterinaria ante una nueva sociedad, por don Carlos Luis de Cuenca	209
Peste porcina africana. Ciclo epizootológico de la actual panzootia en la provincia, por don Salvador Riera Planagumá	295

	Pág.
Cuadro y diagnóstico clínico de la Peste porcina africana, por don José Mercadé Pons ...	301
Diagnóstico de la Peste porcina africana, por el doctor A. de Gracia Mira .	309
Peste porcina africana en Barcelona. Medidas de erradicación tomadas y sus resultados, por don José Séculi Brillas ...	315
Farmacología y terapéutica esteroide adrenocortical, en general, y glucocorticoide, en particular, por don Ramón Colomer Capdaygua ...	379
Sistématica de las lesiones tuberculosas en el ganado vacuno, por el doctor don Alberto San Gabriel Closas ...	455
El síndrome urémico en el perro, por el doctor don Luis M. Pomar ...	527
Alimentación del ganado vacuno lechero, por el doctor don Joaquín Sabaté Aranda ...	583
Microbiología de la vida, por el doctor don Félix Gil Fortún ...	641
El I Congreso mundial de especialistas de pequeños animales, celebrado en Londres, por el doctor don Miguel Luera Carbó ...	659
Clausura del Curso Académico 1960-1961 ...	763
La insuflación quimográfica uterotubárica asociada a la inyección de espasmolíticos, en el tratamiento de la esterilidad tubárica de las hembras domésticas, por el doctor don Félix Pérez Pérez ...	769

TRABAJOS DE COLABORACION

Bioquímica del calcio, fósforo y magnesio, en la osteomalacia de las vacas lecheras, por el doctor don E. Zamarro de Antonio ...	323
Los conductos de perforación en algunas helmintiasis, por el doctor don Rafael González Alvarez ...	395
El veterinario del traje gris, por don Salvador Riera Planagumá ...	407
Consideraciones comerciales y bromatológicas sobre la carne de pollo en España, por el doctor don J. Amich Gali ...	545
Reumatismos y su etiopatogenia, por don Salvador Riera Planagumá ...	717
Estudios sobre embutidos: II Revisión clasificatoria de la bacteriología de embutidos, por los doctores don F. F. Moreno Barroso y don C. Bernaldo de Quirós ...	793
Premio Darder, 1961: Etiopatogenia, tratamiento y profilaxis del meteorismo agudo de los rumiantes, por los doctores don Pedro Costa Batllori y don Julio Cidón Domínguez ...	863
La agalaxia. Grave problema en la crianza de lechones, por los doctores don Narciso Marcé Durbán y don Fernando Royo Lafuente ...	873
Estudios sobre embutidos. III. — El pimentón, su adulteración proteica e influencia en las reacciones de precipitación por los doctores don F. F. Moreno Barroso y don L. Cuéllar Carrasco ...	1.001

JORNADAS DE ESPIRITUALIDAD

Orientación del espíritu humano, por el doctor don Antonio M. Oriol ...	949
El espíritu social en la profesión Veterinaria, por el doctor don José A. Romagosa ...	977
Fundamentos para la unidad profesional, por el doctor don Miguel Mulet Durán ...	987
El veterinario en la vida familiar, por los esposos Narciso Marcé y Carmen Miret de Marcé ...	886

CRONICA DE ACTUALIDAD

Economía pecuaria, por don Salvador Riera Planagumá ...	463
Breve recuerdo de Joan Maragall, por don Ramón Vilaró Galcerán ...	477
Breve historia de las Chinchillas en Cervelló, por don Carlos Muñoz Garcés ...	265
Comentarios al curso de Economía Agropecuaria, por don Jaime Roca Torras .	432

Normas Generales para un anteproyecto para la creación del Servicio Nacional Veterinario, por los doctores don Armando Cuello Crespo y don José Berga Jutglar	909
El Veterinario Titular y las corporaciones locales, por don Luis Miró Parrellada , abogado	1.031

SECCION INFORMATIVA

Curso de Economía Agropecuaria	141
Próxima conferencia. — Symposium Regional de Patología avícola en Tarragona	145
Asociación Nacional de Veterinarios Titulares. — Academia de Ciencias Veterinarias	147
Importante premio a la investigación	148
Contrastes	149
Epizootología provincial. — Conferencia de don Carlos Sánchez Botija	150
Academia de Ciencias Veterinarias. — Colegiados con familia numerosa. — La peste porcina africana, motivo de estudio de la Academia de Ciencias Veterinarias	263
Vacunación obligatoria contra la glosopeda. — IX Asamblea General de Avicultura	268
Consejo General de Colegios Veterinarios: Colegio de Huérfanos. — Previsión Sanitaria Nacional: Reconocimiento médico. — Previsión Sanitaria Nacional: Sección del automóvil	269
Del importante Symposium de Patología avícola de Tarragona	270
Asamblea General ordinaria de colegiados. — Una petición del señor Decano de la Facultad de Veterinaria	343
Relación de miembros numerarios de la Academia de Ciencias Veterinarias. — Academia de Ciencias Veterinarias. — El Symposium de Tarragona. — Reunión de Delegados de Distrito. — Reunión del Consejo de Administración del Fondo Mutual de Ayuda	344
Tasas y exacciones parafiscales. — Acta de la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1960, por la Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias	345
Mundo veterinario	346
De un periódico burgalés	347
El Ayuntamiento de Bilbao. — Rápida situación. — La provisión de una vacante	348
Bicentenario de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyón	349
Academia de Ciencias Veterinarias. — III Asamblea de Veterinarios Titulares. — El IV Symposium Regional	350
Reelección de los señores Cuenca y Campano. — Escrito a S. E. el Jefe del Estado. — Imposición de las Medallas de Plata, de la Asociación Nacional de Veterinarios postgraduados y libres, al Presidente del Colegio de Barcelona y al Veterinario Titular señor Riera	421
Mundo veterinario	422
Academia de Ciencias Veterinarias	430
Próxima conferencia	433
Academia de Ciencias Veterinarias. — Clausura de Curso	434
Premio Darder, 1961. — Beca para estudios de perfeccionamiento en el extranjero. — El Colegio de Tarragona celebra brillantemente el Symposium de Patología aviar	479
Del Colegio de Tarragona al de Barcelona	480
III Asamblea General de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares. — Acuerdo especial	485
Palabras para meditar	486
De la comisión de hombres de buena voluntad. — Concurso de traslado. — Próximas oposiciones. — Nuevo vocal del Consejo General. — Un barcelonés en el extranjero	491
Unión Médico-Farmacéutica de Cataluña. — Mundo veterinario	497
Actividades de la Academia de Ciencias Veterinarias	500
	551

	Pág.
Reglamento para la presentación de trabajos y comunicaciones de la IX Asamblea Nacional de Avicultura ...	553
Biblioteca. — Mundo veterinario ...	554
Curso sobre La Ganadería y el desarrollo económico de España ...	555
Cobros de desplazamientos. — Fábula y necesidad ...	557
Ordenanzas de los servicios. — Horario de servicios. — Clasificación de partidos ...	558
Viejas enseñanzas, por don J. Gratacós Massanella ...	605
Ordenanzas de los servicios veterinarios. — Sesión científica de la Academia de Ciencias Veterinarias ...	614
Clausura de curso. — Peste porcina africana. — Faltan o sobran Veterinarios ...	615
Asamblea de Farmacéuticos titulares. — Becas de estudios Juan March ...	616
Los Jurados de la Fundación Juan March. — Profesionales. — El curso de Diplomados ...	617
Los problemas del campo. — La producción de alimentos ...	618
El precio de la lana. — Proyecto de supresión de las Mancomunidades Sanitarias ...	619
Don Agustín Brullet Calzada, condecorado	620
Biblioteca ...	621
La ganadería en las Ferias de la Ascensión, en Granollers ...	622
Festival benéfico pro-Escuelas, en San Vicente dels Horts ...	636
Clausura del Curso 1960-61 de la Academia de Ciencias Veterinarias ...	665
Compañero premiado ...	666
El Presidente del Consejo, en León. — Veterinarios especialistas en industrias cárnicas. — Oposiciones de ingreso al Cuerpo de Veterinarios Titulares ...	667
El escalafón B. — Ayudantes de Extensión agrícola. — Tres premios a trabajos ...	668
Habilitación colegial ...	669
Nóminas de Habilitación. — Ejercicio de la castración ...	671
Final de una campaña ...	674
Sanciones Gubernativas ...	675
Acto de homenaje a don Agustín Brullet Calzada, con motivo de su ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola ...	676
Primera semana internacional de alimentación del toro de lidia ...	677
II Semana Nacional Veterinaria, 1962. — Biblioteca ...	678
La biblioteca particular de don Pedro Farreras, ha pasado al Colegio ...	679
El XVIII Congreso internacional de Apicultura ...	680
Sexaje de pollos ...	681
Mundo veterinario ...	682
Festividad de San Francisco de Asís. — Tarifa de honorarios ...	685
Otro golpe más. — Ingresos de Habilitación ...	686
Mundo veterinario ...	739
Asociación mundial de Avicultura científica. — Primer Congreso de la Federación Iberoamericana de parques zoológicos. — Cuatro horas de discusión ...	741
Molinos de piensos. — Fiesta de San Francisco. — La encíclica «Mater et Magistra» y la Agricultura ...	742
La Festividad de San Francisco de Asís. — Inauguración de curso de la Academia de Ciencias Veterinarias. — Sesión científica para noviembre de la Academia de Ciencias Veterinarias ...	821
La Mutualidad de Funcionarios de Administración Local. — El Escalafón B. — El Seguro por responsabilidad civil y criminal ...	822
Ha fallecido el profesor Morros Sardá ...	823
Ampliación a los veterinarios interinos de los beneficios concedidos por la Sección especial de la Mutualidad de funcionarios del Ministerio de Agricultura a los no mutualistas ...	824
Los veterinarios y el Ayuntamiento de Madrid. — Premio Martín Escudero. — Gérmenes patógenos en alimentos ...	825
Las setas comestibles. — Viaje profesional. — La Agricultura, sector deprimido ...	826

	Pág.
Producciones ganaderas. — Las próximas oposiciones	827
Mundo veterinario	828
Previsión Sanitaria Nacional. — Del Consejo General de Colegios Veterinarios	830
Del Consejo General de Colegios Veterinarios. — Sesión de la Academia de Ciencias Veterinarias. — La IV Semana de estudios sobre Nutrición Animal	832
Oración de San Francisco, por Luis Roca Jolonch . — La Fiesta de San Francisco de Asís	881
El veterinario en la vida familiar, por los esposos Narciso Marcé y Carmen Miret de Marcé	886
Convocatoria del Premio José Vidal Munné, 1962	902
Convocatoria del Premio Juan Homedes Ranquini	903
Academia de Ciencias Veterinarias. — IX Asamblea Nacional de Agricultura	905
Mundo veterinario	906
Agradecimiento. — Sobre la Ordenanza de los servicios municipales veterinarios	907
Carta abierta del veterinario del traje gris a los dilectos compañeros Berga y Cuello, por don Salvador Riera	917
Fondo Mutual de Ayuda	925
Tasas y exacciones parafiscales. — El Escalafón B. — Sueldos de 100.000 pesetas. — Más técnicos de alimentos	930
Los recursos para inversiones en Agricultura. — La IV Asamblea del Centro experimental del Frío	931
Clinica de pequeños animales en Venezuela, por Julio Cidón Domínguez . — Los jóvenes universitarios	935
Fiesta de San Francisco	937
Symposium sobre E. R. C.	1.023
Academia de Ciencias Veterinarias. — Sesión para enero. — Acta de la reunión del 19 de octubre	1.024
El profesor don Gaspar González y González	1.025
Actividades internacionales. — Viaje de estudios por Dinamarca	1.027
Mundo veterinario, por don J. Sabaté	1.034
Oposiciones y concurso, por José Séculi	1.036
Ganadería y alimentación en Jaén. — Profesionales con título de familia numerosa	1.038

ELLAS ESCRIBEN

Suscripción en pro del veterinario postgraduado. — A propósito de un curso artístico	151
Concurso infantil de dibujo y pintura organizado por E. V. A., año 1961	153
A ellas y también a ellos, por don Francisco Díaz Sanchís	277
Próximo acto organizado por E. V. A. — La música a través de los clásicos. — Del Concurso de dibujo y pintura	278
La Pasión, de Olesa de Montserrat, por María-Luisa Máiquez de Pérez	351
No apto... para caballeros, por Bernarda Pueyo de Oms	437
Don Francisco Solá Ayats. — Aviso importante. — Cine infantil. — Concurso	438
El cine y el veterinario, por Margarita Sirvent de Costa	507
Equipos de matrimonios. — Próximo acto de E. V. A.	508
Actos celebrados. — Noticias familiares	509
Concurso. — Unión internacional	510
Atardecer, por María-Luisa Máiquez de Pérez	561
Actividades de E. V. A. — Gran éxito del I Concurso de pintura	625
Pro Unidad, por Margarita Sirvent de Costa	753
España no es un país subdesarrollado, por Bernarda P. de Oms	833
Exposición de pinturas, por Beatriz R. de Ortiz	834
Novedades de París, por Beatriz R. de Ortiz	935

	Pág.
Navidades blancas, por M. ^a Luiso Máiquez de Pérez	1.041
El turrón de Jijona, por Margarita Sirvent de Costa	1.042
Próximo acto organizado por E. V. A.	1.043

SECCION LEGISLATIVA

JEFATURA DEL ESTADO

Ley de 22 de diciembre de 1960, sobre modificación de la de 26 de diciembre de 1958, sobre escalafones de los Cuerpos de Médicos titulares ...	157
--	-----

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 29 de diciembre de 1960, por el que se dictan normas en relación con las campañas sanitarias contra la tuberculosis vacuna y brucelosis caprina	282
Orden de 14 de febrero de 1961, por la que se aprueba el proyecto de estructura del Código Alimentario Español integrada en la Comisión interministerial para la reglamentación técnico-sanitaria de las industrias de alimentación	355
Orden de 13 de marzo de 1961, por la que se modifica el artículo 20 del Reglamento de 31 de julio de 1952, que regula las condiciones de la leche destinada al abasto público y de las Centrales Lecheras	439
Orden de 14 de marzo de 1961, por la que se concede un plazo para la solicitud de inscripción de caballos de pura raza española en el Libro Registro español	440
Decreto de 8 de mayo de 1961, por el que se regulan las Comisiones Delegadas de las Comisiones provinciales de Servicios técnicos	571
Orden de 11 de agosto de 1961, por la que se nombra al Teniente Coronel don Román Casáres López vocal representante del Alto Estado Mayor en la Comisión interministerial para la Reglamentación técnico-sanitaria de las Industrias de la Alimentación	694
Orden de 17 de agosto de 1961, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares	694
Decreto de 30 de noviembre, aprobando el Reglamento de Actividades Molestas, Insolubres, Nocivas y Peligrosas	1.046

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 29 de noviembre de 1960, por la que se dispone que los veterinarios militares pertenecientes al Cuerpo de Veterinarios Titulares pasarán en el escalafón de este Cuerpo a la situación de excedencia activa	155
Orden de 31 de enero de 1961, por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para convocar un curso de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia, Vizcaya y Zaragoza	286
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca un curso de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, para médicos, farmacéuticos y veterinarios. El curso dará comienzo el día 1. ^o de marzo de 1961 y tendrá una duración de cuatro meses	286
Orden de 31 de enero de 1961, por la que se prohíbe el empleo de boterío usado para el envasado de toda clase de substancias alimenticias	355
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca concurso de prelación para cubrir vacantes de Veterinarios Titulares	442
Orden de 14 de marzo de 1961, por la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de prelación para cubrir las plazas vacantes de Veterinarios Titulares	443
Orden de 14 de marzo de 1961, por la que se resuelve el concurso para la provisión en propiedad de Inspectores veterinarios de industrias charcineras	444

	<u>Pág.</u>
Orden de 20 de abril de 1961, por la que se aclara la de 31 de enero de 1961, sobre prohibición del empleo de boterío usado para el envasado de toda clase de substancias alimenticias	513
Decreto de 8 de mayo de 1961, por el que se regulan las edades y causas de jubilación de los funcionarios y obreros de plantilla de la Administración Local	565
Orden de 13 de junio de 1961, por la que se resuelve provisionalmente curso de prelación para ocupar vacantes entre Veterinarios Titulares.	631
Orden de 29 de mayo de 1961, por la que se modifica el artículo primero del Reglamento para la Organización Médica colegial	632
Circular de la Dirección General de Sanidad, por la que se dictan normas para la organización anual del servicio de cerdos sacrificados en domicilios particulares	698
Circular de la Dirección General de Sanidad, por la que se dictan normas para la renovación anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de la carne	702
Orden de 29 de julio de 1961, por la que se resuelve definitivamente curso de provisión de vacantes entre Veterinarios Titulares convocado por la de 14 de marzo de 1961	757
Decreto de 6 de septiembre de 1961, por el que se modifican los artículos 109, 119 y 126 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953	839
Orden de 10 de octubre de 1961, por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para convocar un curso de Diplomados de Sanidad a celebrar en la Escuela Nacional de Sanidad	841
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca un Curso de Diplomados de Sanidad a celebrar en la Escuela Nacional de Sanidad	842
Orden de 14 de noviembre, convocando concurso de prelación para Veterinarios Titulares	1.045
Resolución convocando concurso para plazas vacantes de Veterinarios Titulares	1.063
Resolución por la que se convoca Oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares	1.064

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto de 15 de diciembre de 1960, por el que se aprueba el Reglamento de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos del ganado	157
Orden de 23 de diciembre de 1960, por la que se fijan las cuotas y pensiones que regirán durante el año 1961 en la Mutualidad General de funcionarios de este Ministerio	280
Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, por la que se disponen períodos hábiles para la pesca de salmón y de la trucha	281
Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se convoca un cursillo de Especialistas de Inseminación artificial ganadera, a celebrar en Madrid, con arreglo a las bases que se detallan	365
Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se convoca un cursillo de Diplomados en Inseminación artificial ganadera, a celebrar en Madrid, con arreglo a las bases que se detallan	365
Decreto de 2 de marzo de 1961, por el que se dispone la elección de compromisarios para designación de Procurador en Cortes representante de los Colegios Veterinarios	367
Orden de 14 de marzo de 1961, por la que se dispone la confección de tarifas de honorarios de la profesión Veterinaria	441
Decreto de 6 de marzo de 1961, por el que se regula el transporte y comercio de la pesca producida en piscifactorías industriales y del salmón conservado en establecimientos frigoríficos	511
Orden de 9 de mayo de 1961, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos	565

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación agraria, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cincuenta plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria	565
Orden de 18 de julio de 1961, por la que se concede el ingreso en la Orden civil de Mérito agrícola con la categoría de Comendador ordinario a los señores que se citan	689
Orden de 19 de julio de 1961, por la que se regula la campaña chacinería 1961-62	689
Resolución por la que se convoca un cursillo de Especialistas en Inseminación artificial a celebrar en Logroño con arreglo a las bases que se detallan	843
Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se convoca concurso de méritos entre Veterinarios, para la provisión de plazas de Jefes y Técnicos de Centros de Inseminación artificial ganadera	939

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 24 de diciembre de 1960, por la que se amplian los plazos a que se refieren las normas cuarta y quinta de la de 28 de marzo de 1960, que regula la aplicación del beneficio a los titulares de familias numerosas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo personal ... 192

Orden de 2 de enero de 1961, por la que se dictan normas para la ejecución de la Ley núm. 57, de 22 de diciembre de 1960, sobre elevación de mínimos de pensión y supresión del límite de incompatibilidad 279

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Orden de 11 de noviembre convocando diez plazas de caballero cadete en Veterinaria 1.074

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular declarando que dejan de ser consideradas zona infecta a los efectos de peste porcina africana los municipios que se mencionan, y recordando la terminante prohibición de alimentar y mantener cerdos en corrales, estercoleros o terrenos donde se depositen basuras o se aprovechen restos de comidas de personas	286
Circular sobre campaña de lucha antirrábica obligatoria del año 1961 ...	513
Circular declarando que la provincia de Barcelona deja de ser considerada como zona sospechosa de peste porcina africana, excepto los Municipios de Hospitalet, Barcelona y San Adrián	632

JEFATURA PROVINCIAL DE GANADERIA Y SANIDAD

Circular dando instrucciones complementarias a los Veterinarios Titulares de la provincia de Barcelona sobre la campaña antirrábica del año 1961. 516

SECCION BIBLIOGRAFICA

Antonio Concellón Martínez — Porcinocultura, por don J. D. Esteban ... 505

VIDA COLEGIAL

Natalicio. — Intrusismo ...	195
Altas. — Baja. — Nacimiento. — Otro veterinario alcalde. — Necrológicas ...	289
Veterinarios sexadores. — Biblioteca. — Natalicio. — Necrológicas ...	369
Alta. — Baja. — Nacimiento ...	447
Boda. — Necrológicas ...	448
Alta. — Boda. — Necrológicas ...	521
Horario de verano ...	523
Alta. — Necrológica ...	579
Boda. — Necrológica ...	633
Nacimiento ...	711
Nacimientos ...	760
Nacimientos. — Boda ...	845
Lotería de Navidad. — Memoria de Secretaría correspondiente al año 1960 aprobada en la Asamblea General de 20 de abril de 1961 ...	846
Memoria de Tesorería ...	850
Extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1960 ...	851
Boda. — Nacimiento ...	941
Asamblea General ordinaria de Colegiados ...	371
Asamblea General de Colegiados ...	852
Ascenso. — Nacimientos ...	1.077
Cursillo y Symposium sobre Patología de la Reproducción ...	1.079

ACTAS DE LAS JUNTAS

Actas de las reuniones de la Junta de Gobierno, 197, 291, 372, 375, 376, 448, 451, 452, 523, 579, 635, 711, 857, 858, 941 y ...	1.077
--	-------

*Enteritis
en todas las especies!*



TRATAMIENTO
PARENTERAL

Neosidan Intestinal
inyectable

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.



Nuevo!

estudio BAQUÉS



**¡máxima
eficacia!**

**en el mayor
número de
infecciones**

GANADIL-CHEMICETINA

INYECTABLE

PRESENTACION

en vial de 10 cc. conteniendo 1 gr. de Chemicetina
en vial de 5 cc. conteniendo $\frac{1}{2}$ gr. de Chemicetina

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A. Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.
MADRID: Quintana, 26 — BARCELONA: Rosellón, 186